**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**
**(CIFRAS EN PESOS)**

## a) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

### Introducción

En su condición de Organismo Público Descentralizado del Gobierno de la Ciudad de México, las principales transacciones que realiza se ven influidas de manera importante por decisiones de carácter administrativo, operativo y financiero del propio Gobierno de la Ciudad de México.

El objetivo del presente apartado es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los Estados Financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

### 1. Autorización e Historia

### 1a) Fecha de creación del ente público.

El Sistema de Transporte Colectivo (STC), fue creado como Organismo Público Descentralizado por Decreto Presidencial del 19 de abril de 1967, publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 29 de abril del mismo año, con personalidad jurídica y patrimonio propio y con domicilio en la Ciudad de México.

### 1b) Principales cambios en su estructura.

La historia del STC, va ligada a la de la Ciudad de México estrechamente debido a importantes y trascendentales transformaciones realizadas en ella para su construcción. Durante el gobierno del presidente Adolfo López Mateos (1958-1964) ya se tenía un anteproyecto de realizar un Metro en la Ciudad de México con el fin de resolver los problemas de vialidad que comenzaban a presentarse durante esa época, sin embargo, el Departamento del Distrito Federal (actualmente Gobierno de la Ciudad de México), decidió abandonar este proyecto para centrarse en la construcción del Anillo Periférico.

Para 1967, la Ciudad de México ya tenía graves problemas viales, principalmente en el Centro Histórico donde circulaban la mayoría de los automóviles. Es por eso que el Departamento del Distrito Federal (ahora Ciudad de México), decidió crear el 25 de abril el Sistema de Transporte Colectivo, planeando así construir un tren subterráneo en la ciudad.



Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del STC

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**
**(CIFRAS EN PESOS)**

En el momento de su construcción, el país no contaba con los recursos suficientes para llevar a cabo un proyecto tan grande, es por eso que se solicitó apoyo financiero al gobierno francés por 856.5 y 142.5 millones de francos. Fue entonces cuando se inició la construcción del Metro a cargo de la empresa de Ingenieros Civiles y Asociados (ICA), la cual firmó un contrato con el STC, en mayo de 1967.

Para definir el recorrido de la primera Línea fueron tomadas en cuenta las áreas de mayor concentración de autos y camiones. La misma fue inaugurada el 4 de septiembre de 1969 y recorrería desde la estación "Zaragoza" a la estación "Chapultepec" con dieciséis estaciones con una extensión de 12.660 km, el 11 de abril de 1970 fue inaugurado el tramo de "Chapultepec" a "Juanacatlán" con 1.046 km. El 20 de diciembre de 1970 se construyó el tramo de "Juanacatlán" a "Tacubaya" con una extensión de 1.140 km y el 10 de mayo de 1972 se inauguró "Tacubaya" a "Observatorio" con 1.705 km; el 22 de agosto de 1984 se inauguró el tramo "Pantitlán" a "Zaragoza" con una extensión de 2.277 km.

El 1º de agosto de 1970 se inauguró el primer tramo de la Línea dos de "Pino Suárez" a "Taxqueña" con 11 estaciones y una extensión de 11.321 km, posteriormente el 14 de septiembre de 1970 "Tacuba" a "Pino Suárez" 11 estaciones y una extensión de 8.101 km. El 22 de agosto de 1984, se inauguró "Cuatro Caminos" a "Tacuba" con 2 estaciones y una extensión de 4.009 km.

Línea tres "Tlatelolco" a " Hospital General" se inauguró el 20 de diciembre de 1970, con 7 estaciones y una extensión de 5.441 km, posteriormente en 25 de agosto de 1978, "La Raza" a "Tlatelolco" con una extensión de 1.389 km, el primero de diciembre de 1979, se inauguró el tramo "Indios Verdes" a "La Raza" con 3 estaciones y una extensión de 4.901 km, el 7 de mayo de 1980, se inaugura "Hospital General" a "Centro Médico" con una extensión de 0.823 km, "Centro Médico" a "Zapata" el 25 de agosto de 1980, con cuatro estaciones y una extensión de 4.504 km, el 30 de agosto de 1983, se inauguró el tramo de "Zapata" a " Universidad" con cinco estaciones y una extensión de 6.551 km.

Línea cuatro, el 29 de agosto de 1981 se inaugura el primer tramo de "Candelaria" a "Martín Carrera" con siete estaciones y una extensión de 7.499 km, el 26 de mayo de 1982 se inaugura el tramo de "Santa Anita" a "Candelaria" con tres estaciones y una extensión de 3.248 km.

Línea cinco, el primer tramo se inauguró el 19 de diciembre de 1981 "Consulado" a "Pantitlán" con siete estaciones y una extensión de 9.154 km, "La Raza" a "Consulado" se inauguró el 1 de julio de 1982 con una extensión de 3.088 km, el tramo de "Politécnico" a "La Raza" con tres estaciones y una extensión de 3.433 km.


Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del STC

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CIFRAS EN PESOS)

Línea seis "El Rosario" a "Instituto del Petróleo" fue inaugurada el 21 de diciembre de 1983 con siete estaciones y una extensión de 9.264 km, el 8 de julio de 1986 se inauguró el tramo de "Instituto del Petróleo" a "Martín Carrera" con cuatro estaciones con 4.683 km.

Línea siete, el primer tramo se inauguró el 20 de diciembre de 1984 "Tacuba" a "Auditorio" con cuatro estaciones y una extensión de 5.424 km, "Auditorio" a "Tacubaya" se inauguró el 23 de agosto de 1985 con dos estaciones y una extensión de 2.73 km, "Tacubaya" a "Barranca del Muerto" se inauguró el 19 de diciembre de 1985 con cuatro estaciones y una extensión de 5.04 km, el último tramo de cuatro estaciones se inauguró el 29 de diciembre de 1988 con una extensión de 5.59 km.

Línea ocho "Garibaldi" a "Constitución de 1917", se inauguró el 20 de julio de 1994 cuenta con 19 estaciones y una extensión de 20.078 km.

Línea nueve, el primer tramo "Pantitlán" a "Centro Médico" se inauguró el 26 de agosto de 1987 con nueve estaciones y una extensión de 11.669 km. El Segundo tramo "Centro Médico" a "Tacubaya" con tres estaciones se inauguró el 29 de agosto de 1988 con una extensión de 3.706 km.

Línea "A" "Pantitlán" a "La Paz" se inauguró el 12 de agosto de 1991 con 10 estaciones y una extensión de 17.192 km.

Línea "B" el primer tramo "Villa de Aragón" a "Buenavista", con trece estaciones y una extensión de 12.139 km, el segundo tramo "Cd. Azteca" a "Villa de Aragón" con 8 estaciones y una extensión de 11.583 km.

En 2006 se inició como un nuevo proyecto la construcción de la Línea 12 del Metro, que tendría la finalidad de conectar las zonas de "Tláhuac" y "Mixcoac" con una extensión de 24 km de recorrido.

El siguiente cuadro representa la cronología del STC.

| Línea | Tramo inaugurado | Fecha | ESTACIONES | | LONGITUD (Km) | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | Inaugurada | Acumulada | Inaugurada | Acumulada | |
| | | | | | | Línea | Red |
| 1 | ZARAGOZA - CHAPULTEPEC | 04/09/1969 | 16 | 16 | 12.66 | 12.66 | 12.66 |
| 1 | CHAPULTEPEC – JUANACATLÁN | 11/04/1970 | 1 | 17 | 1.046 | 13.706 | 13.706 |
| 2 | PINO SUÁREZ – TAXQUEÑA | 01/08/1970 | 11 | 28 | 11.321 | 11.321 | 25.027 |
| 2 | TACUBA – PINO SUÁREZ | 14/09/1970 | 11 | 39 | 8.101 | 19.422 | 33.128 |
| 1 | JUANACATLÁN – TACUBAYA | 20/11/1970 | 1 | 40 | 1.14 | 14.846 | 34.268 |



Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del STC

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**
**(CIFRAS EN PESOS)**

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 3 | TLATELOLCO – HOSPITAL GENERAL | 20/11/1970 | 7 | 47 | 5.441 | 5.441 | 39.709 |
| 1 | TACUBAYA – OBSERVATORIO | 10/06/1972 | 1 | 48 | 1.705 | 16.551 | 41.414 |
| 3 | LA RAZA - TLATELOLCO | 25/08/1978 | 1 | 49 | 1.389 | 6.83 | 42.803 |
| 3 | INDIOS VERDES – LA RAZA | 01/12/1979 | 3 | 52 | 4.901 | 11.731 | 47.704 |
| 3 | HOSPITAL GENERAL – CENTRO MÉDICO | 07/06/1980 | 1 | 53 | 0.823 | 12.554 | 48.527 |
| 3 | CENTRO MÉDICO – ZAPATA | 25/08/1980 | 4 | 57 | 4.504 | 17.058 | 53.031 |
| 4 | CANDELARIA – MARTÍN CARRERA | 29/08/1981 | 7 | 64 | 7.499 | 7.499 | 60.53 |
| 5 | CONSULADO – PANTITLÁN | 19/12/1981 | 7 | 71 | 9.154 | 9.154 | 69.684 |
| 4 | SANTA ANITA – CANDELARIA | 26/05/1982 | 3 | 74 | 3.248 | 10.747 | 72.932 |
| 5 | LA RAZA – CONSULADO | 01/07/1982 | 3 | 77 | 3.088 | 12.242 | 76.02 |
| 5 | POLITÉCNICO – LA RAZA | 30/08/1982 | 3 | 80 | 3.433 | 15.675 | 79.453 |
| 3 | ZAPATA – UNIVERSIDAD | 30/08/1983 | 5 | 85 | 6.551 | 23.609 | 86.004 |
| 6 | EL ROSARIO INSTITUTO DEL PETRÓLEO | 21/12/1983 | 7 | 92 | 9.264 | 9.264 | 95.268 |
| 1 | PANTITLÁN – ZARAGOZA | 22/08/1984 | 1 | 93 | 2.277 | 18.828 | 97.545 |
| 2 | CUATRO CAMINOS – TACUBA | 22/08/1984 | 2 | 95 | 4.009 | 23.431 | 101.554 |
| 7 | TACUBA – AUDITORIO | 20/12/1984 | 4 | 99 | 5.424 | 5.424 | 106.978 |
| 7 | AUDITORIO – TACUBAYA | 23/08/1985 | 2 | 101 | 2.73 | 8.154 | 109.708 |
| 7 | TACUBAYA – BARRANCA DEL MUERTO | 19/12/1985 | 4 | 105 | 5.04 | 13.194 | 114.748 |
| 6 | INSTITUTO DEL PETROLEO – MARTÍN CARRERA | 08/07/1986 | 4 | 109 | 4.683 | 13.947 | 119.431 |
| 9 | PANTITLÁN – CENTRO MÉDICO | 26/08/1987 | 9 | 118 | 11.669 | 11.669 | 131.1 |
| 9 | CENTRO MÉDICO TACUBAYA | 29/08/1988 | 3 | 121 | 3.706 | 15.375 | 134.806 |
| "A" | PANTITLÁN – LA PAZ | 12/08/1991 | 10 | 135 | 17.192 | 17.192 | 157.588 |
| "B" | VILLA DE ARAGÓN – BUENAVISTA | 15/12/1999 | 13 | 167 | 12.139 | 12.139 | 189.805 |
| "B" | CD. AZTECA – VILLA DE ARAGÓN | 30/11/2000 | 8 | 175 | 11.583 | 23.722 | 201.388 |
| 12 | TLÁHUAC – MIXCOAC | 30/10/2012 | 20 | 195 | 25.1 | 25.1 | 226.488 |
| 8 | GARIBALDI – CONSTITUCIÓN DE 1917 | 20/07/1994 | 19 | 154 | 20.078 | 20.078 | 177.666 |
| 7 | EL ROSARIO – TACUBA | 29/11/1988 | 4 | 125 | 5.59 | 18.784 | 140.396 |

## 2. Panorama Económico y Financiero

Reporte Económico de la Ciudad de México (Segundo Trimestre de 2024).

### Acontecimientos

Durante el Segundo Trimestre de 2024, se suscitaron varios acontecimientos económicos, políticos en la

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**
**(CIFRAS EN PESOS)**

esfera mundial y nacional cuyos efectos no son ajenos a las economías estatales ni a la economía de la Ciudad de México:

Contexto Nacional e Internacional del Segundo Trimestre 2024.

- Durante el Segundo Trimestre, la Junta de Gobierno del Banxico decidió mantener su tasa de interés de referencia en 11.25%. Esta decisión estaba orientada a continuar con la política monetaria restrictiva con el objetivo de controlar la inflación y mantener la estabilidad económica.

- La deuda pública de México se mantuvo en un nivel sostenible de 47.2% del PIB, consolidando a México como uno de los países emergentes con menor endeudamiento relativo y conservando el grado de inversión con las principales agencias calificadoras.

- Los ingresos petroleros aumentaron en 8.5% real respecto a lo observado en el Primer Semestre de 2023, favorecidos por el alza del precio de la mezcla mexicana de exportación. Al interior, los ingresos propios de Pemex crecieron en 35.6% real.

- Se espera que el crecimiento mundial en 2024 mantenga la tasa del 3.1% registrado el año pasado y aumente al 3.2 % en 2025. La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), mejora así sus anteriores previsiones de febrero, que apuntaban a un 2.9 % este año y un 3 % el año que viene.

**Actividad Económica**

La SEDECO da a conocer su pronóstico de crecimiento económico para la Ciudad de México en el Segundo Trimestre de 2024, el cual estima un rango de 1.0% a 1.9% para este periodo a tasa anual (respecto al mismo trimestre del año anterior), esto de acuerdo con proyecciones basadas en series históricas reportadas por el INEGI.

- Respecto a la economía nacional, se observa un aumento del 2.1 % mediante tasa anual de acuerdo con las cifras preliminares oportunas reportadas por el INEGI (respecto al mismo trimestre del año anterior).

- En el periodo que se reporta, el crecimiento económico de la Ciudad, continúa siendo impulsado por sus actividades terciarias principalmente los servicios al consumidor final.

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CIFRAS EN PESOS)

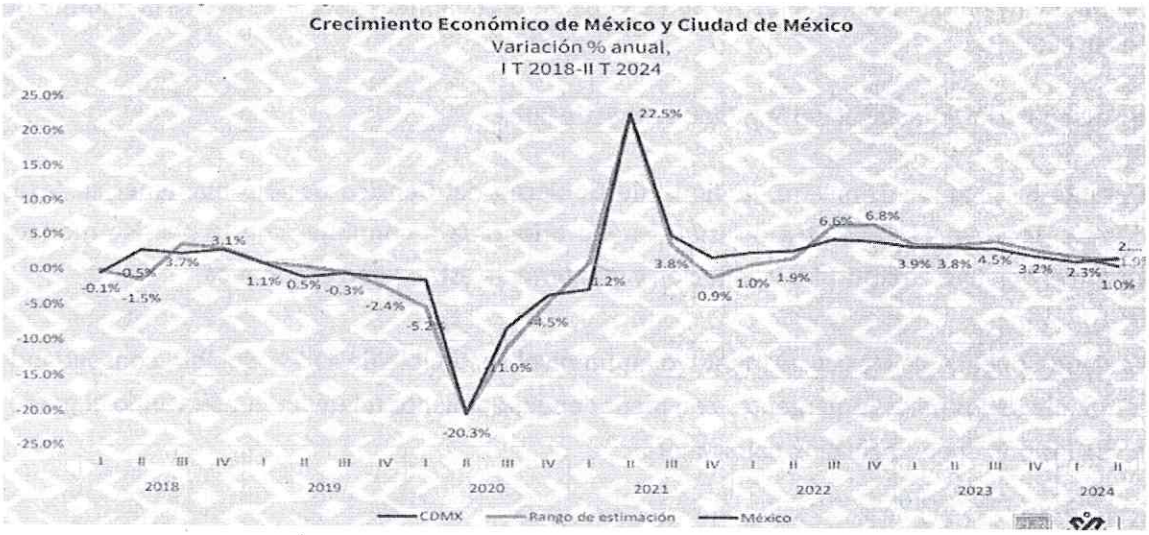


El crecimiento económico de la CDMX se pronostica mediante regresión lineal con base en el Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal (ITAEE-INEGI) y el crecimiento económico del país se toma del PIB trimestral, con series de datos desestacionalizadas en ambos casos.

### Generación de empleo

- En la Ciudad de México en el Segundo Trimestre de 2024 se tuvo un aumento del 71.8 % empleos formales, esto quiere decir que durante el Segundo Trimestre, se generaron 41 mil 201 empleos con base a las cifras del Instituto Mexicano del Seguro Social.

- Durante el último mes del Segundo Trimestre, la capital tiene 3,508,935 empleos formales registrados.

- La mayoría de los empleos en la Ciudad, se concentra en el nivel de remuneraciones que van de hasta 1 salario mínimo (34.73%), seguidas del rango de 1 hasta 2 salarios mínimos (27.01%) y en tercer sitio, los empleos cuyas remuneraciones son de 2 hasta 3 salarios mínimos (11.15%).


Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del STC

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**
**(CIFRAS EN PESOS)**

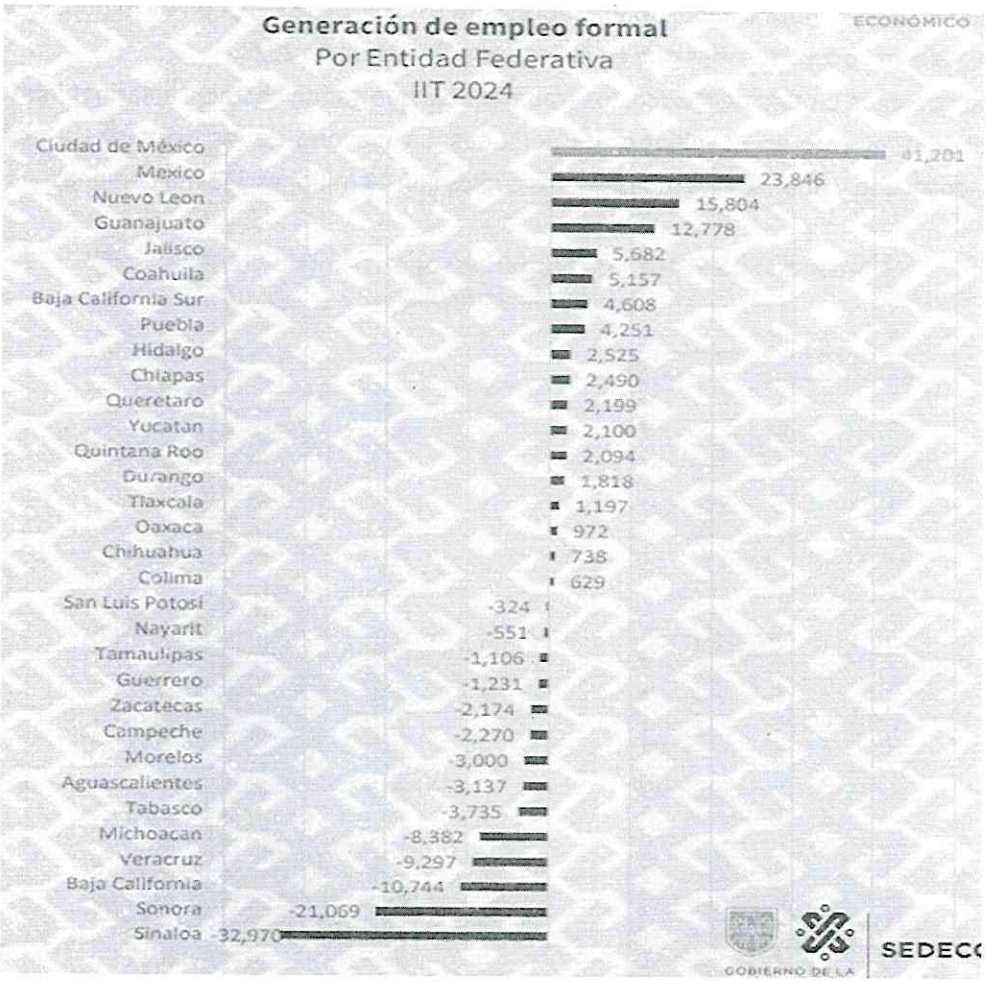


Fuente: Elaborado por la SEDECO con datos del IMSS consultados en la página de la STPS.

**Ocupación y empleo**

- En el Segundo Trimestre de 2024, la población ocupada representó el 96.00% de la Población Económicamente Activa (PEA) en la Ciudad de México, esto representa una tasa de desocupación de 4.0%. En el periodo referenciado, hubo 4.8 millones de trabajadores en la Ciudad.
- La población ocupada que percibe hasta un salario mínimo representa el 34.73% de los ocupados en la Ciudad, esto es 1 millón 678 mil personas. El 27.01%, percibe entre uno y dos salarios mínimos, esto significa 1 millón 305 mil 783 personas.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**
**(CIFRAS EN PESOS)**

- A nivel nacional, la población ocupada representa 97.33% de la PEA, con 59 millones de personas, esta cifra indica 805 mil ocupados más que en el Segundo Trimestre de 2023.
- Al igual que en la Ciudad de México, los trabajadores que ganan hasta un salario mínimo en el país representan el 38.07%, esto es 22 millones de personas. La mayoría de los ocupados a nivel nacional 31.76% ganan entre uno y dos salarios mínimos, los cuales son 18 millones 341 mil personas.

**Fuente: Elaborado por la SEDECO con datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo ENOE-INEGI, Segundo Trimestre del 2023.**

La población ocupada que percibe hasta un salario mínimo en la Ciudad de México ($248.93 por día y $7,467.9 por mes) aumentó de 36.20% a 36.65% en comparación con el Segundo Trimestre de 2023.

- El 64.9% de la población ocupada en la CDMX, se concentra en el sector de servicios, esta cifra indica 3 millones 138 mil 741 trabajadores.


Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del STC

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**
**(CIFRAS EN PESOS)**

- Los otros sectores que más concentración presentaron son el de comercio con un total de 950 mil 383 trabajadores, es decir el 19.7% de la población ocupada seguido del sector de la industria manufacturera, con un total de 473 mil 876 trabajadores.
- El 94.4% de la PEA ocupada lo conforman los sectores como los Servicios, Comercio y la Industria Manufacturera, mientras que el 5.6% restante se encuentran en los sectores de la Construcción, Agropecuario, Otros y No especificados.

Durante el Segundo Trimestre de 2023, la Ciudad presentó una tasa de desocupación de 4.0%.

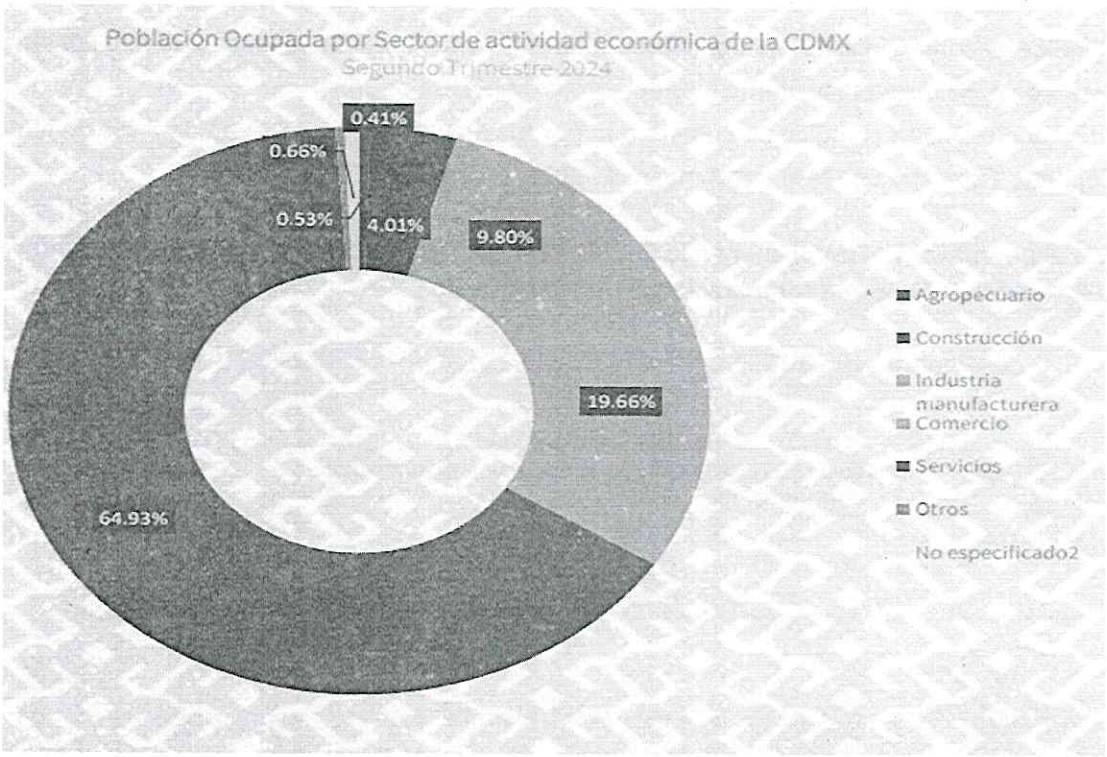


**Fuente: Elaborado por la SEDECO con datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo ENOE-INEGI, Tercer Trimestre del 2023**


Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del STC

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CIFRAS EN PESOS)

### Comercio

El comercio en la Ciudad de México tanto al por mayor como al por menor, presentó oscilaciones durante el Segundo Trimestre de 2024.

- El índice de comercio al por menor durante el mes de marzo presentó 113.6 unidades, mostrando una caída de 3.1% con respecto al último mes del Primer Trimestre de 2024.
- El índice de comercio al por mayor, reportó 92.4 unidades en el último mes del Segundo Trimestre de 2024, esto es un aumento de 4.0% en comparación al último mes del Primer Trimestre de 2023.

### A nivel nacional:

- El índice de comercio al por menor presentó en el mes de marzo 113.8 unidades, esto corresponde a un aumento de 2.2% respecto al último mes del Primer Trimestre de 2024.
- En lo que respecta el índice de comercio al por mayor, presentó una caída de 3.0% en el último mes del Segundo Trimestre con respecto a marzo de 2024, al cerrar en 95.8 unidades.

El comercio al por mayor y al por menor en la Ciudad de México presentaron variaciones en promedio del 6.1% y 5.2% respectivamente, en comparación al trimestre previo.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del STC

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**
**(CIFRAS EN PESOS)**

Fuente: Elaborado por la SEDECO con datos de la Encuesta Mensual sobre Empresas Comerciales EMEC-INEGI, (Base 2013).

**Construcción**

Para el último mes del Segundo Trimestre, la Ciudad de México ocupa el 1er lugar de participación en el valor de la producción según la ubicación de las empresas de la Encuesta Nacional de Empresas Constructoras.

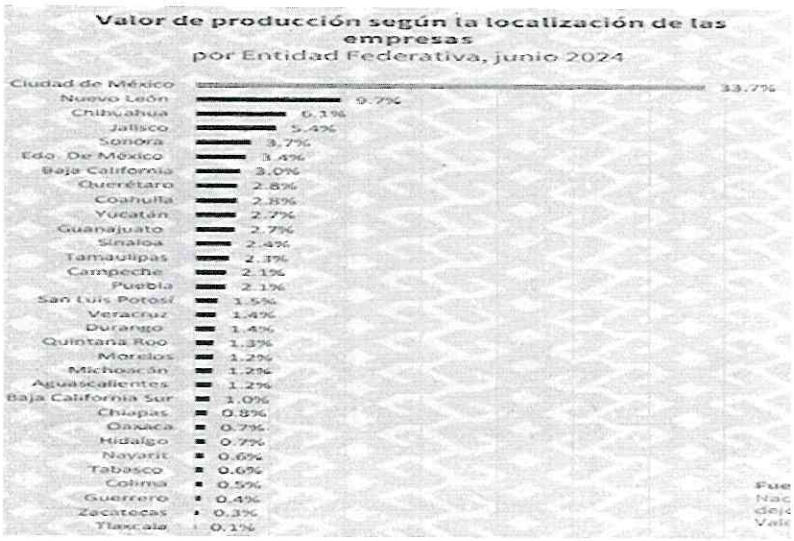


Fuente: Elaboración por la SEDECO con datos de la Encuesta Nacional de Empresas Constructoras ENEC-INEGI (Base 2013).* La ENEC con base 2008 que se ha mostrado en los reportes anteriores, se ha dejó de actualizar por parte del INEGI a partir de febrero del 2019, de conformidad con lo anterior ha sido sustituida a la base 2013** valor absoluto constantes.


Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del STC

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**
**(CIFRAS EN PESOS)**

De abril a junio de 2024, el valor de la producción en el sector de la construcción de la Ciudad de México fue de 55 mil millones de pesos, lo cual representa un aumento de 6.7% respecto a la cifra del Segundo Trimestre de 2023.
En comparación anual (IIT 2023 vs IIT 2024), la construcción en la Ciudad creció por tipo de obra en los segmentos de:

- Edificación tuvo un aumento de 17.1%
- Agua, riego y saneamiento tuvo un aumento de 58.4%
- Electricidad y telecomunicaciones 25.6%
- Transporte y urbanización 4.0%

En comparación anual (IIT 2023 vs IIT 2024), la construcción en la Ciudad decreció por tipo de obra en los segmentos de:

- Petróleo y petroquímica -0.2%
- Otras construcciones -4.2%

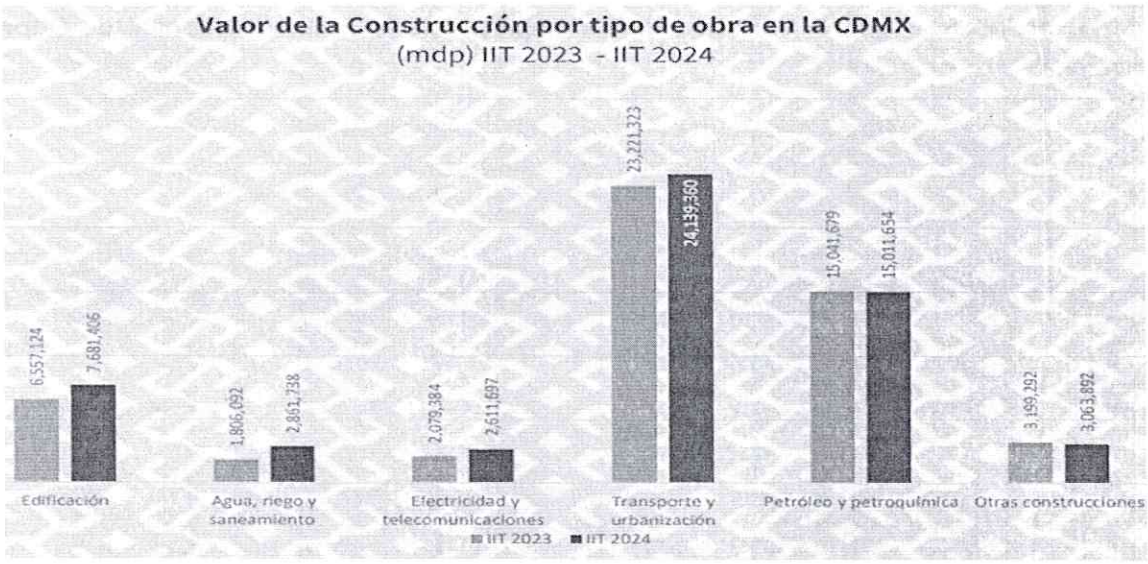


Fuente: Elaborado por la SEDECO con datos de la Encuesta Nacional de Empresas Constructoras ENEC-INEGI, (Base 2013). *La ENEC con base 2008 que se ha mostrado en los reportes anteriores, se dejó de actualizar por parte del INEGI a partir de febrero del 2019, de conformidad con lo anterior ha sido sustituida a la base 2013. *** Valores absolutos constantes.

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CIFRAS EN PESOS)

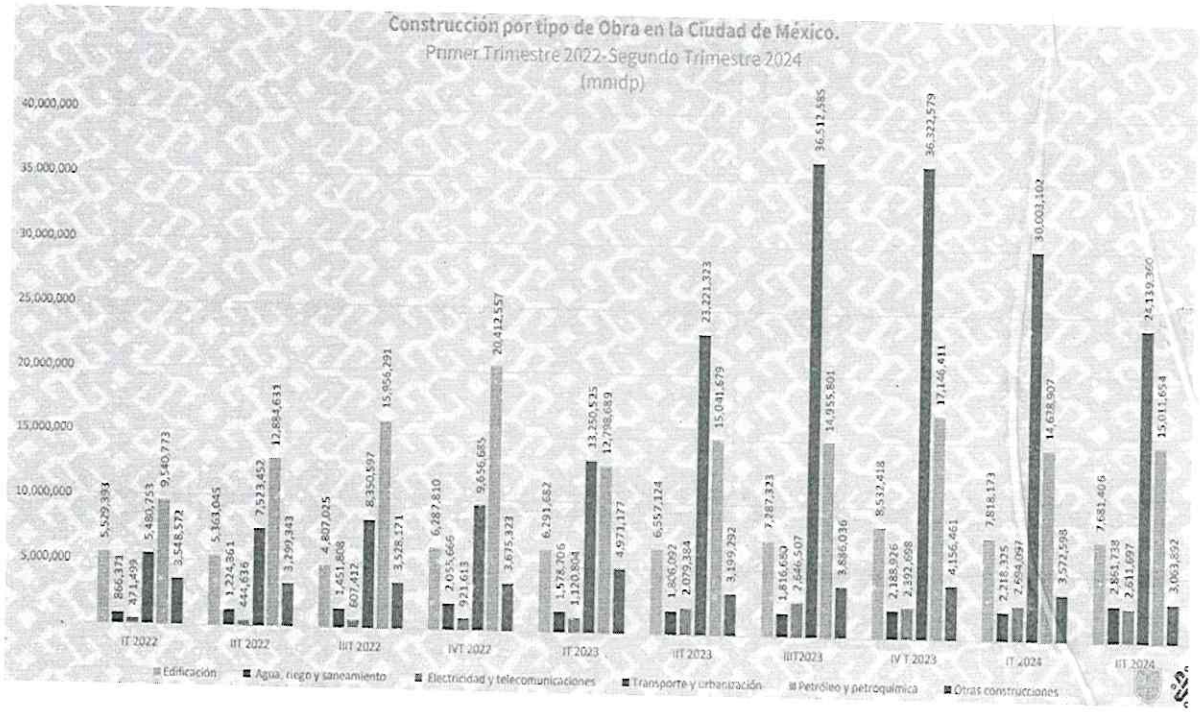


### Ingreso Laboral

Con base en el Informe del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, CONEVAL

- Durante el Segundo Trimestre de 2024, el ingreso laboral real per cápita en la Ciudad de México fue de $5,368.59 pesos, reportando un aumento de $1,084.83 pesos y una tasa de crecimiento de 25.3% en comparación con el Segundo Trimestre de 2023.

- A nivel nacional el ingreso laboral real per cápita fue de $3,350.84 pesos reportando un aumento de $274.71 pesos y una tasa de crecimiento de 8.9% respecto al mismo periodo de 2023.



Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del STC

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CIFRAS EN PESOS)

Fuente: Elaborado por SEDECO con datos del CENEVAL

Considerando la población ocupada:

- En el Segundo Trimestre de 2024, el ingreso laboral promedio de la población ocupada de la CDMX fue de $10,350.84 al mes, con un incremento de 21.8% respecto al mismo periodo de 2023 el cual fue de $8,514.94.
- Los hombres ocupados reportaron un ingreso laboral promedio de $11,430.30 y las mujeres de $9,320.43 con tasas de crecimiento anuales del 15.4% para las mujeres y para los hombres del 20.5%.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del STC

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CIFRAS EN PESOS)

### Inflación

Los niveles de inflación para el Segundo Trimestre de 2024 en la CDMX presentaron tasas superiores a la inflación objetivo del Banco de México (3%).

En particular, la inflación en la Ciudad de México, mostró un promedio de 4.58% al Segundo Trimestre (abril-junio).

- La inflación anual para el mes de junio de 2024, en la CDMX fue de 4.91%, cifra inferior en 0.07 puntos comparada con el indicador a nivel nacional de 4.98%
- Por el objeto de gasto, el rubro de Salud y cuidado personal, es el que presentó una mayor inflación a nivel CDMX y a nivel Nacional el rubro Otros servicios fue el que presentó mayor inflación con 5.6% y 6.8% respectivamente.

- El rubro que presentó el menor puntaje de inflación a nivel Nacional y CDMX, es el correspondiente a Muebles, aparatos y accesorios domésticos, con -0.5% y -4.3% respectivamente.

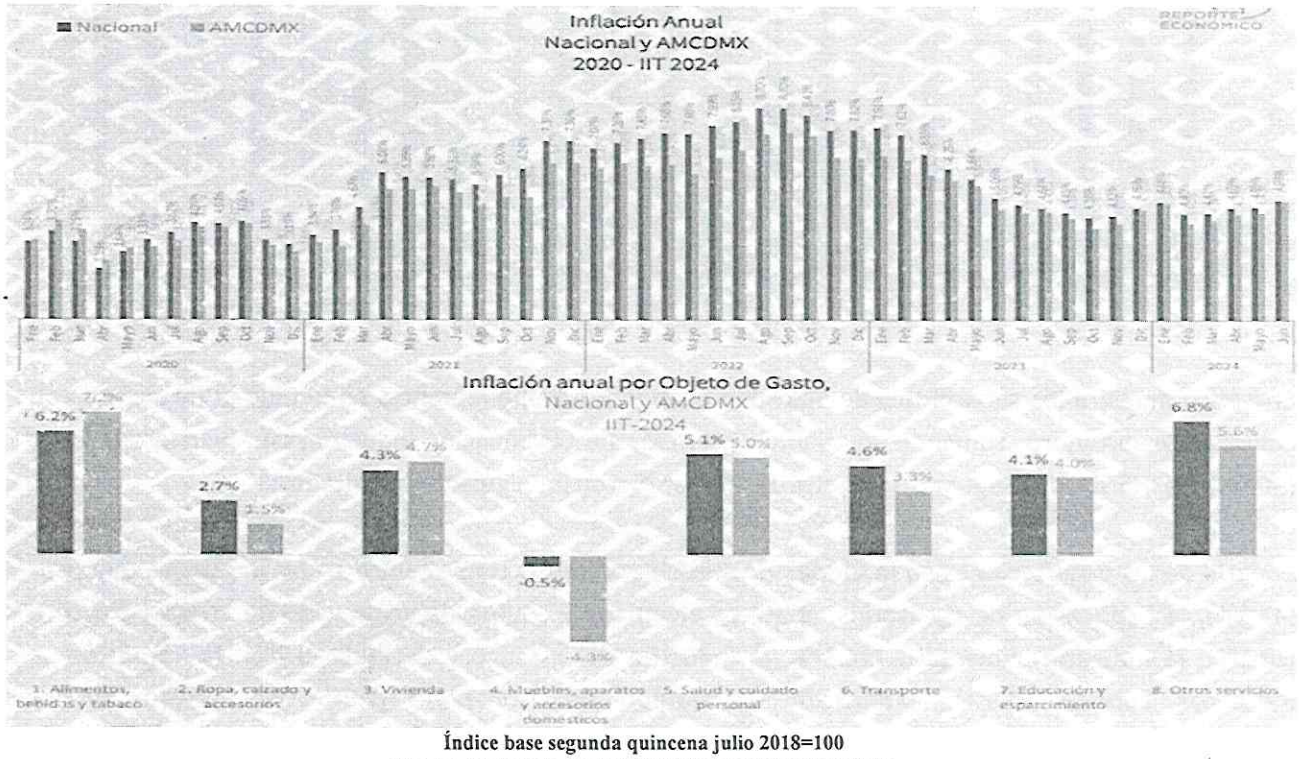


**Índice base segunda quincena julio 2018=100**
**Fuente: Elaborado por la SEDECO con datos del INEGI.**


Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del STC

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CIFRAS EN PESOS)

### Exportaciones

Durante el Segundo Trimestre de 2024, las exportaciones de mercancías en la Ciudad aumentaron 7.4%, respecto al Segundo Trimestre de 2023. El valor de las exportaciones de la Ciudad para el periodo reportado fue de $1,032 millones de dólares, cifra superior en $71.5 mdd respecto a la del Segundo Trimestre del año 2023 cuando el valor de las exportaciones registraron $960.7 millones de dólares.
En comparación mensual, las exportaciones de mercancías en la Capital aumentaron 10.3%.

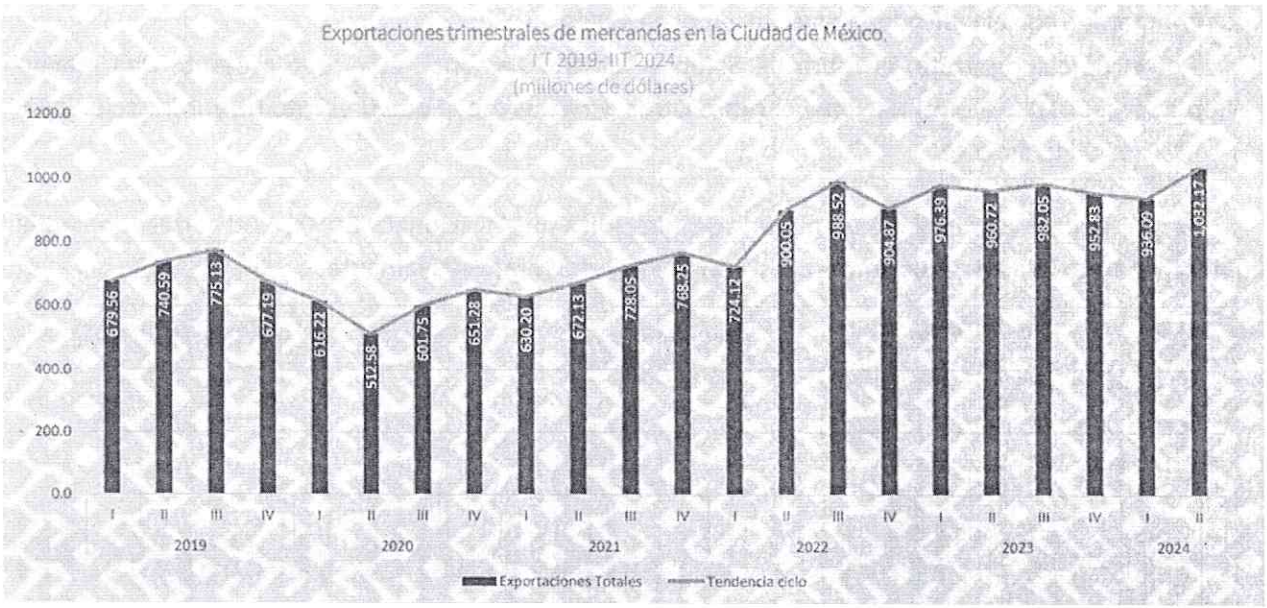


El gráfico muestra los subsectores de actividad económica preponderantes en la Ciudad de México con actividad exportadora. Tomando en cuenta el Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN) del INEGI, en el Segundo Trimestre de 2024 se dieron los siguientes resultados:

El perfil de las exportaciones en la Ciudad de México por subsector se centra en las Industrias químicas (47.8%), la Fabricación de accesorios, aparatos eléctricos y equipo de generación de energía eléctrica (13.1%), la Industria alimentaria (10.5%), la Industria del plástico y del hule (9.2%), la Impresión e industrias conexas (6.0%), Fabricación de equipo de Transporte (2.8%) y el resto de los subsectores(10.6%).


Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del STC

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**
**(CIFRAS EN PESOS)**

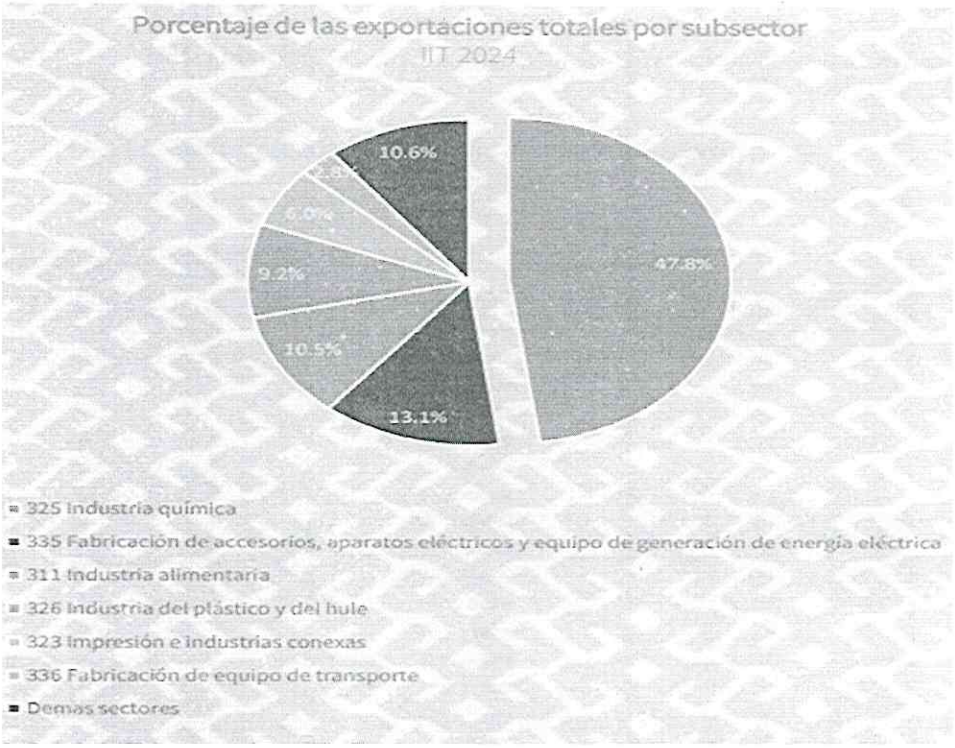


**Inversión Extranjera Directa**

- La Inversión Extranjera Directa (IED) recibida al Segundo Trimestre de 2024 que tuvo como destino la Ciudad de México fue de 1 mil 215 millones de dólares (mdd).
- La Ciudad se mantiene en el primer destino de la IED nacional, primordialmente respaldada por la Reinversión de utilidades (1,032 mdd) , seguido de las cuentas entre compañías (133 mdd) y las nuevas inversiones (49 mdd).
- Durante el Segundo Trimestre de 2024, la IED a nivel nacional, alcanzó un total de 5,080 millones de dólares, en la cual la Ciudad de México recibió el 23.9% de esta.

En el Segundo Trimestre de 2024, los países con mayor nivel de participación de IED recibido en la CDMX fueron:

- Estados Unidos .....$1,164 mdd (96%)
- Canadá..... $683 mdd (56%)

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**
**(CIFRAS EN PESOS)**

- Suiza.....$171 mdd (14% )
- Argentina.....$135 mdd (11%)
- España.....$133 mdd (11%)

Fuente: Elaborado por la SEDECO con datos de la Secretaría de Economía

- La Ciudad de México registró 14 mil 184 millones de dólares de Inversión Extranjera Directa, lo cual significó el 45.6% de la IED total Nacional recibida en el periodo (31 mil 096 millones de dólares).


Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del STC

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**
**(CIFRAS EN PESOS)**

- En lo que va la administración la Inversión Extranjera Directa de la Ciudad de México es de 59 mil 420 mdd lo que representa un 29.7% del total Nacional.

Fuente: Elaborado por la SEDECO con datos de la Secretaría de Economía

Los países con mayor nivel de participación de IED recibido en la CDMX fueron:

- 1) Estados Unidos
- 2) Canadá
- 3) Suiza
- 4) Argentina
- 5) España

Principales Sectores de destino de la IED en la CDMX:

- Servicios financieros y de seguros
- Industrias manufactureras
- Minería
- Transportes, correos y almacenamiento

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**
**(CIFRAS EN PESOS)**

- En la Ciudad de México, el sector de Manufacturas, Servicios financieros y de seguro, Información en medios masivos, Construcción y los Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles fueron los que recibieron la mayor parte de la IED.
- En lo que va el 2024 la IED recibida en la CDMX (14 mil 184 millones de dólares) es mayor a la suma de los importes del resto de las entidades.
- A nivel Internacional, la Inversión Extranjera Directa de la Ciudad de México es similar a la de países como: Tailandia, Filipinas, Malasia y mayor que la IED de Portugal, Italia, Finlandia y España.

**3. Organización y Objeto Social**

**3a) Objeto social.**

El STC es un Organismo Público Descentralizado cuyo objeto es la construcción, operación y explotación de un tren rápido, accionado por energía eléctrica, con recorrido subterráneo y superficial para el transporte colectivo de personas en el Distrito Federal (actualmente Ciudad de México).

**3b) Principal actividad.**

De conformidad con el Decreto publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal (ahora Ciudad de México) de fecha 26 de septiembre de 2002, las principales actividades del Organismo son: la construcción, mantenimiento, operación y explotación de un tren rápido con recorrido subterráneo, superficial y elevado para el transporte colectivo de pasajeros en la zona metropolitana de la Ciudad de México, áreas conurbadas de ésta y del Estado de México. Asimismo, tiene como objeto la adecuada explotación del servicio público de transporte colectivo de personas, mediante vehículos que circulan en la superficie y cuyo recorrido complemente el del tren subterráneo; desarrollar y ejecutar directamente la obra pública, a fin de mantener en óptimas condiciones las construcciones actuales y las relativas al Programa Maestro de Ampliaciones; y prestar servicios de asesoría técnica a organismos nacionales e internacionales en el ámbito de su competencia.

**3c) Ejercicio Fiscal.**

El numeral 8 "Devengo Contable" del Apartado Primero, por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), establece:

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**
**(CIFRAS EN PESOS)**

Período Contable

La vida del ente público se divide en períodos uniformes de un año calendario, para efectos de conocer en forma periódica la situación financiera a través del registro de sus operaciones y rendición de cuentas.

En lo que se refiere a la Contabilidad Gubernamental el período relativo es de un año calendario, que comprende del 1 de enero hasta el 31 de diciembre y está directamente relacionado con la ejecución de la Ley de Ingresos y el ejercicio del presupuesto de egresos.

**3d) Régimen jurídico.**

El Sistema de Transporte Colectivo forma parte de la Administración Pública Paraestatal del Distrito Federal (actualmente Ciudad de México), de conformidad con los artículos 97 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal (ahora Ciudad de México) y octavo transitorio del Decreto de Reformas a dicho Estatuto, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de diciembre de 1997 y 40 de la Ley Orgánica de la Administración Pública de la Ciudad de México.

El patrimonio del Sistema de Transporte Colectivo se constituye con las aportaciones para inversión y con los inmuebles, mobiliario y demás bienes que le destine el Gobierno de la Ciudad de México y en su caso el Gobierno Federal, así como los que el propio Organismo adquiera. Asimismo, podrá utilizar las vías públicas y otros inmuebles cuyo uso le conceda el Gobierno de la Ciudad de México acatando las disposiciones legales y reglamentarias a que esté sujeto el régimen de dichos bienes.

**3e) Consideraciones fiscales del Ente: revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener.**

Se encuentra inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes con la clave STC670419QY1; como contribuyente del Título III de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, del Régimen de las Personas Morales con fines no Lucrativos; sin embargo, realiza retenciones de Impuesto Sobre la Renta por los pagos que realiza a empleados y a prestadores de servicios contratados bajo los regímenes de honorarios asimilados a sueldos y servicios profesionales independientes.

No obstante que las principales actividades del STC se encuentran exentas del Impuesto al Valor Agregado, realiza otros actos o actividades como el arrendamiento de espacios publicitarios y locales comerciales las cuales se encuentran gravadas para este impuesto.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**
**(CIFRAS EN PESOS)**

En materia de contribuciones locales el Impuesto Sobre Nóminas y los Derechos por Suministro de Agua son algunos de los tributos a los que se está obligado. Respecto al Impuesto Predial, en el ejercicio fiscal 2014, se obtuvo resolución a favor del Organismo por el que se declaran exentos de este impuesto los inmuebles que actualmente se tienen en uso y explotación.

**3f) Estructura organizacional básica.**

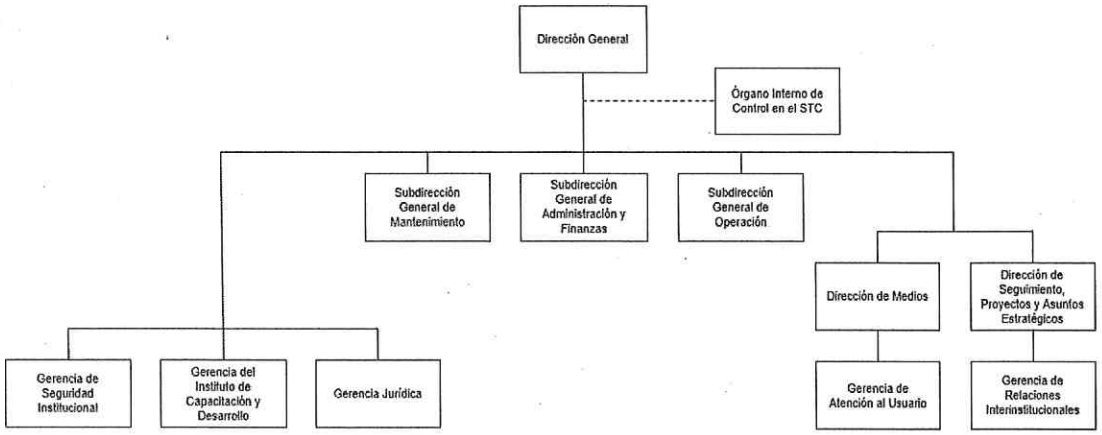


• DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO
Dirección de Seguimiento, Proyectos y Asuntos Estratégicos
Gerencia de Relaciones Interinstitucionales
Dirección de Medios
Gerencia de Atención al Usuario
Gerencia del Instituto de Capacitación y Desarrollo
Gerencia de Seguridad Institucional
Gerencia Jurídica
Órgano Interno de Control en el STC

• SUBDIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIÓN
Dirección de Transportación
Gerencia de Líneas 1, 3, 4 y 12
Gerencia de Líneas 2, 5, 6 y B

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**
**(CIFRAS EN PESOS)**

Gerencia de Líneas 7, 8, 9 y A

Dirección de Ingeniería y Desarrollo Tecnológico

Gerencia de Ingeniería y Nuevos Proyectos
Gerencia de Sistemas e Investigación de Incidentes

• SUBDIRECCIÓN GENERAL DE MANTENIMIENTO
Gerencia de Obras y Mantenimiento
Dirección de Instalaciones Fijas

Gerencia de Instalaciones Eléctricas
Gerencia de Instalaciones Electrónicas
Gerencia de Instalaciones Mecánicas y Vías
Dirección de Mantenimiento de Material Rodante
Gerencia de Ingeniería

• SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Gerencia de Organización y Sistemas
Dirección de Administración de Capital Humano
Gerencia del Capital Humano
Gerencia de Salud y Bienestar Social
Dirección de Recursos, Servicios Generales y Abastecimientos
Gerencia de Adquisiciones y Contratación de Servicios
Gerencia de Almacenes y Suministros
Dirección de Finanzas
Gerencia de Presupuesto
Gerencia de Recursos Financieros
Gerencia de Contabilidad

**3g) Fideicomisos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario, y contratos análogos, incluyendo mandatos de los cuales es parte.**

En atención a lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a los "Lineamientos que deberán observar los Entes Públicos para registrar en las Cuentas de Activo los Fideicomisos sin Estructura Orgánica y Contratos Análogos, incluyendo Mandatos", publicados en el Diario Oficial de la Federación de fecha 2 de enero de 2013, se reconocen en los Estados Financieros como parte

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**
**(CIFRAS EN PESOS)**

del Activo los recursos públicos entregados a los Fideicomisos sin Estructura Orgánica de los cuales el Sistema de Transporte Colectivo funge como Fideicomitente.

FIDEICOMISO MAESTRO DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO F/408159-2

El 7 de diciembre de 2013 se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el "Acuerdo por el que se emite Resolución que determina el importe de la tarifa aplicable al Sistema de Transporte Colectivo (METRO)", con el objetivo principal de garantizar la continuidad en la prestación del servicio en condiciones de seguridad, atender los requerimientos de rehabilitación, actualización y mantenimiento del material rodante e instalaciones fijas, cubrir los gastos de operación y administración".

El día 8 de diciembre de 2014 fue publicado el "Resolutivo en la Gaceta Oficial del Distrito Federal por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal", otorgó aprobación para afectar como garantía o fuente de pago los ingresos propios del Organismo, mediante la creación de un Fideicomiso en el cual se recibirán y administrarán los recursos provenientes del incremento a la tarifa.

El H. Consejo de Administración del Sistema de Transporte Colectivo, en la Primera Sesión Extraordinaria celebrada el 13 de enero de 2014, aprobó la creación de un Fideicomiso de Administración y Fuente de Pago. Con fecha 13 de agosto de 2014, la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del D.F., resolvió aprobar la creación del Fideicomiso Maestro del Sistema de Transporte Colectivo, publicada en la Gaceta Parlamentaria de la Asamblea Legislativa del D.F., núm. 163. La formalización del Contrato del Fideicomiso Maestro Irrevocable de Administración y Fuente de Pago Número F/408159-2 (Fideicomiso Maestro del Sistema de Transporte Colectivo), es celebrado el 14 de diciembre de 2014, con BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple. El 14 de diciembre de 2014, se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal las Reglas de Operación del Fideicomiso Maestro del Sistema de Transporte Colectivo, documento en el que se designa al titular de la Dirección General del STC como Presidente del Comité Técnico del Fideicomiso Maestro del Sistema de Transporte Colectivo, faculta a los miembros de dicho Órgano colegiado, a dar seguimiento de la gestión y conducción del Fideicomiso Maestro del Sistema de Transporte Colectivo; así como al desarrollo y ejecución de los Proyectos, y a las transferencias de las cantidades derivadas de los ingresos asignados a cada uno de los Proyectos del Programa de Mejoramiento del STC-Metro.

FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN Y FUENTE DE PAGO F/1509

Con fecha 23 de agosto de 2007 el Gobierno del Distrito Federal (ahora Ciudad de México) y C.I. Banco S.A. (antes Deutsche Bank México, S.A.), Institución de Banca Múltiple, División Fiduciaria, celebraron el Contrato de Fideicomiso "Maestro" Irrevocable de Administración y Fuente de Pago número F/838 (el

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**
**(CIFRAS EN PESOS)**

"Fideicomiso Maestro Original"), con el objeto de afectar al mismo con las Participaciones Fideicomitidas, las obligaciones derivadas de los financiamientos que constituyen la deuda pública del Distrito Federal (ahora Ciudad de México).

La Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México (actualmente la Secretaría de Administración y Finanzas), constituyó el 31 de mayo de 2010, el Fideicomiso Irrevocable de Administración y Fuente de Pago F/1509 en C.I. Banco S.A. para el pago del Contrato de Prestación de Servicios a Largo Plazo (PPS) N° STC-CNCS-009/2010 celebrado el 18 de julio de 2011 para poner a disposición del Sistema de Transporte Colectivo un lote de 30 trenes nuevos de rodadura férrea que circularán en Línea 12 del Metro de la Ciudad de México, celebrado con las empresas CAF México, S.A. de C.V. y Provetren, S.A. de C.V., con vigencia de 15 años.

De la formalización del Fideicomiso F/1509 la figura de Fideicomitente es representada por el Sistema de Transporte Colectivo; como Fideicomisario A, la empresa Provetren, S.A.; C.I. Banco S.A. (antes Deutsche Bank México, S.A.), Institución de Banca Múltiple, como Fiduciario y el Gobierno de la Ciudad de México, con la comparecencia de HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple y Grupo Financiero HSBC (División Fiduciaria), en su carácter de Fiduciario del Fideicomiso PPS.

FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN Y FUENTE DE PAGO F/1275

Con fecha 18 de diciembre de 2020 se celebró el Contrato de Prestación de Servicios a Largo Plazo (en adelante el "Contrato PPS"), identificado con el número STC-CNCS-195/2020, para la "Modernización integral de trenes, sistema de control y vías de la Línea 1 del Sistema de Transporte Colectivo"; teniendo como partes al Sistema de Transporte Colectivo "S.T.C." y el "Prestador" denominado MEXIRRC, S.A. DE C.V., sociedad de propósito específico cuyo objetivo social principal es prestar los servicios requeridos del Contrato PPS y la cual fue constituida por el consorcio integrado por CRRC ZHUZHOU LOCOMOTIVE CO., LTD y CRRC (HONG KONG) CO. LIMITED, como obligados solidarios. Dicho contrato fue modificado mediante Convenios de fechas 27 de mayo y 03 de mayo de 2021 y finalmente el 06 de julio de 2022.

**4. Bases de Preparación de los Estados Financieros**

**4a) Normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.**

El 31 de diciembre de 2008 fue publicada en el Diario Oficial de la Federación, la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), que tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la Contabilidad Gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización, para facilitar el registro y la fiscalización de los activos, pasivos,

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**
**(CIFRAS EN PESOS)**

ingresos y gastos; y en general contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingreso públicos.

La LGCG, es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, Entidades Federativas, los Ayuntamientos de los Municipios, los Órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México; las entidades de la Administración Pública Paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales, y los Órganos autónomos federales y estatales.

Como complemento a lo anterior, con fecha 3 de febrero de 2012, la Secretaría de Administración y Finanzas emitió la Normatividad Contable de la Administración Pública del Distrito Federal (actualmente Ciudad de México), que tiene como objetivo: proporcionar los elementos necesarios para unificar los criterios de registro de las operaciones que se generen en la Administración Pública del gobierno de la Ciudad de México, con el objeto de lograr la armonización contable en el ámbito local sobre las bases emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Los Estados Financieros que acompañan a las presentes Notas están preparados en cumplimiento a lo dispuesto en la LGCG, Normas y Lineamientos emitidos por el CONAC; así como en la fracción I del artículo 166 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 31 de diciembre de 2018, por la cual, conforme a su artículo sexto transitorio, desde su entrada en vigor abroga la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente de la Ciudad de México y su Reglamento. Asimismo, se basan supletoriamente en la Normatividad Contable de la Administración Pública del Distrito Federal, a las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) y a las Normas de Información Financiera (NIF), emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF).

**4b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo: costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos.**

En cumplimiento a las disposiciones emitidas por el CONAC el STC cuenta con el Manual de Contabilidad Gubernamental con número de registro 002-24, ante la actual Dirección General de Contabilidad, Normatividad y Cuenta Pública, el cual se integra por 7 capítulos y 1 anexo, entre los cuales se encuentran considerados el plan de cuentas, modelos de asientos para el registro contable, instructivos de manejo de cuentas, guías contabilizadoras y los Estados Financieros.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**
**(CIFRAS EN PESOS)**

La entrada en vigor de la LGCG, conforme a lo dispuesto en el artículo 16 y documentos normativos emitidos por el CONAC, obligaron al STC, a implementar a más tardar el 30 de septiembre de 2014, una plataforma informática, que le permita generar Estados Financieros en línea y la integración en forma automática de la operación contable con el ejercicio presupuestario.

Para tal efecto a partir del año 2017 se implementó el Sistema GRP-SAP (por sus siglas en inglés Government Resource Planning), el cual logra la homologación e integración de los procesos contables y presupuestales dentro del Organismo, generando información en tiempo real de acuerdo al flujo de información y operación. Integrando las actividades de adquisiciones, almacenes, activos fijos, cuentas por pagar, egresos e ingresos en un único sistema de gestión central, alimentando la contabilidad de manera automática. Además presenta los momentos contables de egresos e ingresos de acuerdo al clasificador por rubros de ingreso y gasto en automático a partir de la operación misma, facilitando la obtención de informes de manera jerárquica desde diversos puntos de referencia.

Con lo anterior el SCG permite registrar de manera armónica, delimitada y específica, las operaciones contables derivadas de la gestión pública, así como otros flujos económicos; así mismo genera Estados Financieros confiables, oportunos, comprensibles, periódicos y comparables, en tiempo real y en línea, dando así un adecuado cumplimiento a los requerimientos de la LGCG.

**4c) Postulados básicos de Contabilidad Gubernamental (PBCG).**

En el primer capítulo del Manual de Contabilidad Gubernamental del STC se considera cada uno de los aspectos generales de la contabilidad gubernamental mismos que el STC ha considerado para el registro de cada una de las operaciones que realiza, como son los postulados básicos.

**4d) Normatividad supletoria.**

Como se menciona el inciso a) de este apartado, se basan supletoriamente en la Normatividad Contable de la Administración Pública del Distrito Federal, a las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) y a las Normas de Información Financiera (NIF), emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF).

**4e) Entidades que por primera vez estén implementando la base de devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad.**

No aplicable al Organismo, de acuerdo con lo que se indica en inciso 4b) anterior, en cumplimiento a las disposiciones emitidas por el CONAC a partir del año 2017 se implementó el Sistema GRP-SAP, el cual

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**
**(CIFRAS EN PESOS)**

logra la homologación e integración de los procesos contables y presupuestales sobre la base de devengado, generando información en tiempo real de acuerdo al flujo de información y operación.

**5. Políticas de Contabilidad Significativas**

**5a) Bienes Inmuebles, Infraestructura, Construcciones en Proceso, Bienes Muebles e Intangibles: Valuación**

Conforme al Postulado Básico de Contabilidad Gubernamental "Valuación", las inversiones en propiedades y equipo se registran a su valor de adquisición y, en su caso, al equivalente del valor de construcción, rehabilitación y/o a su valor estimado en caso de que sea producto de una donación, expropiación y/o adjudicación y se actualizan mensualmente por el método de Ajuste por Cambios en el Nivel General de Precios, según se indica en el inciso 5a anterior.

La vida útil de los bienes inmuebles es determinada a través de "Opiniones de Valor". Con relación al equipo eléctrico de pasajeros, a partir de 2008 se estima una vida útil de 50 años, considerando su rehabilitación a los 25 años de servicio, con un valor de recuperación del 40% para los primeros 25 años de vida y del 5% una vez que el bien ha sido rehabilitado. El valor de recuperación es adicionado al costo de rehabilitación y ambos conceptos se consideran como una unidad nueva del activo sujeto a depreciación.

Los costos de la obra civil y electromecánica en edificios no habitacionales e infraestructura (túneles y vías), se registran reflejando su grado de avance en forma objetiva y comprobable y su saldo es traspasado a una cuenta específica del activo cuando se entrega formalmente la obra.

El costo de adquisición incluye los gastos necesarios para tener el activo en condiciones que permitan su funcionamiento, tales como: derechos, fletes, seguros, gastos de instalación, etc. En el caso de la adquisición de bienes inmuebles para la construcción de Líneas, su costo considera honorarios y gastos notariales, servicios valuatorios, pago de indemnizaciones, comisiones, impuestos y derechos, demoliciones, limpia y desmonte, así como la reconstrucción en otra parte de propiedades de terceras personas que se encontraban en el inmueble. Asimismo, incluye apoyos o ayudas a terceros no propietarios de los inmuebles por reubicación, reinstalación, demolición, etc. Es capitalizable el costo incurrido de las reconstrucciones, adaptaciones o mejoras a los activos que prolonguen la vida útil.

Conforme a lo señalado en el apartado "III.1 Bienes Muebles" de los Lineamientos dirigidos a asegurar que el Sistema de Contabilidad Gubernamental facilite el registro y control de los inventarios de los bienes muebles e inmuebles del Sector Central de la Ciudad de México, emitidos por el Consejo de Armonización Contable de la Ciudad de México (CONSAC-CDMX) su registro se realiza con base en el Catálogo de

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**
**(CIFRAS EN PESOS)**

Adquisiciones, Bienes Muebles y Servicios del Gobierno de la Ciudad de México (CAMBSCDMX) que emite la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.

**Reconocimiento de los efectos de la inflación**

El Organismo reconoce los efectos de la inflación en la información financiera, conforme a lo dispuesto en la Norma para el Reconocimiento de los Efectos de la Inflación en las Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Distrito Federal (actualmente Ciudad de México), que forma parte de la Normatividad Contable de la Administración Pública del Distrito Federal. Las disposiciones básicas de esta Norma, requieren la actualización de los inventarios, activo fijo, cargos diferidos, depreciación y amortización acumulada y del ejercicio, a través del método de Ajuste por Cambios en el Nivel General de precios aplicando factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), emitidos por el Banco de México y publicados en el Diario Oficial de la Federación.

Inventarios y consumos.- Los inventarios se actualizan en pesos de poder adquisitivo a la fecha del Estado de Situación Financiera y los consumos de inventarios en pesos de poder adquisitivo promedio del período. Para estos efectos no se consideran materiales obsoletos.

Activos intangibles.- Los activos intangibles con su amortización acumulada se actualizan en pesos de poder adquisitivo a la fecha del Estado de Situación Financiera; la depreciación y amortización del período se actualizan en pesos de poder adquisitivo promedio, afectando los resultados respectivos. No se consideran los activos en desuso.

El 27 de diciembre de 2010 el CONAC publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que se emiten las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales). En el apartado de Hacienda Pública / Patrimonio, se establecen las reglas para el reconocimiento de los efectos de inflación, señalando que todos los activos, monetarios y no monetarios estarán sujetos a dichos efectos según la norma particular relativa al entorno inflacionario que emita el CONAC.

En la segunda reunión de 2013, celebrada el 3 de mayo de 2013 el CONAC, aprobó el Acuerdo por el que se determina la norma de información financiera para precisar los alcances del Acuerdo 1 aprobado por ese Consejo a través del Diario Oficial de la Federación de fecha 16 de mayo de 2013, el cual permite la adopción de la regla 14 mencionada, a más tardar el 31 de diciembre de 2014.

Aunado a lo anterior y con el propósito de cumplir con el Postulado Básico de Contabilidad Gubernamental de Consistencia, que señala que ante la existencia de operaciones similares en un ente

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**
**(CIFRAS EN PESOS)**

público, debe corresponder un mismo tratamiento contable, el cual debe permanecer a través del tiempo, en tanto no cambie la esencia económica de las operaciones, el STC, continúa reconociendo los efectos de la inflación, de conformidad con lo señalado en la Normatividad Contable de la Administración Pública del D.F., numeral 7 "Casos excepcionales de la Norma para el Reconocimiento de los Efectos de la Inflación en las Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Distrito Federal", el cual deja abierta la posibilidad de continuar con la aplicación del método de revaluación, al establecer que las entidades sin fines de lucro cuyas actividades y operación no justifiquen la utilidad técnica o el costo-beneficio de su aplicación, informarán a la Dirección General de Contabilidad, Normatividad y Cuenta Pública, para adoptar parcialmente o no la política de revaluación.

**Bienes recibidos del Gobierno de la Ciudad de México**

Los bienes recibidos del Gobierno de la Ciudad de México para la operación, administración y usufructo del Organismo, así como los transferidos en su momento por la extinta Dirección General de Construcción de Obras del Sistema de Transporte Colectivo de la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno de la Ciudad de México (DGCOSTC), se encuentran registrados en las cuentas de inventarios, propiedades y equipo a valores históricos, los cuales se actualizan según se indica en el apartado anterior y su depreciación forma parte de los costos de operación en el Estado de Actividades.

El costo histórico de los inmuebles en uso del STC, transferidos por la extinta DGCOSTC, se registraron en el activo y en el patrimonio con base en las opiniones de valor emitidas por personal técnico especializado del propio Organismo.

**Bienes Arqueológicos, Artísticos e Históricos**

Conforme a los Lineamientos para el Registro Auxiliar Sujeto a Inventario de Bienes Arqueológicos, Artísticos e Históricos bajo custodia de los Entes Públicos, los bienes considerados como monumentos arqueológicos, artísticos o históricos, son inalienables e imprescriptibles y por tanto no se asigna un valor cuantificado en términos monetarios, por lo que para efectos de control su registro contable es en Cuentas de Orden a valor de un peso; salvo, en el caso de los bienes artísticos, de los que se cuenta con la documentación que compruebe su valor, por lo cual, su costo forma parte del activo no circulante y no son depreciados.

**Tratamiento del Impuesto al Valor Agregado (IVA) en el costo de adquisición**

Los impuestos, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y gastos originados por préstamos obtenidos para la adquisición de activos fijos del extranjero, así como los intereses devengados durante el período

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**
**(CIFRAS EN PESOS)**

de construcción, instalación y recepción de los mismos, se cargan al activo, por su importe equivalente en moneda nacional, valuando el importe en moneda extranjera al tipo de cambio vigente en la fecha en que se pagan. A partir de que el activo está en condiciones de entrar en servicio, los gastos e intereses se cargan a los resultados de cada ejercicio.

El apartado B. Reglas Específicas del Registro y Valoración del Activo del Acuerdo por el que se emiten las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, publicadas en el Diario Oficial de la Federación, establece en su Regla 7. "Tratamiento del Impuesto al Valor Agregado (IVA) en el costo de adquisición", que el Impuesto al Valor Agregado no recuperable para los entes públicos forma parte del costo de adquisición de los bienes.

A su vez el Postulado Básico de Contabilidad Gubernamental "VALUACIÓN" establece que el costo histórico de las operaciones corresponde al monto erogado para su adquisición y en concordancia a lo señalado en las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales) en el apartado IV. Valores de Activos y Pasivos en donde se establece que en la determinación del costo de adquisición, deben considerarse cualesquiera otros costos incurridos, asociados directa e indirectamente a la adquisición.

Al respecto, las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público 17- Propiedad, Planta y Equipo y el Boletín C-6, Inmuebles, Maquinaria y Equipo de las Normas de Información Financiera determinan que el costo de los elementos de propiedades, planta y equipo comprende su precio de adquisición, incluidos los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables (Un impuesto indirecto es el IVA) que recaigan sobre la adquisición, después de deducir cualquier descuento o rebaja del precio.

De lo expuesto, a partir del ejercicio 2015, el Impuesto al Valor Agregado (IVA) se registra como parte del costo de adquisición de los bienes.

**Depreciación y vida útil**

El Apartado III. Definiciones y Elementos del Activo, Pasivo y Hacienda Pública / Patrimonio del Acuerdo por el que se emiten las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales), establece que la depreciación, es el importe del costo de adquisición del activo depreciable, menos su valor de desecho, entre los años correspondientes a su vida útil o su vida económica; con ello, se tiene un costo que se deberá registrar en Resultados o en el Estado de Actividades, con el objetivo de conocer el gasto patrimonial, por el servicio que está dando el activo, lo cual redundará en una estimación adecuada de la utilidad en un ente público lucrativo o del costo de operación en un ente público con fines exclusivamente gubernamentales o sin fines de lucro.

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CIFRAS EN PESOS)

De acuerdo con lo anterior, las propiedades y equipo del STC se deprecian con cargo a los costos de operación, utilizando el método de línea recta, de acuerdo a porcentajes determinados con base en estudios técnicos y experiencias de otros países, respecto a la vida útil probable de los bienes a partir del año de adquisición. Los bienes inmuebles se deprecian de acuerdo a la vida útil estimada determinada a través de opiniones de valor.

Las tasas anuales de depreciación aplicadas son las siguientes:

| Concepto | Depreciación Anual % | |
|---|---|---|
| | 2024 | 2023 |
| Túneles y vías | | |
| Obra civil | 1.11 | 1.11 |
| Equipamiento de vías | 2.86 | 2.86 |
| Equipos de baja tensión en nichos de tracción | 2.00 | 2.00 |
| Sistema de video-vigilancia tren-tierra | 25.00 | 25.00 |
| Pilotaje automático | 2.00 | 2.00 |
| Red de comunicación y telefonía en vías | 25.00 | 25.00 |
| Edificios | | |
| Obra civil | 1.11 | 1.11 |
| Equipo de alta tensión | 2.00 | 2.00 |
| Equipo de baja tensión | 2.00 | 2.00 |
| Escaleras eléctricas | 2.86 | 2.86 |
| Peaje | 2.00 | 2.00 |
| Red de Comunicaciones y Servicios | 25.00 | 25.00 |
| Sistema de Radiocomunicación TETRA | 25.00 | 25.00 |
| Sistema de video-vigilancia tren-tierra | 25.00 | 25.00 |
| Red contra incendio | 1.11 | 1.11 |
| Pilotaje automático | 2.00 | 2.00 |
| Elevadores | 2.86 | 2.86 |
| Plataformas | 1.11 | 1.11 |
| Bebederos | 10.00 | 10.00 |
| Talleres | 1.43 | 1.43 |
| Equipo eléctrico de pasajeros (1) | | |
| Inversión Original | 2.40 | 2.40 |
| Costo de Rehabilitación | 2.80 | 2.80 |
| Valor de Recuperación rehabilitada la inversión Original | 2.80 | 2.80 |
| Sistema de Radiocomunicación TETRA | 25.00 | 25.00 |
| Sistema de video-vigilancia embarcada en trenes | 25.00 | 25.00 |
| Rehabilitación del sistema de tracción – frenado | 2.80 | 2.80 |
| Costo histórico de fiabilización | 2.40 | 2.40 |
| Maquinaria y equipo | 12.00 | 12.00 |
| Mobiliario y equipo de oficina | 10.00 | 10.00 |
| Equipo automotriz | 33.30 | 33.30 |
| Equipo de cómputo | | |
| Equipo | 25.00 | 25.00 |
| Licencias | 5.00 | 5.00 |

1) Nota mediante estudio técnico realizado por la Dirección de Mantenimiento de Material Rodante y la Gerencia Jurídica, a través de la Coordinación de Regularización de Bienes Inmuebles, se determinó en 50 años la vida útil estimada del equipo eléctrico de pasajeros, considerando su rehabilitación a los 25 años de servicio, por lo que a partir del año 2008, el porcentaje de depreciación para los primeros 25 años de vida de los trenes, es de 2.40%, con un valor de rescate del 40% de la inversión original. A partir del año 26, al realizar la rehabilitación de la unidad, el porcentaje de depreciación será del 2.80% con un valor de rescate del 5% al llegar al año 50.



Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del STC

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**
**(CIFRAS EN PESOS)**

**Activos Intangibles**

Representa el monto de los derechos pagados por el uso de los activos de propiedad industrial, comercial e intelectual y aplicaciones informáticas; así como los gastos de investigación y desarrollo, incluyendo el costo de registro y de formalización, en el caso de patentes. Las aplicaciones informáticas consideran a los programas, el derecho de uso de los mismos y en su caso, el costo de producción y los desembolsos realizados en páginas web.

La amortización se determina por el método de línea recta, aplicando una tasa del 5% anual.

**5b) Registro de Operaciones en Moneda Extranjera**

Con fundamento en lo señalado por la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en la "Norma para ajustar al Cierre del Ejercicio los Saldos en Moneda Nacional Originados por Derechos y Obligaciones en Moneda Extranjera", que forma parte de la Normatividad Contable de la Administración Pública de la Ciudad de México, las transacciones en Moneda Extranjera se registran en Moneda Nacional utilizando el "Tipo de Cambio para Solventar Obligaciones Denominadas en Moneda Extranjera pagaderas en la República Mexicana", que publica el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación, del día en que se realice la operación. Asimismo, para el caso de provisiones y para efectos de valuación al cierre anual del período en curso, se utiliza el tipo de cambio de divisas extranjeras emitido por la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. La Utilidad y/o Pérdida originada por fluctuaciones cambiarias del peso mexicano frente a monedas extranjeras se registran directamente en los resultados del período en que ocurran.

Los tipos de cambio al 31 de diciembre de 2024 son: Dólar Americano 20.5103, Libra Esterlina 25.6594 y Euro 21.2907.

**5c) Método de Valuación de la Inversión en Acciones**

Como se indica en la Nota 27, el renglón de Participaciones y Aportaciones de Capital a Largo Plazo en el Sector Público, representa el monto del capital directo o mediante la adquisición de acciones u otros valores representativos de capital, realizados por el Organismo. La valuación del valor nominal aportado, se realiza en proporción directa al incremento y decremento del patrimonio, y resultados de operación de las Entidades.

**5d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**
**(CIFRAS EN PESOS)**

Como se menciona en la Nota 25 el Sistema de Transporte Colectivo, tiene como objeto principal la prestación del servicio de transporte de pasajeros, por lo que no cuenta con inventario de bienes para su transformación y/o producción.

El Organismo cuenta con almacenes de bienes e insumos para la operación propia de las actividades administrativas, así como de mantenimiento de las instalaciones y trenes.

a) Existencias en almacenes.

Se valúan por el Método de Costo Promedio y se actualizan según se indica en la Nota 5a "Reconocimiento de los Efectos de la Inflación". Los inventarios se revalúan en pesos de poder adquisitivo a la fecha del Estado de Situación Financiera y los consumos de inventarios en pesos de poder adquisitivo promedio del período. Para estos efectos no se consideran materiales obsoletos.

Para determinar un bien como obsoleto, principalmente por el cambio de tecnología o por su estado de conservación se debe emitir un Dictamen Técnico, previa solicitud del área de almacén. Por los bienes considerados como obsoletos se crea la provisión respectiva afectando los resultados del ejercicio, con base en el último costo promedio.

Las refacciones que se transfieren de los almacenes generales a los diferentes talleres de reparación y mantenimiento, se cargan a los resultados de operación en el momento de la transferencia y no hasta que se utilizan efectivamente. En caso de devolución al almacén, el reingreso se considera como disminución de gasto si la salida ocurrió en el mismo ejercicio, en otro caso se reconoce como "Otro Producto".

b) Existencias de valores en bóveda.

A partir del ejercicio 2017 el control y registro de los boletos y tarjetas sin contacto se realiza a través del Sistema de Contabilidad Gubernamental (GRP-SAP) y su existencia en bóveda se presenta como parte del efectivo por su rápida convertibilidad, valuadas a valor promedio.

**5e) Beneficios a empleados**

Conforme a lo señalado en los artículos 1 y 2 del Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Sistema de Transporte Colectivo, la relación jurídica de trabajo entre el Sistema de Transporte Colectivo y sus trabajadores, se rige en primera instancia en el apartado "B" del artículo 123 Constitucional, así como la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**
**(CIFRAS EN PESOS)**

El Sistema de Transporte Colectivo no está obligado al reconocimiento de las obligaciones laborales de acuerdo a lo establecido en la "Norma para el Reconocimiento de las Obligaciones Laborales al Retiro de los Trabajadores en las Entidades de la Administración Pública del Gobierno de la Ciudad de México", toda vez de que esta es aplicable a todas las entidades que conforman la Administración Pública Paraestatal del Distrito Federal y que se encuentran sujetas al apartado "A" del artículo 123 Constitucional, en consecuencia a la normatividad establecida en el Boletín NIF-3 "Obligaciones laborales".

No obstante, en atención a lo dispuesto en el Acuerdo por el que se emiten las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales) emitidas por el CONAC, para el reconocimiento de las obligaciones laborales, a partir del ejercicio 2005 y hasta el ejercicio 2011, se constituyó una provisión determinada con base en la valuación actuarial elaborada por el Centro Estratégico CAPREPOL-CAPTRALIR-CAPREPA-METRO-STE, adscrito al Gobierno de la Ciudad de México.

Conforme a Las Condiciones Generales de Trabajo, los empleados y trabajadores que se separen y/o retiren del Organismo y que cuenten con una antigüedad mínima de cinco años de servicio, tienen derecho a recibir una prima de antigüedad equivalente a quince días de percepciones vigentes al momento de la separación y/o del retiro por cada año de servicio.

Las indemnizaciones por despido del personal se cargan a los resultados en el año en que se pagan.

**5f) Provisiones**

El Organismo con provisiones que correspondan a contingencias o deudas que afecten las disponibilidades en ejercicios futuros. Los pasivos correspondientes al rubro de provisiones corresponden a obligaciones de pago efectivamente devengadas.

Como se menciona en la Nota 9a) Comportamiento de la recaudación de ingresos locales y federales Ingresos por servicios y otros ingresos, de los ingresos por servicios por la venta de boletos, tarjetas inteligentes y recargas, el 6% se registra en la cuenta de otras provisiones a corto plazo hasta conocer el resultado de la compensación entre el STC-Metrobús (5%) y Sistema de Transportes Eléctricos (1%).

Asimismo, la Nota 5e) Beneficios a empleados, a partir del ejercicio 2005 y hasta el ejercicio 2011, se constituyó una provisión determinada con base en la valuación actuarial elaborada por el Centro Estratégico CAPREPOL-CAPTRALIR-CAPREPA-METRO-STE, la cual está reservada para el pago de los empleados y trabajadores que se separen y/o retiren del Organismo y que cuenten con una antigüedad mínima de cinco años de servicio, conforme a Las Condiciones Generales de Trabajo, tienen derecho a recibir una prima de antigüedad equivalente a quince días de percepciones vigentes.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**
**(CIFRAS EN PESOS)**

**5g) Reservas**

**Beneficios al Retiro**

Las relaciones laborales del Organismo están regidas por el apartado "B" del artículo 123 Constitucional y su Legislación Reglamentaria, por lo que los derechos laborales por concepto de pensión, jubilación e indemnizaciones por vejez, cesantía o muerte, están a cargo del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE).

Las obligaciones que se derivan de la terminación de la relación laboral por concepto de finiquitos a que pueden tener derecho los trabajadores, en apego a lo dispuesto en la Ley Federal del Trabajo, se reconocen en los gastos de operación del ejercicio en el que se pagan.

**Reserva para Cuentas de Cobro Dudoso**

De los saldos registrados en Cuentas por Cobrar, Deudores Diversos, Materiales y Equipo en Tránsito, Anticipos a Proveedores y Contratistas y Cuentas por Cobrar en litigio se crea la Reserva para Cobro Dudoso, de todos aquellos que presentan una antigüedad de un año o que se hayan turnado a la Gerencia Jurídica para su recuperación por la vía legal.

Esta política tiene sustento en los Criterios para Depurar Cuentas Colectivas autorizada por el H. Consejo de Administración del STC, en la Segunda Sesión Ordinaria 2006, celebrada el 8 de mayo de 2006, mediante acuerdo No. II-2006-III-8.

**5h) Diferencias entre las Políticas Contables utilizadas**

Como se menciona en la Nota 3a. "Objeto Social", el STC es un Organismo Público Descentralizado del Gobierno de la Ciudad de México, por lo tanto, en algunos aspectos aplica disposiciones contables establecidas en la Normatividad de la Administración Pública de la Ciudad de México, emitida por la Secretaría de Administración y Finanzas por conducto de la Subsecretaría de Egresos y de la Dirección General de Armonización Contable y Rendición de Cuentas; disposiciones que no coinciden con las Reglas contables establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Las principales diferencias con los criterios contables de la Ley General de Contabilidad Gubernamental son:

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**
**(CIFRAS EN PESOS)**

- Revaluación de la información financiera
- Conforme a la Normatividad de la Administración Pública de la Ciudad de México, el STC Metro reconoce los efectos que provoca la inflación en la información financiera y los rubros de los Estados Financieros que se ajustan mensualmente para reconocer en ellos los efectos de la inflación son los inventarios, consumos y activos intangibles, así como la depreciación / amortización acumulada y del ejercicio. El efecto resultante del ajuste de los rubros antes indicados acredita al superávit por revaluación y resultados, respectivamente.

El método utilizado es el de ajuste por cambios en el nivel general de los precios mediante la aplicación de factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), que se da a conocer por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía e Informática (INEGI) emitido por el Banco de México y publicado en el Diario Oficial de la Federación.

- Provisiones para demandas de juicios y contingencias
- El STC no reconoce la provisión derivada de las demandas laborales presentadas por trabajadores del Sistema.

**5i) Reclasificación y Agrupación de Cuentas**

Las cifras de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2024 presentan diversas reclasificaciones y agrupaciones para hacerlas comparables con las correspondientes al 31 de diciembre de 2023. Lo anterior con base en el Acuerdo que reforma los capítulos III y VII del Manual de Contabilidad Gubernamental, vigente a partir del 1° de enero de 2014, publicado por el CONAC a través del Diario Oficial de fecha 30 de diciembre de 2013, así como a lo dispuesto en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, publicada el 27 de abril de 2016 en el Diario Oficial de la Federación y "Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera" publicados por la CONSAC CDMX el 24 de diciembre de 2016, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

**5j) Criterios para depuración de cuentas colectivas**

El Sistema de Transporte Colectivo agrupa como cuentas colectivas, aquellas que registran derechos y obligaciones exigibles de cobro y pago respectivamente, originados por la venta de servicios, cargos a trabajadores por cobros indebidos, responsabilidades, diferencias en registros contables, anticipos a proveedores, prestadores de servicios y/o contratistas, u obligaciones de carácter impositivos.
Los criterios para depuración de Cuentas Colectivas que actualmente se utilizan fueron autorizados en la Segunda Sesión Ordinaria 2006, celebrada el 8 de mayo de 2006, mediante acuerdo No. II-2006-III-8, por el H. Consejo de Administración del STC.

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CIFRAS EN PESOS)

### 6. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

### 6a) Activos en moneda extranjera.

### 6b) Pasivos en moneda extranjera.

### 6c) Posición en moneda extranjera.

### 6d) Tipo de cambio.

### 6e) Equivalente en moneda nacional.

Al cierre del mes de diciembre de 2024, la posición de los saldos en moneda nacional originados por derechos y obligaciones en moneda extranjera, es la siguiente:

| | Importe en Moneda de Origen | Moneda | Tipo de Cambio | Importe en Moneda Nacional |
|---|---|---|---|---|
| **Activo** | | | | |
| **Activo Circulante** | | | | |
| Anticipo a Proveedores Prestadores de Servicios | 10,976,292 | USD | 20.5103 | 225,127,046 |
| Anticipo a Proveedores Prestadores de Servicios | 12,961,033 | EUR | 21.2907 | 275,949,460 |
| **Activo No Circulante** | | | | |
| Inversiones Financieras a Largo Plazo | | | | |
| F-1509 P P S Línea 12 (Provetren) Aportación por CLC | 115,813 | USD | 20.5103 | 2,375,460 |
| F-1509 P P S Línea 12 (Provetren) Interés x pago exc | 70,424 | USD | 20.5103 | 1,444,425 |
| **Total Activo** | | | | **504,896,391** |
| **Pasivo** | | | | |
| **Pasivo Circulante** | | | | |
| Otros pagos | 54,486 | USD | 20.5103 | 1,117,572 |
| Otros pagos | 417,756 | EUR | 21.2907 | 8,891,361 |
| Prestadores de Servicios | 490 | USD | 20.5103 | 10,050 |
| Prestadores de Servicios | 134,849 | EUR | 21.2907 | 2,871,031 |
| **Total Pasivo** | | | | **12,893,014** |
| **Posición en Moneda Extranjera** | | | | **492,003,377** |

Por otra parte, al 31 de diciembre de 2024 no se ha ejercido ningún instrumento de deuda en moneda extranjera que requiera la cobertura o protección de Riesgo Cambiario.



Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del STC

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**
**(CIFRAS EN PESOS)**

**7. Reporte Analítico del Activo**

El Estado Analítico del Activo muestra el comportamiento de los valores, derechos y bienes debidamente identificados y cuantificados en términos monetarios, que dispone el STC para realizar sus actividades, al inicio y final del período que se informa.

**7a) Vida útil, porcentajes de depreciación y amortización utilizados en los diferentes tipos de activos, o el importe de las pérdidas por deterioro reconocidas**

Como se indica en la Nota 5. Políticas de Contabilidad Significativas, las propiedades y equipo del STC, se deprecian con cargo a los costos de operación, utilizando el método de línea recta, de acuerdo con porcentajes determinados con base en estudios técnicos y experiencias de otros países, respecto a la vida útil probable de los bienes a partir del año de adquisición, conforme a las tasas que se indican en la Nota

5a), en el apartado de Depreciación y Vida Útil. Los bienes inmuebles se deprecian de acuerdo a la vida útil estimada determinada a través de opiniones de valor.

Mediante estudio técnico realizado por la Dirección de Mantenimiento de Material Rodante y la Gerencia Jurídica, a través de la Coordinación de Regularización de Bienes Inmuebles, se determinó en 50 años la vida útil estimada del equipo eléctrico de pasajeros, considerando su rehabilitación a los 25 años de servicio, por lo que a partir del año 2008, el porcentaje de depreciación para los primeros 25 años de vida de los trenes, es de 2.40%, con un valor de rescate del 40% de la inversión original. A partir del año 26, al realizar la rehabilitación de la unidad, el porcentaje de depreciación será del 2.80% con un valor de rescate del 5% al llegar al año 50.

**7b) Cambios en el porcentaje de depreciación y amortización y en el valor de los activos ocasionado por deterioro**

En la Nota 5a) "Bienes Inmuebles, Infraestructura, Construcciones en Proceso, Bienes Muebles e Intangibles", en el apartado de "Depreciación y vida útil" se establecen las tasas anuales de depreciación, mismas que no han sido modificadas.

**7c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo**

**Recursos ejercidos para la adquisición de bienes inmuebles**

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CIFRAS EN PESOS)

En cuanto a la aplicación de los recursos provenientes del Convenio de coordinación en materia de reasignación de recursos federales para el "Programa de Infraestructura del Sistema de Transporte Colectivo, relativo al Proyecto Integral para la Ampliación de la Línea 12 Mixcoac-Observatorio y la adecuación de la Estación Observatorio de la Línea 1, para realizar la correspondencia con la Línea 12", al cierre del mes de diciembre 2024 se ejercieron recursos por gastos de visitas físicas por la adquisiciones de predios por importe de 11,623 pesos.

### Capitalización de Obra Pública en Instalaciones del STC

En el período de enero a diciembre de 2024 se han capitalizado recursos aplicados en obra pública por 359,837,022 pesos, conforme se muestra en la nota 28b. "Bienes Inmuebles".

**CAPITALIZACIÓN DE OBRA PÚBLICA EN INSTALACIONES DEL STC**

| Contrato | Obra | Contratista | Importe |
|---|---|---|---|
| SDGM-GOM-LP-2-09/23 | Obras Complementarias Taller Mantto Trenes L-9, 2da Etapa | Grupo Construcciones Asfaltos y Pisos, S.A. de C.V. | 39,787,732 |
| SDGM-GOM-LP-1-02/23 | Estudio Revisión Geológica Vía Maniobra La Raza - Potrero | Consorcio Iuyet, S.A de C.V. | 6,991,617 |
| SDGM-GOM-IR-1-03/23 | Monitoreo e Instrumentación Sistémica y Seguimiento Comportamiento Cajón Metro Pantitlan-La Paz y Edificio Talleres | Construcciones I.C.I., S.A. de C.V. | 6,856,024 |
| SDGM-GOM-IR-1-04/23 | Monitoreo e Instrumentación Sistémica y Seguimiento Comportamiento Tramo Elevado Línea-B, Deportivo Oceanía-San Lázaro-Morelos | Ingeniería, Servicios y Sistemas Aplicados, S.A. de C.V. | 9,268,179 |
| SDGM-GOM-IR-1-05/23 | Monitoreo e Instrumentación Sistémica y Seguimiento Comportamiento Tramo Elevado Línea-4, M. Carrera - Talismana | Consorcio Iuyet, S.A. de C.V. | 9,699,937 |
| SDGM-GOM-AD-2-06/23 | Obras Rehabilitar Elementos Seguridad de Infraestructura y Mitigar Robo de Cable en Red STC | Construcciones Orense, S.A. de C.V. | 14,999,237 |
| SDGM-GOM-AD-2-07/23 | Ampliación de las Instalaciones para la Implementación del nuevo PCC1 en el C5 | Consultoría Metropolitana de Ingeniería, S.A. de C.V. | 19,682,649 |
| SDGM-GOM-IR-1-11/23 | Estudios y Proyectos Solucionar Efectos por Asentamientos Entre Estructuras, Puentes, Estaciones L-B | Cande Ingenieros, S.A. de C.V. | 11,737,980 |
| SDGM-GOM-IR-2-12/23 | Obras Complementarias a la Modernización de la Línea 1 | Construcciones I.C.I., S.A. de C.V. | 6,888,985 |
| SDGM-GOM-LP-2-13/23 | Obras para Mantenimiento de la Línea 12 | Ingenieros en Mantenimiento Aplicado, S.A. de C.V. | 12,695,111 |
| SDGM-GOM-LP2-14/23 | Aplicación de Impermeabilizantes en Estaciones, Edificios y Talleres | Sistemas Impermeables y Recubrimientos, S.A de | 14,979,417 |
| SDGM-GOM-LP2-15/23 | Recha de Accesos en Estaciones de la Línea 2 y 3 | Agni Construcción Integral, S.A. de C.V. | 24,977,457 |
| SDGM-GOM-IR2-16/23 | Mantenimiento de Carcamos y Drenajes en Líneas de la Red | Moprech, S.A. de C.V. | 6,989,167 |
| SDGM-GOM-IR2-17/23 | Sustitución y Reparación Rejillas en Estructuras de Ventilación Tramos Subterráneos de la RED | Epilson Ingeniería y Tecnología, S.A de C.V. | 4,991,851 |
| SDGM-GOM-IR2-18/23 | Rehabilitación de Techumbres, Canalones y Bajadas de Agua Pluvial en Talleres, Almacenes y Estaciones | Siga Construcciones, S.A de C.V. | 9,995,962 |
| SDGM-GOM-IR2-19/23 | Tratado y Canalización de Filtraciones en Estaciones e Interestaciones de la Red | Especialistas en Acabados Profesionales, S.A de C.V. | 9,996,132 |
| SDGM-GOM-IR1-21/23 | Ampliación y Mantenimiento a Permanencias y Edificios del STC | Eapro Construcciones, S.A. de C.V. | 5,995,583 |
| SDGM-GOM-IR2-22/23 | Inyección de Lodo Fraguante en Zapatas de Línea 4 | Eapro Construcciones, S.A. de C.V. | 7,991,338 |
| SDGM-GOM-IR-2-23/23 | Obras para Mantenimiento de la Línea 12 (II Obra Civil) | Epilson Ingeniería y Tecnología, S.A de C.V. | 10,170,581 |
| SDGM-GOM-LP-2-24/23 | Instalación de Aparatos Cambio de Vía Tramo Olivos-Tezonco L-12 | Tss-Ng e México, S.A de C.V. | 20,524,302 |
| SDGM-GOM-LP-2-25/23 | Corrección Geometrica Vía Tramo Velodromo-Pantitlan L-9 | Comsa Infraestructuras, S.A de C.V. | 14,963,446 |
| SDGM-GOM-IR-1-26/23 | Estudios para Solucionar Asentamientos Estructurales de Estaciones Superficiales L-B | Cande Ingenieros, S.A. de C.V. | 7,168,578 |
| SDGM-GOM-IR-1-27/23 | Trazo Act Tramo Elevado L-9, Transicion Cola de Maniobra Elevado / Subterraneo Tramo Velodromo-Mixiuhca | Cande Ingenieros, S.A. de C.V. | 11,219,101 |
| SDGM-GOM-IR-2-29/23 | Construcción Infraestructura Servicio de Emergencia por Cierre Segunda Etapa de Modernización L-1 | Construcciones I.C.I., S.A. de C.V. | 9,830,111 |
| SDGM-GOM-IR-2-30/23 | Rehabilitación de Pasarela para Cambio de Anden Estaciones L-4 | Nodba Construcción Integral, S.A de C.V. | 6,185,116 |
| SDGM-GOM-LP-2-32/23 | Renovacion y Reparacion de Escaleras Estaciones Pantitlan Lineas 5, 9 YA | Agni Construcción Integral, S.A. de C.V. | 14,991,076 |
| SDGM-GOM-IR-2-33/23 | Reparacion de Bardas y Explanadas del STC | Constructora y Estudios del Subsuelo, S.A. de C.V. | 7,999,765 |
| SDGM-GOM-IR-2-34/23 | Obras de Senalizacion Estaciones Conjunto Pantitlan | Aryak Ingenieros y Arquitectos, S.A. de C.V. | 4,942,568 |
| SDGM-GOM-IR-2-35/23 | Obras de Mantenimiento y Dictamen Seguridad Rstructural en el CENDI Delicias | Proyección Arquitectonica Ple, S.A de C.V. | 2,987,518 |
| SDGM-GOM-AD-2-36/23 | Proyecto Integral de Obras Soporte a Losa de Cimentación en Estación Potrero L-3 | 5 Sol Geoconsultores, S.A de C.V. | 22,290,002 |
| | **TOTAL** | | **359,837,022** |



Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del STC

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**
**(CIFRAS EN PESOS)**

**7d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras**

El Organismo no cuenta con inversiones financieras en moneda extranjera.

**7e) Valor en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad.**

El STC no ejecuta obra pública por cuenta propia. Las obras que se llevan a cabo, se contratan conforme a la Ley de Obras Públicas de la Ciudad de México.

**7f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.**

No se cuenta con operaciones o existen otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras.

**7g) Desmantelamiento de activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables**

A la fecha de los estados financieros, el Organismo no ha llevado a cabo actividades de desmantelamiento de activos, procedimientos e implicaciones, que represente efectos contables.

**7h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva**

Como parte de su actividad principal, tiene como objeto la adecuada explotación del servicio público de transporte colectivo de personas, mediante vehículos que circulan en la superficie y cuyo recorrido complemente el del tren subterráneo; contratar la obra pública, a fin de mantener en óptimas condiciones las construcciones actuales y las relativas al Programa Maestro de Ampliaciones.

**Principales variaciones en el activo**

**a) Inversiones en valores.**

Como se indica en la Nota 27, el renglón de Participaciones y Aportaciones de Capital a Largo Plazo en el Sector Público, representa el monto del capital directo o mediante la adquisición de acciones u otros valores representativos de capital, realizados por el Organismo en las siguientes Empresas:


Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del STC

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**
**(CIFRAS EN PESOS)**

- Corporación Mexicana de Impresión S. A. de C. V. (COMISA)

Corporación Mexicana de Impresión S. A. de C. V., es una empresa de participación estatal mayoritaria, forman parte del Gobierno de la Ciudad de México, siendo el principal objeto proporcionar servicios de impresión, holografía, troquelado, digitalización y comercialización a las instancias de la Administración Pública de la Ciudad de México y Federales, así como a aquellas personas físicas o morales que lo soliciten.

- Servicios Metropolitanos, S.A de C.V.

La SERVIMET es una dependencia de la administración pública centralizada de la Ciudad de México, que tiene por objeto administrar y operar estacionamientos públicos en inmuebles y vía pública, para reducir el déficit de espacios en zonas de alto conflicto vial. Concertar acciones con los sectores público, privado y social, para la construcción y administración de obras y servicios básicos.

La valuación del valor nominal aportado, se realiza en proporción directa al incremento y decremento del patrimonio, y resultados de operación de las Entidades.

A la fecha de los estados financieros no se presenta variación alguna.

**b) Patrimonio de Organismos Descentralizados de Control Presupuestario Indirecto.**

El STC no es una entidad de control presupuestario indirecto, cuyos ingresos propios no están comprendidos en la Ley de Ingresos ni sus gastos en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación. Como se indica en la Introducción de las Notas de Gestión Administrativa, el STC es un Organismo Público Descentralizado del Gobierno de la Ciudad de México, las principales transacciones que realiza se ven influidas de manera importante por decisiones de carácter administrativo, operativo y financiero del propio Gobierno de la Ciudad de México.

**c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria.**

Como se indica en el inciso anterior, el STC no es una empresa de participación estatal mayoritaria.

**d) Inversiones en empresas de participación minoritaria.**

El Organismo no cuenta con aportaciones a empresas de participación minoritaria.

**e) Patrimonio de Organismos Descentralizados de Control Presupuestario Directo, según corresponda.**

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CIFRAS EN PESOS)

El Sistema de Transporte Colectivo (STC), fue creado como Organismo Público Descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio.

### 8. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

### 8a) Fideicomisos sin Estructura Orgánica

Como se indica en la Nota 3g, el artículo 32 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los "Lineamientos que deberán observar los Entes Públicos para registrar en las Cuentas de Activo los Fideicomisos sin Estructura Orgánica y Contratos Análogos, incluyendo Mandatos", publicados en el Diario Oficial de la Federación de fecha 2 de enero de 2013, obliga al Organismo a reconocer en sus Estados Financieros como parte del Activo, los recursos públicos entregados a los Fideicomisos sin Estructura Orgánica de los cuales funge como Fideicomitente.

Los Fideicomisos sin Estructura Orgánica de los cuales es partícipe el Organismo, se constituyen con el propósito de administrar los recursos públicos destinados al apoyo de programas y proyectos específicos.

Los recursos que son entregados directamente por la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México, representan ingresos y en consecuencia los egresos, de acuerdo al destino establecido previamente.

Cuando los recursos públicos son otorgados por el Sistema de Transporte Colectivo, su aplicación por la adquisición de bienes muebles, inmuebles, intangibles o inversiones incrementarán el Patrimonio y los gastos de tipo corriente afectarán a los resultados en el período en que se devenguen.

### 8b) Integración de Fideicomisos

Los Fideicomisos sin Estructura Orgánica de los cuales es partícipe el Organismo, se constituyen con el propósito de administrar los recursos públicos destinados al apoyo de programas y proyectos específicos, y que al cierre del mes de diciembre de 2024 muestra un saldo de 2,464,397,381 pesos que representa el 99.7% del rubro de Inversiones Financieras de 2,471,158,340 pesos.

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CIFRAS EN PESOS)

| FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS (CIFRAS EN PESOS) | |
|---|---|
| **INTEGRACIÓN** | **2024** |
| Fideicomiso Maestro F/40869-2 | 1,282,063,417 |
| C.I. Banco, S.A., F/1609 | 3,821,243 |
| Fideicomiso F/1275 | 1,178,512,721 |
| TOTAL | 2,464,397,381 |

### 9. Reporte de la Recaudación

### 9a) Comportamiento de la recaudación de ingresos locales y federales

**Ingresos por servicios y otros ingresos**

Los ingresos por servicios corresponden a la venta de boletos, tarjetas inteligentes y recargas, mismos que se reconocen en resultados al momento de realizar su venta. Respecto a las recargas, el 6% se registra en la cuenta de otras provisiones a corto plazo hasta conocer el resultado de la compensación entre el STC-Metrobús (5%) y Sistema de Transportes Eléctricos (1%).

Los ingresos por el arrendamiento de locales comerciales y de publicidad se derivan de Permisos de Administración Temporal Revocables (PATR´s), se registran cuando existe jurídicamente el derecho de cobro de conformidad con el Postulado Básico de Contabilidad Gubernamental y Devengo Contable.

**Subsidios del Gobierno Federal y Aportaciones del Gobierno de la Ciudad de México**

Los importes recibidos por subsidios y aportaciones de los Gobiernos Federal y del Distrito Federal (ahora Ciudad de México), respectivamente, se registran de acuerdo con el destino de los recursos, previo trámite ante la Dirección General de Egresos "B", dependiente de la Secretaría de Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México (ahora Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México), quien autoriza las Cuentas por Liquidar Certificadas. Los apoyos para la operación se reconocen como ingresos del ejercicio en el Estado de Actividades. Los recursos recibidos para gastos de inversión y otros, se reconocen en el Estado de Situación Financiera como aportaciones al Patrimonio.

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CIFRAS EN PESOS)

Al cierre del mes de diciembre de 2024, los saldos son los siguientes:

| RECAUDACIÓN DE INGRESOS (CIFRAS EN PESOS) | |
|---|---|
| RUBRO | 2024 |
| Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios | 5,745,591,852 |
| Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, pensiones y jubilaciones | 12,667,223,986 |
| Ingresos financieros | 254,833,701 |
| Otros ingresos y beneficios varios | 491,257,960 |
| TOTAL RECAUDACIÓN | 19,158,907,499 |

### 9b) Proyección de la recaudación de ingresos en el mediano plazo

El Organismo cuenta con un Presupuesto de Ingresos aprobado para el ejercicio, mismo que no se puede considerar como una proyección, debido a que dicho presupuesto se determina en función de la previsión de los gastos necesarios para la operación.

### 10. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

### 10a) Indicadores de la deuda respecto al PIB y respecto a la recaudación por los últimos 5 años

En el Estado Financiero correspondiente al Analítico Deuda y Otros Pasivos de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, no se reflejan obligaciones contraídas derivadas de financiamientos contratados en términos de las disposiciones legales aplicables. El saldo corresponde al monto de los pasivos por bienes y servicios contratados, así como retenciones pendientes de entero al cierre del período.

### 10b) Integración por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero: intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.

No se cuenta pasivos por contratación de deuda pública.

### 11. Calificaciones otorgadas

Al cierre del mes de diciembre de 2024, el Sistema de Transporte Colectivo no ha requerido una calificación crediticia, para evaluar la solvencia económica ante sus acreedores.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**
**(CIFRAS EN PESOS)**

## 12. Proceso de Mejora

### 12a) Principales Políticas de control interno

Con el Sistema GRP-SAP se logra la homologación e integración de los procesos contables y presupuestales dentro del Organismo, generando información en tiempo real de acuerdo al flujo de información y operación; además de integrar las actividades de adquisiciones, almacenes, activos fijos, cuentas por pagar, egresos e ingresos en un único sistema de gestión central, alimentando la contabilidad de manera automática. Asimismo, como se indica en la Nota 4b), en cumplimiento a las disposiciones emitidas por el CONAC el STC cuenta con el Manual de Contabilidad Gubernamental autorizado por la actual Dirección General de Contabilidad, Normatividad y Cuenta Pública, el cual considera el plan de cuentas, modelos de asientos para el registro contable, instructivos de manejo de cuentas, guías contabilizadoras y los Estados Financieros.

En este contexto, el Manual Administrativo del Sistema de Transporte Colectivo (*E-SEMOVI-STC-21/290822 autorizado en agosto de 2022*), permiten ordenar y regular la administración de sus recursos, así como la actuación de las distintas áreas que lo conforman, asumiendo plenamente sus responsabilidades, atendiendo la importancia significativa dentro del quehacer administrativo y de funcionamiento del Organismo, conforme a las atribuciones conferidas en la Ley, las funciones y procedimientos correspondientes a cada una de las unidades administrativas que lo integran, atribuidas en el Nuevo Estatuto Orgánico del STC.

### 12b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance

Los indicadores de desempeño se realizarán de acuerdo con la naturaleza de cada componente de gasto, conforme a las clasificaciones establecidas en el artículo 46, fracción II, inciso b), de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, relativo al apartado de Información Presupuestaria, y específicamente por lo que se refiere al Estado Análitico del Ejercicio del Presupuesto.

## 13. Información por Segmentos

El Sistema de Transporte Colectivo no presenta de forma segmentada su información financiera, así como de sus operaciones y actividades para cumplimiento del objeto de su creación.

## 14. Eventos Posteriores al Cierre

### Incidente en Línea 12

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**
**(CIFRAS EN PESOS)**

Derivado del incidente en la Línea 12, suscitado el lunes 03 de mayo de 2021, en el que colapsó una trabe metálica entre las columnas 11 y 12 que sostienen las vías en el viaducto elevado de las estaciones Tezonco y Olivos, provocando la precipitación del tren modelo FE-10 número motriz 007-008; se implementó un programa de rehabilitación del tramo elevado de la obra estructural: puntales, trabes, columnas y estructuras metálicas, el cual tiene una longitud de 6.7 kilómetros y comprende las estaciones Tezonco, Olivos, Nopalera, Zapotitlán, Tlaltenco y Tláhuac, mismo que concluyó el 31 de diciembre de 2023.

En los primeros días del mes de enero 2024 se realizaron actividades destinadas a limpieza mecánica, pruebas de carga y operativas, lo que permitió, la reapertura y restablecimiento del servicio de la totalidad de la Línea.

**15. Partes Relacionadas**

No existen partes relacionadas que puedan en su caso ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas en el STC.

**b) NOTAS DE DESGLOSE**

**I) Notas al Estado de Actividades**
**Ingresos de gestión**

**16. Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios**

Los conceptos que integran los saldos contables al mes de diciembre de 2024 y 2023 son:

| INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS (CIFRAS EN PESOS) | | |
|---|---|---|
| INTEGRACION | 2024 | 2023 |
| Venta de boletos | 43,826,625 | 792,644,151 |
| Incremento de tarifa fideicomiso | 29,217,750 | 528,429,434 |
| Venta de tarjetas | 99,746,080 | 4,971,807 |
| Recarga tarjetas | 3,197,404,020 | 2,297,246,126 |
| Recargas fideicomiso | 2,051,005,220 | 153,147,417 |
| Recargas tarjetas pagadas a terceros (STE, Metrobús y RTP) | 0 | 0 |
| Arrendamiento de locales y espacios comerciales | 162,811,424 | 160,726,612 |
| Arrendamiento de espacios publicitarios | 71,580,733 | 76,114,259 |
| TOTAL | 5,745,591,852 | 5,528,629,806 |


Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del STC

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CIFRAS EN PESOS)

STC DICIEMBRE 2024

| INGRESOS | $ (PESOS) |
|---|---|
| VENTA DE BOLETOS ($3.00) | 43,826,625 |
| INCREMENTO DE TARIFA FIDEICOMISO ($2.00) | 29,217,750 |
| SUMA | 73,044,375 |
| RECARGA DE TARJETAS ($3.00) | 3,197,404,020 |
| RECARGA FIDEICOMISO ($2.00) | 2,051,005,220 |
| SUMA | 5,248,409,240 |

Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones.

### 17. Ingresos por concepto de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones y Pensiones y Jubilaciones

Las transferencias y asignaciones recibidas del Gobierno de la Ciudad de México al mes de diciembre de 2024 y 2023, se integran como sigue:

| TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS (CIFRAS EN PESOS) | | |
|---|---|---|
| INTEGRACIÓN | 2024 | 2023 |
| Gasto corriente | 12,667,223,986 | 13,506,106,554 |
| Pago de deuda (Intereses) | 0 | 0 |
| TOTAL | 12,667,223,986 | 13,506,106,554 |

### 18. Otros Ingresos y Beneficios

Por este concepto se recibieron los siguientes ingresos diversos:

| INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS (CIFRAS EN PESOS) | | |
|---|---|---|
| INTEGRACIÓN | 2024 | 2023 |
| Productos financieros (Intereses generados en cuentas de cheques e inversión) | 254,833,701 | 193,746,957 |
| Otros ingresos y beneficios varios | 491,257,960 | 257,217,526 |
| TOTAL | 746,091,661 | 450,964,483 |



Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del STC

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**
**(CIFRAS EN PESOS)**

Al mes de diciembre de 2024 y 2023, el renglón de "Otros Ingresos y Beneficios Varios" se integra por:

| OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS (CIFRAS EN PESOS) | | |
|---|---|---|
| NOMBRE | 2024 | 2023 |
| Utilidad cambiaria | 143,674,467 | 67,695,666 |
| Intereses por pagos en exceso | 978 | 15,140 |
| Indemnización siniestros (SEGUROS) | 8,105,887 | 118,984,118 |
| Recuperación por daños | 238,104 | 44,591 |
| Extravío de libros y herramientas | 107,049 | 128,372 |
| Responsabilidad civil (NOMINA) | 44,171 | 209,587 |
| Tarjetas y credenciales dañadas | 242,000 | 218,400 |
| De laboratorio | 147,000 | 274,235 |
| Recuperación de fianzas | 48,434 | 236,521 |
| Sanciones | 259,632,660 | 5,223,091 |
| Otros servicios | 3,173,986 | 17,719,598 |
| Otros ingresos y beneficios varios | 1,527,863 | 4,153,333 |
| Venta de materiales de desecho | 43,798,500 | 33,064,228 |
| Diferencias en Nóminas, Finiquitos y | 64,058 | 0 |
| Sobrante en venta de boletos y recargas | 0 | 0 |
| Quita | 45,636 | 0 |
| Otros Ingresos | 872,319 | 0 |
| Cambio usuario taquilla caja | 2,160,483 | 1,633,947 |
| Deducción a la reserva cuentas incobrables | 7,025,178 | 1,000,558 |
| Deducción a la reserva para bienes obsoletos | 14,696,067 | 0 |
| Depuración de diferencias mínimas | 934 | 0 |
| Otros ingresos- Diferencias en precio | 0 | 21 |
| Recuperación pagos en exceso | 227,464 | 2,870,721 |
| Diferencias en comprobación de gastos | 1,103,218 | 0 |
| Venta de bases concursales | 278,478 | 579,741 |
| Actualizaciones y recargos por arrendamientos | 4,045,028 | 5,367,658 |
| TOTAL | 491,257,960 | 257,217,526 |

## Gastos y Otras Pérdidas

### 19. Gastos de Funcionamiento

Los principales conceptos que forman parte de los gastos al mes de diciembre de 2024 y 2023, son:

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CIFRAS EN PESOS)

| GASTOS DE FUNCIONAMIENTO (CIFRAS EN PESOS) | | |
|---|---|---|
| INTEGRACIÓN | 2024 | 2023 |
| **Servicios personales** | | |
| Sueldos personal permanente y eventual | 2,493,839,425 | 2,357,766,383 |
| Honorarios asimilados a sueldos | 85,013,608 | 86,135,410 |
| Remuneraciones tiempo extra base y | 566,537,509 | 545,348,218 |
| Gratificación personal Base, Confianza y | 295,844,178 | 282,291,463 |
| Prima vacacional | 193,796,631 | 187,908,581 |
| Licencia con goce de sueldo | 23,966,455 | 23,728,332 |
| Aportaciones fondo de ahorro y Fonac | 108,282,621 | 97,756,794 |
| Servicio médico | 10,243,902 | 10,320,477 |
| Estímulos al personal permanente | 717,076,372 | 712,113,698 |
| Ayuda de renta | 252,828,972 | 241,971,306 |
| Prestaciones de seguridad social | 106,353,454 | 101,049,471 |
| Despensa | 218,631,055 | 209,257,711 |
| Asignaciones Requer. Cargos Serv. | 94,174,831 | 94,644,191 |
| Día del trabador del METRO | 88,594,094 | 157,980,430 |
| Día de la Madre | 17,775,441 | 16,942,735 |
| Cuotas para el fondo de la vivienda | 123,536,281 | 117,080,355 |
| Seguro de vida | 56,542,221 | 58,992,543 |
| Fondo de ahorro capitalizable | 170,904,479 | 160,726,611 |
| fonFondo de ahorro | 739,218,577 | 700,169,766 |
| Día del niño | 5,053,440 | 5,047,773 |
| Otros conceptos capítulo 1000 | 303,453,611 | 1,207,694,757 |
| **Subtotal** | **6,671,667,457** | **7,374,937,355** |
| **Materiales y suministros** | | |
| Materiales de oficina | 5,776,418 | 6,419,017 |
| Material para equipo de computo | 5,362,444 | 1,741,091 |
| Material de limpieza | 26,280,507 | 5,780,296 |
| Material eléctrico y electrónico | 16,854,375 | 31,897,525 |
| Artículos y materiales de construcción | 47,734,509 | 30,032,338 |
| Combustibles | 64,596,937 | 57,064,041 |
| Vestuario de trabajo y seguridad | 271,495,073 | 315,650,006 |
| Refacciones y accesorios menores | 2,123,868,632 | 1,358,798,768 |
| Comedores | 143,445,985 | 136,967,749 |
| Otros conceptos capítulo 2000 | 7,397,472 | 12,049,366 |
| **Subtotal** | **2,711,812,352** | **1,956,420,197** |
| **Servicios generales** | | |
| Energía eléctrica | 1,201,871,155 | 1,823,242,696 |
| Instalación, rep. y mantenimiento de | 2,269,008,418 | 1,373,288,419 |
| Mantenimiento y equipo eléctrico de | 125,253,004 | 134,641,674 |
| Instalación y Mantenimiento de equipos | 122,318,431 | 2,079,330 |
| Mantenimiento escaleras mecánicas y | 14,956,780 | 208,229,968 |
| Lavandería y limpieza | 464,563,721 | 444,785,303 |
| Pól. de segS. todo bien, riesgo integral | 496,228,964 | 504,800,688 |
| Impuesto sobre nóminas | 192,566,960 | 194,935,640 |
| Gastos de propaganda e imagen | 87,271,772 | 97,934,226 |
| Agua potable | 86,750,035 | 49,645,575 |
| Arrendamiento de equipo de transporte | 31,524,000 | 27,287,894 |
| Subrogacione servicio médico | 1,234,381,085 | 1,158,047,571 |
| Tarjeta intelizente | 108,754,136 | 48,602,548 |
| Gasos inherentes a la recaudación | 178,381,227 | 37,746,754 |
| Control de plagas | 39,219,351 | 38,746,753 |
| Otros conceptos capítulo 3000 | 202,566,933 | 2,296,780,748 |
| **Subtotal** | **6,854,616,012** | **8,439,795,747** |
| **TOTAL** | **16,238,095,821** | **17,771,153,299** |



Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del STC

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CIFRAS EN PESOS)

### 20. Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias

El saldo al 31 de diciembre de 2024 y 2023 de este rubro se integra por:

**OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS**
**(CIFRAS EN PESOS)**

| INTEGRACIÓN | 2024 | 2023 |
|---|---|---|
| Reexpresión Materiales Consumidos | 13,937,851 | 387,007,647 |
| Depreciación Bienes Muebles e Inmuebles (Histórica y por Reexpresión) | 8,180,009,910 | 8,559,078,445 |
| Amortización (Bienes Intangibles) | 2,037,767 | 2,126,431 |
| Pérdida Cambiaria | 24,876,089 | 135,142,313 |
| Diferencias de Inventario y redondeo | -1 | 143,464 |
| TOTAL | 8,200,861,616 | 9,063,498,300 |

### 21. Inversión Pública

El saldo de este rubro, corresponde a las contraprestaciones del Contrato de Prestación de Servicios a Largo Plazo (PPS) N° STC-CNCS-009/2010 celebrado el 18 de julio de 2011, para poner a disposición del Sistema de Transporte Colectivo, un lote de 30 trenes nuevos de rodadura férrea que circularán en Línea 12 del Metro de la Ciudad de México, celebrado con las empresas CAF México, S.A. de C.V. y Provetren, S.A. de C.V.; cuya operación se realiza, a través del Fideicomiso Irrevocable de Administración y Fuente de Pago F/1509 en Deutsche Bank, constituido para tal fin, por la Secretaría de Administración y Finanzas (antes Secretaría de Finanzas).

**INVERSIÓN PÚBLICA**
**(CIFRAS EN PESOS)**

| INTEGRACIÓN | 2024 | 2023 |
|---|---|---|
| Inversión Pública no Capitalizable | 1,603,769,206 | 1,903,478,407 |
| TOTAL | 1,603,769,206 | 1,903,478,407 |

Al cierre de diciembre de 2024 se realizaron aplicaciones por 1,603,769,206 pesos, correspondientes a las contraprestaciones base 143° a 153° y variable 141° a 151°.

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CIFRAS EN PESOS)

| CONTRATO N° STC-CNCS-009/2010 (PPS) (CIFRAS EN PESOS) | |
|---|---|
| NOMBRE | 2024 |
| Contraprestación Base 143° a 153° | 912,037,500 |
| Contraprestación Variable 141° a 151° | 691,731,706 |
| TOTAL | 1,603,769,206 |

### II) Notas al Estado de Situación Financiera

### Activo

### 22. Efectivo y Equivalentes

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el efectivo y equivalentes se integra por:

| EFECTIVO Y EQUIVALENTES (CIFRAS EN PESOS) | | |
|---|---|---|
| INTEGRACION | 2024 | 2023 |
| Efectivo | 13,598,834 | 37,654,258 |
| Bancos / Tesorería | 0 | 0 |
| Bancos / Dependencias y Otros | 1,516,904,057 | 673,235,220 |
| Inversiones Temporales (hasta 3 meses) | 0 | 0 |
| Fondos con Afectación Específica | 146,052,927 | 2,748,824,390 |
| Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración | 0 | 0 |
| Otros Efectivos y Equivalentes | 36,090,461 | 43,068,627 |
| TOTAL | 1,712,643,279 | 3,502,782,495 |

El rubro de Efectivo presenta un saldo de 13,598,834 pesos que se integra por:

| EFECTIVO (CIFRAS EN PESOS) | |
|---|---|
| NOMBRE | IMPORTE |
| Caja general | 300 |
| Caja venta de boletos | 13,337,663 |
| Fondos fijos asignados a taquillas de Líneas 1 a 9, A, B y 12 | 185,950 |
| Fondos fijos asignados a las áreas operativas y administrativas | 74,921 |
| TOTAL | 13,598,834 |



Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del STC

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CIFRAS EN PESOS)

El saldo de 13,337,963 pesos de la "Caja General", corresponde al fondo fijo por 300 pesos asignado a la cajera principal, así como a 13.337,663 pesos por venta de boletos de taquillas recolectados por "COMETRA" que se encuentran en tránsito, para ser depositados en cuentas bancarias del SISTEMA.

En cuanto al saldo de 185,950 pesos correspondiente a los "Fondos fijos asignados a taquillas", se asigna un monto de 500 pesos a cada una, cuyo fin es disponer de cambio suficiente para la venta de boletos y tarjetas al público en general.

Los fondos fijos revolventes por 774,921 pesos, asignados a las áreas operativas y administrativas se renuevan al inicio de cada ejercicio fiscal y tienen por objeto principal, la adquisición de bienes y servicios urgentes o extraordinarios.

La cuenta de Bancos/Dependencias y Otros, presenta un incremento neto de 843,665,837 pesos, en comparación con el ejercicio anterior, con origen en las cuentas bancarias de cheques que maneja el Organismo, siendo su integración la siguiente:

**Bancos / Dependencias y Otros**

**(CIFRAS EN PESOS)**

| INSTITUCIÓN BANCARIA | SALDO 2024 | SALDO 2023 | VARIACIÓN |
|---|---|---|---|
| **Banco Mercantil del Norte, S.A.** | | | |
| Cuenta 070600051-8 | 7,757,028 | 7,078,797 | 678,231 |
| Cuenta 070600052-6 | 41,186,144 | 19,522,009 | 21,664,135 |
| Cuenta 070600568-4 | 4,832,746 | 5,337,064 | (504,318) |
| **Banco HSBC México, S.A.** | | | |
| Cuenta 0406093034-4 | 168,845,540 | 8,328,270 | 160,517,270 |
| Cuenta 040654463051 | 2,245,315 | 2,428,187 | (182,872) |
| **Banco Santander, S.A.** | | | |
| Cuenta 65-50160106-1 | 10,033,284 | 10,359,071 | (325,787) |
| Cuenta 65-50753494-2 | 490,923 | 428,845 | 62,078 |
| **Banco Sabadell, S.A.** | | | |
| Cuenta 0000093780-1 | 679,268,801 | 511,829,386 | 167,439,415 |
| **Bancomer, S.A.** | | | |
| Cuenta 014419849-2 | 504,094,726 | 97,244,864 | 406,849,862 |
| Cuenta 0117708394 | 30,963 | 17,048 | 13,915 |
| Cuenta 01117708637 | 27,753,546 | 2,007,215 | 25,746,331 |
| Cuenta 0119715037 | 254,468 | 213,745 | 40,723 |
| Cuenta 119869689 | 26,741 | 24,718 | 2,023 |
| **Banco Azteca, S.A.** | | | |
| Cuenta 01720119533387 | 5,930,899 | 8,200,220 | (2,269,321) |
| **Banco Multiva** | | | |
| Cuenta 007445 | - | - | - |
| **Banco Nacional dse México, S.A** | | | |
| Cuenta 0701329471 | 64,149,933 | 215,781 | 63,934,152 |
| **TOTALES** | **1,516,901,057** | **673,235,220** | **843,665,837** |



Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del STC

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CIFRAS EN PESOS)

Por lo que respecta a los Fondos con Afectación Específica por un importe de 146,052,927 pesos, al 31 de diciembre de 2024, se encontraba pendiente de ser reembolsado por parte de la Secretaría de Administración y Finanzas

| FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA (CIFRAS EN PESOS) | | | | |
|---|---|---|---|---|
| CLC | FECHA | CONCEPTO | PARCIAL | IMPORTE |
| **CLC** | **FECHA** | **CONCEPTO** | **PARCIAL** | **IMPORTE** |
| | | **Pago a proveedores** | | |
| 10 PD ME 101638 | 31/12/2024 | TSO-NGE MEXICO, S.A. de C.V., por mantenimiento de las instalaciones de vías de la línea 12 del mes de octubre de 2024 | 10,829,088 | |
| 10 PD ME 101703 | 31/12/2024 | LIMPIACERO, S. de R.L. de C.V., por servicio de limpieza profesional del 16 al 30 de septiembre | 15,382,528 | |
| 10 PD ME 101708 | 31/12/2024 | Productos Industriales Eléctricos y Neumáticos, S.A. de C.V., por la adquisición de diversas refacciones para revisión general marca deller y knorr bremse, del 15 de diciembre de 2024 | 14,695,460 | |
| 10 PD ME 101710 | 31/12/2024 | Mejora continua y Especialidades , S. de R.L. de C.V., por adquisición de cuerpos de pivote, correspondiente del mes de diciembre 2024 | 21,324,280 | |
| 10 PD ME 101713 | 31/12/2024 | CONDUENT SOLUTIONS México, S. de R.L. de C.V., por servicio de mantenimiento a equipos electrónicos, del periodo del 21 de febrero al 31 de diciembre 2024 | 68,393,578 | **131,224,934** |
| | | **Pago de Obras** | | |
| 10 PD ME 100948 | 09/11/2022 | Especialistas en Acabados Profesionales, S.A. de C.V. Estimación 4 | 459,625 | **459,625** |
| | | **Servicio Médico:** | | |
| 10 PD ME 101704 | 31/12/2024 | Operadora de Hospitales GTM, S.A.P.I. de C.V., por servicio de hospitalización de segundo nivel por el mes de noviembre de 2024 | 82,472 | |
| 10 PD ME 101705 | 31/12/2024 | Operadora de Hospitales GTM, S.A.P.I. de C.V., por servicio de hospitalización de segundo nivel por el mes de noviembre de 2024 | 4,096,065 | |
| 10 PD ME 101706 | 31/12/2024 | Operadora de Hospitales GTM, S.A.P.I. de C.V., por servicio de hospitalización de segundo nivel por el mes de noviembre de 2024 | 5,823,961 | |
| 10 PD ME 101707 | 31/12/2024 | Instituto Nacional de Cardiología "Ignacio Chávez", por servicios del mes de noviembre | 121,284 | |
| 10 PD ME 101709 | 31/12/2024 | Operadora de Hospitales GTM, S.A.P.I. de C.V., por servicio de hospitalización de segundo nivel por el mes de noviembre y diciembre | 1,832,068 | |
| 10 PD ME 101711 | 31/12/2024 | Operadora de Hospitales GTM, S.A.P.I. de C.V., por servicio de hospitalización de segundo nivel por el mes de noviembre y diciembre | 2,263,672 | **14,219,542** |
| | | **Fondos Fijos y Gastos a Comprobar** | | |
| 10 PD ME 101655 | 27/12/2024 | Gastos directos y gastos a comprobar del mes de diciembre de 2024 | 148,826 | **148,826** |
| | | **Total de Fondos con afectación especifica** | | **146,052,927** |

Al mes de diciembre de 2024, el saldo del rubro de "Otros Efectivos y Equivalentes" asciende a 36,090,461 pesos que representa la existencia de boletos y tarjetas para la venta y cortesía a usuarios de acuerdo con lo siguiente:

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CIFRAS EN PESOS)

| Concepto | Existencias en: | | Unidades | Importe |
|---|---|---|---|---|
| Boletos venta | Bóveda | | 1,477,549 | 191,652 |
| | Taquillas | | 396,868 | 51,459 |
| | COMETRA | | 1,809,820 | 234,719 |
| | Uso administrativo | | 14,030 | 1,197 |
| | | Subtotal | 3,698,267 | 479,027 |
| Boletos Gratuidad | Bóveda | | 100,000 | 4,689 |
| | Taquillas | | 1,850,000 | 86,198 |
| | COMETRA | | 3,045,000 | 142,277 |
| | | Subtotal | 4,995,000 | 233,164 |
| Tarjetas TDF / Movilidad | Bóveda | | 1,360,178 | 16,690,725 |
| | Taquillas | | 584,088 | 7,721,582 |
| | COMETRA expendedores | | 67,854 | 836,888 |
| | COMETRA | | 208,797 | 2,606,958 |
| | Expendedores | | 82,430 | 1,049,651 |
| | Uso administrativo | | 472,781 | 5,965,837 |
| | | Subtotal | 2,776,128 | 34,871,641 |
| Tarjetas MIFARE | Bóveda | | 969 | 8,154 |
| | Uso administrativo | | 374 | 3,281 |
| | | Subtotal | 1,343 | 11,435 |
| Tarjetas OBERTHUR CARD | Bóveda | | 22,975 | 495,194 |
| | | Subtotal | 22,975 | 495,194 |
| | | Total | | 36,090,461 |

### 23. Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios
### 23a) Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes

Al cierre de diciembre 2024 y 2023, este rubro se conforma como sigue:

DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTES
(CIFRAS EN PESOS)

| INTEGRACIÓN | 2024 | 2023 |
|---|---|---|
| Inversiones financieras de corto plazo | 0 | 0 |
| Cuentas por cobrar a corto plazo | 97,390,940 | 75,599,077 |
| Deudores diversos por cobrar a corto plazo | 30,441,087 | 31,696,281 |
| Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a corto plazo | 9,021,758 | 9,204,114 |
| TOTAL | 136,853,785 | 116,499,472 |


Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del STC

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CIFRAS EN PESOS)

Al mes de diciembre de 2024, en el rubro de "Cuentas por cobrar a corto plazo" se reconoce el monto de las contraprestaciones devengadas no cobradas de Permisionarios y Contratos de Arrendamiento, integrada principalmente por las siguientes:

| NOMBRE | 2024 |
|---|---|
| At&T Comunicaciones Digitales | 11,842,307 |
| Padcer, S.A. De C.V. | 5,614,286 |
| Segivan, S.A. De C.V. | 2,853,000 |
| Camara Nacional De La Industria | 2,563,292 |
| Arquitectura Construccion | 2,163,058 |
| Caretsa, S.A. De C.V. | 1,932,152 |
| Bisquet Metropolitan, S.A. De C.V. | 1,889,303 |
| Arreola Villa Gerardo | 1,830,794 |
| Sago Medical Service, S.A. De C.V. | 1,686,220 |
| StaffY Servicios Corporativos, S.A | 1,572,668 |
| Castellano Mojarro Miguel Angel | 1,463,258 |
| Pucazam, S.A De C.V. | 1,406,108 |
| Ruyiro Constructora, S.A. De C.V. | 1,397,800 |
| Rdo Metro Services Mexico, S.A.P.I. | 1,379,072 |
| Gungon, S.A. De C.V. | 1,255,149 |
| Carrusol, S.A De C.V. | 1,226,417 |
| Nutricion Alimenticia A Su Alcance | 1,177,473 |
| Estrategias Y Soluciones Legales | 1,176,000 |
| Otros (PATR's y contratos de arrendamiento) | 30,621,745 |
| Isa Corporativo S.A. de C.V. | 21,004,277 |
| 7-Eleven Mexico S.A. De C.V. | 1,336,561 |
| TOTAL | 97,390,940 |

Al mes de diciembre de 2024, el saldo de Deudores Diversos, se integra por los siguientes conceptos e importes:

DEUDORES DIVERSOS
(CIFRAS EN PESOS)

| Nombre | Importe |
|---|---|
| **Cuentas por Liquidar Certificadas** | 0 |
| **Liquidaciones pendientes de comprobar** | |
| García García Gracia Graciela | 2,117,505 |
| Morales Zarate Roberto | 14,109,462 |
| **Subtotal** | **16,226,967** |
| **Laudos por Domprobar** | |
| Morales Arzate Roberto | 1,722,965 |
| Ramos Tapia Maria Etelvina | 1,440,124 |
| Angeles Aguilar Miguel Ángeles | 2,704,295 |
| **Subtotal** | **5,867,384** |
| **Gastos por Comprobar** | |
| Dorantes Miranda Fabiola | 4,968,600 |
| Morales Zarate Roberto | 2,063,744 |
| **Subtotal** | **7,032,344** |
| **Otros Conceptos** | **1,314,392** |
| **TOTAL** | **30,441,087** |



Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del STC

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**
**(CIFRAS EN PESOS)**

Del saldo de 9,021,758 pesos del renglón de "Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes, corresponden a 4,653,712 pesos al Impuesto sobre Nómina pendiente de recuperar del mes de noviembre de 2019, del cual el 28 de febrero de 2023, se presentó ante la Administración Tributaria la "Solicitud de devolución de cantidades pagadas indebidamente y las que procedan de conformidad con el Código Fiscal de la Ciudad de México y demás leyes aplicables", identificada con el Folio Único de Devolución No. 2023006496; así como de 14,358 pesos del mismo impuesto relativos al mes de julio de 2021; así como a IVA acreditable por 4,353,687 pesos.

**23b) Derechos a recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo**

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se tienen registrados los adeudos a cargo de permisionarios, proveedores, robos y faltantes de inventarios en los almacenes del Organismo, así también adeudos a cargo del personal sobre los cuales la Gerencia Jurídica tramita su recuperación por la vía legal y/o administrativa.

DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO
(CIFRAS EN PESOS)

| INTEGRACIÓN | 2024 | 2023 |
|---|---|---|
| Cuentas por Cobrar por Antigüedad | 294,893,655 | 269,093,770 |
| Arrendamiento Espacios Publicitarios | 78,092,778 | 78,092,778 |
| Cuentas por Cobrar en Litigio | 102,231,541 | 98,219,571 |
| Deudores Diversos | 9,047 | 9,047 |
| Contratistas | 2,090,799 | 2,090,799 |
| Anticipos a Proveedores | 3,728,754 | 3,728,754 |
| Deducciones Superiores a los Ingresos Percibidos | 404,090 | 404,091 |
| Otros | 5,324 | 5,324 |
| TOTAL | 481,455,988 | 451,644,134 |

Por lo que se refiere al saldo al mes de diciembre de 2024 de "Cuentas por Cobrar por Antigüedad", representa derechos por el arrendamiento de locales, Permisos Temporales Revocables (PATR´S) con antigüedad mayor a un año en las Líneas del STC, siendo los más representativos, los siguientes:

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CIFRAS EN PESOS)

**CUENTAS POR COBRAR POR ANTIGÜEDAD**

**(CIFRAS EN PESOS)**

| NOMBRE | 2024 | |
|---|---|---|
| | IMPORTE | RESERVA |
| Accesorios Constructivos S.A. De | 59,432,101 | 59,432,101 |
| At&T Comunicaciones Digitales | 19,466,014 | 19,466,014 |
| Provisional | 13,687,100 | 13,687,100 |
| Sanimetro S.A. De C.V. | 11,009,187 | 11,009,187 |
| Especialidades Comerciales Magili, | 8,956,705 | 8,956,705 |
| Am/Pm Asistencia Medica, S.A. De | 7,481,840 | 7,481,840 |
| Grupo Industrial Vismar S.A. De | 7,292,048 | 7,292,048 |
| Arts On Cows, S.A. De C.V. | 5,495,747 | 5,495,747 |
| Mitel Telefonica S.A. De C.V. | 4,710,267 | 4,710,267 |
| Gire Publicidad Y Construccion | 4,463,270 | 4,463,270 |
| Sistemas De Intercambio Global S.A. | 4,343,287 | 4,343,287 |
| Trespalacios Levin Ricardo | 4,271,744 | 4,271,744 |
| Comercializadora, Distribucion, | 4,064,528 | 4,064,528 |
| Servigastmex S.A. De C.V. | 3,908,989 | 3,908,989 |
| Promotora Metropolitana De Negocios | 3,823,758 | 3,823,758 |
| Union De Expendedores Y Voceadores | 3,807,786 | 3,807,786 |
| Comunicacion, Transporte Y | 3,319,381 | 3,319,381 |
| Padcer, S.A. De C.V. | 3,218,857 | 3,218,857 |
| Operadora D.P. De Mexico S.A. De | 3,056,577 | 3,056,577 |
| Delta Service S.A. De C.V. | 2,653,486 | 2,653,486 |
| Corporativo Mariazu S.A. De C.V. | 2,319,771 | 2,319,771 |
| Segivan, S.A. De C.V. | 2,272,900 | 2,272,900 |
| Grupo At&T Celullar S. De R.L. De | 2,122,130 | 2,122,130 |
| Nutricion Alimenticia A Su Alcance | 2,112,474 | 2,112,474 |
| En Pantalla Producciones | 2,065,713 | 2,065,713 |
| Corpserve S.A. De C.V. | 14,645,307 | 14,645,307 |
| Gonzalez Medina Justo Raul | 5,891,113 | 5,891,113 |
| Otros | 85,001,575 | 85,001,575 |
| TOTAL | 294,893,655 | 294,893,655 |

Con relación al Arrendamiento de Espacios Publicitarios, se presenta un solo Permiso Administrativo Temporal Revocable, a nombre de la Empresa ISA, Corporativo, S.A de C.V., con un adeudo de 78,092,778 pesos.

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CIFRAS EN PESOS)

El renglón de Cuentas por cobrar en litigio al 31 de diciembre de 2024, se representa todos aquellos arrendamientos (PATR´S) y permisos con antigüedad mayor a un año, que han sido turnados a la Gerencia Jurídica para su recuperación:

**CUENTAS POR COBRAR EN LITIGIO**

**(CIFRAS EN PESOS)**

| NOMBRE | 2024 | |
|---|---|---|
| | IMPORTE | RESERVA |
| C&W Operación Inmobiliaria, S.A. de C.V. | 14,828,956 | 14,828,956 |
| CORPSERVE, S.A. de C.V. | 13,426,467 | 13,426,467 |
| Ventas Directas Hércules, S.A. de C.V. | 10,867,451 | 10,867,451 |
| AM/PM Asistencia Médica, S.A. de C.V. | 7,410,312 | 7,410,312 |
| Unión de Expendedores y Voceadores de los Periódicos de México, A.C. | 7,238,713 | 7,238,713 |
| Enterprice de México, S.A. de C.V. | 6,801,085 | 6,801,085 |
| Sanimetro, S.A. de C.V. | 4,691,191 | 4,691,191 |
| MartínezGarrigos José | 4,476,789 | 4,476,789 |
| GonzálezMedina Justo Raúl | 3,028,760 | 3,028,760 |
| Delta Service, S.A. de C.V. | 5,430,928 | 5,430,928 |
| Proyecciones y Ventas Organizadas, S.A. de C.V. | 1,928,989 | 1,928,989 |
| Corporativo Mariazu, S.A. de C.V. | 1,749,787 | 1,749,787 |
| Alcantar Díaz José | 1,520,641 | 1,520,641 |
| Becerra Wemberg Rosalinda Erika | 1,519,849 | 1,519,849 |
| LASSER CORP, S.A. de C.V. | 1,408,072 | 1,408,072 |
| GonzálezCancino María Magdalena | 1,183,327 | 1,183,327 |
| Divisas Mexicanas, S.A. de C.V. | 1,039,638 | 1,039,638 |
| ECOSAN, S.A. de C.V. | 1,026,273 | 1,026,273 |
| Otros | 12,854,312 | 12,854,312 |
| TOTAL | 102,231,540 | 102,231,540 |

Por lo que se refiere a Deudores Diversos, se integra de la siguiente forma:

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CIFRAS EN PESOS)

### DEUDORES DIVERSOS (EMPLEADOS)

(CIFRAS EN PESOS)

| NOMBRE | 2024 | |
|---|---|---|
| | IMPORTE | RESERVA |
| Silvia Ramírez Carmen | -20 | -20 |
| Alfaro Fuentes Juana | 6,750 | 6,750 |
| García Bautista Gabriela Alejandra | 2,317 | 2,317 |
| TOTAL | 9,047 | 9,047 |

| NOMBRE | 2024 | |
|---|---|---|
| | IMPORTE | RESERVA |
| **Contratistas** | | |
| Corporativo Constructor Mexiquense, S.A. de C.V. | 524,474 | 524,474 |
| Moguel Construcciones S.A. de C.V. | 1,392,689 | 1,392,689 |
| Tocal Ingeniería S.A. de C.V. | 173,636 | 173,636 |
| Subtotal | 2,090,799 | 2,090,799 |
| **Anticipo a Proveedores** | | |
| ASI Mexicana, S.A. de C.V. | 255,955 | 255,955 |
| Grupo Asesor de Estudios y Proyectos, S.A. de C.V. | 846,704 | 846,704 |
| Thales Information Systems S.A. de C.V. | 2,626,095. | 2,626,095 |
| Subtotal | 3,728,754 | 3,728,754 |
| **Deducciones Superiores a los Ingresos Percibidos** | | |
| Maldonado Tapia Jesús | 68,900 | 68,900 |
| Medina Hernández Yolanda | 159,875 | 159,875 |
| Paredes Granados Verónica Leonor | 109,369 | 109,369 |
| Téllez López Noemí | 10,847 | 10,847 |
| Gallardo Robles Margarita | 24,158 | 24,158 |
| Aguilar Pérez Arturo | 16,998 | 16,998 |
| Mendoza Amador Leonel Iván | 11,870 | 11,870 |
| Nápoles Rodríguez Josele Adrián | 2,074 | 2,074 |
| Subtotal | 404,091 | 404,091 |
| **Particulares Largo Plazo** | | |
| Corporación Mexicana de Impresión | 5,324 | 5,324 |
| Subtotal | 5,324 | 5,324 |
| **TOTAL** | **6,228,968** | **6,228,968** |

## 24. Derechos a Recibir Bienes o Servicios

Al mes de diciembre de 2024 y 2023, este apartado se integra de la siguiente manera:

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CIFRAS EN PESOS)

**BIENES O SERVICIOS**

**(CIFRAS EN PESOS)**

| INTEGRACIÓN | 2024 | 2023 |
|---|---|---|
| **Corto plazo** | | |
| Anticipo a proveedores por adquisición de bienes y prestación de servicios a corto plazo | 1,918,483,415 | 1,425,446,175 |
| Anticipo a proveedores por adquisición de bienes Inmuebles y muebles a corto plazo | 241,612,312 | 313,527,915 |
| Anticipo a contratistas por obras públicas a corto plazo | 23,337,487 | 18,999,574 |
| **Total corto plazo** | **2,183,433,214** | **1,757,973,664** |
| **Largo plazo** | | |
| Anticipos a largo plazo y otros activos diferidos | 5,343,717 | 5,343,717 |
| **Total largo plazo** | **5,343,717** | **5,343,717** |
| **TOTAL** | **2,188,776,931** | **1,763,317,381** |

En esta agrupación se registran los anticipos entregados a proveedores de servicios y/o contratistas a corto y largo plazo. La integración de las cuentas de anticipo son las siguientes:

**ANTICIPOS**

**(CIFRAS EN PESOS)**

| Nombre | Contrato | Concepto | Importe |
|---|---|---|---|
| Alstom Transport México, S.A. de C.V. | STC-CNCS-173/2014 | Servicio de sustitución del sistema de tracción frenado de 85 trenes jh, consistentes en el servicio de modernización y mantenimiento, así como los sistemas de puertas y generación de aire. | 1,747,662,974 |
| Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial, S.A. | STC-CNCS-134/2021 | Servicio de manufactura y pruebas de desarrollo sistema digitalizado de pilotaje automático. | 22,500,000 |
| Motores e Ingeniería Mexmot, S.A. de C.V. | STC CNCS-189/2013 | Servicio de modernización de los interruptores de 15,000 volts en la subestación eléctrica de alta tensión buen tono. | 116,939,991 |
| Sinergman, S. de R.L. de C.V. | 19-0057/2019 | Adquisición de suministro e instalación de escaleras electromecánicas, Líneas 3, 4, 7 y 9. | 150,110,053 |
| Otros anticipos | | | 146,220,196 |
| | **Total Corto Plazo** | | **2,183,433,214** |
| Anticipos a largo plazo y otros activos diferidos | | | |
| | **Total Largo Plazo** | | **5,343,717** |
| **TOTAL** | | | **2,188,776,931** |



Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del STC

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**
**(CIFRAS EN PESOS)**

Considerando la antigüedad de los saldos, este rubro se conforma de la siguiente forma:

| (CIFRAS EN PESOS) | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **Nombre** | **Hasta 90 días** | **Hasta 180 días** | **Mayor a 365 días** | **Total** |
| Anticipos a proveedores por adquisición de bienes y prest. serv. | 616,072,453 | | 1,302,410,962 | 1,918,483,415 |
| Anticipos a proveedores por adquisición de bienes inmuebles. | | | 241,612,312 | 241,612,312 |
| Anticipos por obra pública a corto plazo. | | 4,337,913 | 18,999,574 | 23,337,487 |
| Anticipos a largo plazo y otros activos diferidos. | | | 5,343,717 | 5,343,717 |
| TOTAL | **616,072,453** | **4,337,913** | **1,568,366,565** | **2,188,776,931** |

## 25. Inventarios

Apartado no aplicable al Sistema de Transporte Colectivo, debido a que no produce bienes, su objeto principal es la prestación del servicio de transporte de pasajeros.

## 26. Almacenes

Como se indica en la Nota 5d., las existencias en Almacenes se valúan por el Método de Costo Promedio y se actualizan según se indica en la Nota 5a "Reconocimiento de los Efectos de la Inflación". Los inventarios se revalúan en pesos de poder adquisitivo a la fecha del Estado de Situación Financiera y los consumos de inventarios en pesos de poder adquisitivo promedio del período. Para estos efectos no se consideran materiales obsoletos.

El saldo al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se integra por los conceptos siguientes:

| ALMACENES | | |
|---|---|---|
| (CIFRAS EN PESOS) | | |
| **INTEGRACIÓN** | **2024** | **2023** |
| Corto plazo | | |
| Almacenes de refacciones y materiales | 1,796,650,022 | 2,382,702,211 |
| Actualización | 302,651,974 | 32,348,449 |
| **TOTAL** | **2,099,301,996** | **2,415,050,660** |


Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del STC

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**
**(CIFRAS EN PESOS)**

Dentro de las existencias en los diferentes almacenes del Organismo, sobresalen:

| Almacén | Material | Descripción | Existencia | Unidad de Medida | Valor |
|---|---|---|---|---|---|
| TI6 | 296133300017 | Convertidor Estático de Auxiliares | 77 | PZA | 107,184,000.00 |
| ZA1 | 296184082305 | Kit de Refacciones para Mantenimiento Cíclico | 676 | PZA | 63,617,609.39 |
| ZA1 | 296174082004 | Grupo Motocompresor con Bomba | 14 | EQ | 47,096,000.00 |
| ZA3 | 296131060007 | Escobilla Positiva Completa A | 659 | PZA | 45,101,960.00 |
| ZA1 | 296131680003 | Soporte Elastico Tipo Sandwic | 946 | PZA | 43,894,400.00 |
| ZA3 | 296131020049 | Resorte Eligo No.537142 Plano | 942 | PZA | 37,641,255.49 |
| ZA3 | 296131091199 | Kit de Rodamientos para Diferencial, 12 | 714 | PZA | 31,009,644.00 |
| ZA1 | 296171360003 | Cuerpo D/Pivote Comprende Ref | 140 | PZA | 26,095,360.00 |
| ZA1 | 296131062236 | Kit Mantenimiento Reconstructor | 1,138 | PZA | 25,477,544.00 |
| TI5 | 296130000037 | Motor Ventilador Última Generación con Di | 1,032 | JGO | 25,169,448.00 |
| ZA1 | 296131020001 | Travesa | 299 | PZA | 24,278,000.00 |
| TI5 | 249100404560 | Pintura Esmalte Alquidalico | 93,571 | L | 23,563,692.12 |
| ZA1 | 296100922293 | Banco D/Bateria Niquel Cadmio | 56 | PZA | 20,917,120.00 |
| ZA3 | 296131030005 | Flexiblock Núm. 563264 S/Plano | 268 | PZA | 20,277,148.00 |
| ZA1 | 296132014184 | Hule único para Puertas de Acceso a Pasa | 14,138 | PZA | 19,630,895.76 |
| ZA1 | 296172559944 | Kit de Mantenimiento Mayor Conta | 2 | JGO | 19,577,360.00 |
| TA9 | 296161080016 | Kit Mantenimiento Sistemático Menor Masa Portad | 212 | JGO | 18,220,212.80 |
| ZA1 | 296131062233 | Kit de Mantenimiento Correctivo | 659 | PZA | 15,743,752.00 |
| ZA1 | 296133621165 | Tarjeta Electrónica CKV02 | 15 | PZA | 15,410,009.15 |
| ZA1 | 296133621170 | Tarjeta Electrónica CTR02 | 15 | PZA | 15,410,009.15 |
| ZA1 | 296133621174 | Tarjeta Electrónica CAM01 | 15 | PZA | 15,410,009.15 |
| ZA1 | 296133621176 | Tarjeta Electrónica CRC01 | 15 | PZA | 15,410,009.15 |
| ZA3 | 296184082255 | Tarjeta Fuente Doble que Incluye Convert | 97 | JGO | 14,717,610.00 |
| TI5 | 272101700084 | Calzado Dielectrico Ergonomico | 17,695 | PAR | 14,000,970.20 |
| ZA1 | 296184082245 | Kit de Mantenimiento Mayor para Motoc | 116 | PZA | 14,007,000.00 |
| ZA1 | 296161080001 | Rueda Auxiliar Diam. 660 (Rueda De Seguridad) | 173 | PZA | 13,646,240.00 |
| ZA1 | 296184082253 | Kit de Mantenimiento Correctivo al R | 113 | PZA | 13,042,460.00 |
| TI6 | 296176340072 | Relevador Chauvin Arnoux Modelo 2156 | 575 | PZA | 12,676,336.00 |
| TI6 | 296131062239 | Kit de Mantenimiento Correctivo Mayor de la Escobilla | 799 | PZA | 12,048,920.00 |
| ZA1 | 296132242210 | Traversa de Enganche Semiautomático | 207 | PZA | 11,285,640.00 |
| LP14 | 296181350029 | Kit de Mantenimiento Sistemático Mayor | 45 | PZA | 10,962,000.00 |
| LP14 | 296186891152 | Disco D/Freno V92545 (Q-3078) | 76 | PZA | 10,916,500.00 |
| RO12 | 296131080003 | Masa de Rueda Portadora 2137 | 146 | PZA | 10,390,230.00 |
| ZA1 | 296133621163 | Tarjeta Electrónica CIF01 | 10 | PZA | 10,270,672.77 |
| ZA1 | 296133621164 | Tarjeta Electrónica CRP01 | 10 | PZA | 10,270,672.77 |
| ZA1 | 296133621167 | Tarjeta Electrónica CIL01 | 10 | PZA | 10,270,672.77 |
| ZA1 | 296133621168 | Tarjeta Electrónica CIB01 | 10 | PZA | 10,270,672.77 |
| ZA1 | 296133621169 | Tarjeta Electrónica CCS02 | 10 | PZA | 10,270,672.77 |
| ZA1 | 296133621171 | Tarjeta Electrónica CID01 | 10 | PZA | 10,270,672.77 |
| ZA1 | 296133621172 | Tarjeta Electrónica CIA01 | 10 | PZA | 10,270,672.77 |
| ZA1 | 296133621177 | Tarjeta Electrónica CFU01 | 10 | PZA | 10,270,672.76 |
| LP14 | 296181432233 | Kit Sistemático Mantenimiento Mayor | 31 | PZA | 10,170,387.00 |
| LP14 | 296181432235 | Kit Correctivo de Mantenimiento Mayor de Pantog | 34 | PZA | 10,142,992.00 |
| | | Otras Refacciones y Materiales Diversos | | | 880,191,211.00 |
| | | Almacenes de refacciones y materiales | | | 1,796,650,022 |

## 27. Inversiones Financieras

La composición de los saldos al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

**INVERSIONES FINANCIERAS**
**(CIFRAS EN PESOS)**

| INTEGRACIÓN | 2024 | 2023 |
|---|---|---|
| Fideicomiso Maestro F/408159-2 | 1,282,063,417 | 1,212,283,853 |
| C.I. Banco, S.A., F/1509 | 3,821,243 | 1,192,720 |
| Fideicomiso F/1275 | 1,178,512,721 | 300,181,279 |
| Participaciones y aportaciones de capital a largo plazo en el sector público | 6,760,959 | 6,760,959 |
| TOTAL | 2,471,158,340 | 1,520,418,811 |

**FIDEICOMISO MAESTRO DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO F/408159-2**



Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del STC

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CIFRAS EN PESOS)

El saldo al 31 de diciembre de 2024 del Fideicomiso Maestro del Sistema de Transporte Colectivo se determina de la siguiente forma:

FIDEICOMISO MAESTRO DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO F/408159-2
(CIFRAS EN PESOS)

| NOMBRE | PARCIAL | IMPORTE |
|---|---|---|
| Aportación inicial | | 1,000 |
| Recursos transferidos | | |
| Año 2014 | 2,442,919,456 | |
| Año 2015 | 2,486,896,765 | |
| Año 2016 | 2,790,285,498 | |
| Año 2017 | 2,736,413,943 | |
| Año 2018 | 2,751,401,453 | |
| Año 2019 | 2,610,191,703 | |
| Año 2020 | 1,668,040,775 | |
| Año 2021 | 1,459,910,667 | |
| Año 2022 | 1,917,171,803 | |
| Año 2023 | 2,050,913,607 | |
| Año 2024 | 2,119,038,400 | 25,033,184,070 |
| Intereses del fideicomiso | | |
| Año 2014 | 6,697,105 | |
| Año 2015 | 31,454,556 | |
| Año 2016 | 119,828,740 | |
| Año 2017 | 97,014,187 | |
| Año 2018 | 152,639,963 | |
| Año 2019 | 132,994,183 | |
| Año 2020 | 368,034,821 | |
| Año 2021 | 121,350,666 | |
| Año 2022 | 60,549,190 | |
| Año 2023 | 145,738,685 | |
| Año 2024 | 139,640,264 | 1,375,942,360 |
| Recursos disponibles del fideicomiso | | 26,409,127,430 |
| Recursos aplicados a los proyectos | | |
| Año 2014 | (1,008,435,432) | |
| Año 2015 | (1,235,537,723) | |
| Año 2016 | (3,416,204,979) | |
| Año 2017 | (2,593,263,506) | |
| Año 2018 | (2,469,366,821) | |
| Año 2019 | (1,491,632,530) | |
| Año 2020 | (4,362,558,122) | |
| Año 2021 | (2,281,365,784) | |
| Año 2022 | (1,640,380,041) | |
| Año 2023 | (2,439,419,974) | |
| Año 2024 | (2,188,899,101) | (25,127,064,013) |
| TOTAL | | 1,282,063,417 |


Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del STC

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CIFRAS EN PESOS)

Los recursos aplicados durante el ejercicio 2024 a los proyectos del Fideicomiso, se integran de la siguiente manera:

FIDEICOMISO MAESTRO DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO F/408159-2
(CIFRAS EN PESOS)

| Proyecto | Descripción | Importe |
|---|---|---|
| 1 | Compra de 45 trenes para la Línea 1 | 284,050,034 |
| 2 | Mantenimiento mayor a 45 trenes de la Línea 2 | 25,720,866 |
| 3 | Mejora de los tiempos de recorrido en las Líneas 4, 5,6 y "B", mediante la modernización del sistema de tracción de frenados de 85 trenes que están en operación | 42,549,095 |
| 4 | Renivelación de vías Línea "A" | 18,327,094 |
| 5 | Reparación de 105 trenes que están fuera de servicio | 115,653,068 |
| 8 | Renovar integramente la Línea 1 y remodelar sus estaciones | 963,771,722 |
| 9 | Asesoría profesional para la modernización del sistema de torniquetes y generalizar el uso de tarjeta recargable | 112,050,483 |
| | Pendientes de clasificar en noviembre y diciembre 2024 | 626,730,740 |
| | **Total** | **2,188,899,101** |

Resumen de recursos aplicados por proyecto de forma acumulada al 31 de diciembre de 2024:

FIDEICOMISO MAESTRO DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO F/408159-2
(CIFRAS EN PESOS)

| Proyecto | Descripción | Importe |
|---|---|---|
| 1 | Compra de 45 trenes para la Línea 1 | 3,295,050,000 |
| 2 | Mantenimiento mayor a 45 trenes de la Línea 2 | 2,674,936,350 |
| 3 | Mejora de los tiempos de recorrido en las Líneas 4, 5, 6 y "B", mediante la modernización del sistema de tracción de frenados de 85 trenes que están en operación | 5,939,671,008 |
| 4 | Renivelación de vías Línea "A" | 880,138,435 |
| 5 | Reparación de 105 trenes que están fuera de servicio | 6,956,866,338 |
| 6 | Reincorporar 7 trenes férreos en la Línea "A" | 145,188,352 |
| 8 | Renovar integramente la Línea 1 y remodelar sus estaciones | 3,367,456,351 |
| 9 | Asesoría profesional para la modernización del sistema de torniquetes y generalizar el uso de tarjeta recargable. | 1,231,126,436 |
| | Pendientes de clasificar en noviembre y diciembre 2024 | 626,730,740 |
| | **Total** | **25,127,064,013** |

### FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN Y FUENTE DE PAGO F/1509

El Contrato de Fideicomiso PPS F/1509 asciende a 1,588,152,500 dólares. Los recursos que se reciben mensualmente son destinados para pagar las siguientes contraprestaciones:

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CIFRAS EN PESOS)

**Contraprestación Fija.** Por un importe de 148,500,000 dólares, (9.35% del valor del contrato), en 4 pagos ya liquidados.

**Contraprestación Base**. Por un importe de 863,791,500 dólares, (54.39% del valor del contrato), en 180 pagos mensuales. Al mes de diciembre de 2024 se han cubierto 153 pagos por un total de 733,276,500 dólares.

**Contraprestación Variable.** Por un importe de 575,861,000 dólares (36.26% del valor del contrato), en 180 pagos mensuales. El monto real a pagar cada mes depende de los importes que por deductivas se aplique en función del cumplimiento de los niveles de calidad del servicio establecidos, (disponibilidad, mantenibilidad y fiabilidad). Al mes de diciembre de 2024 se han cubierto 151 pagos, por un importe 477,928,090 dólares. Cabe mencionar que la contraprestación variable se actualiza en función de la inflación de los EEUU.

Mediante la firma del acuerdo de Entendimiento Equitativo de fecha 13 de julio de 2021, celebrado con el consorcio Provetren S.A. de C.V. y CAF de México S.A., el Sistema de Transporte Colectivo acordó en seguir realizando los pagos de las Contraprestaciones Base establecidas en el Contrato de Prestación Servicios a Largo Plazo No. STC-CNCS-009/2010 de manera puntual y regular, conservando su naturaleza y destino y realizar la interrupción de los pagos correspondientes a las Contraprestaciones Variables establecidas en el mismo Contrato, a partir del período de servicio 111 y hasta la fecha en la que se reanude total o parcialmente el servicio de transporte de pasajeros de la Línea 12, esto derivado de los acontecimientos ocurridos el pasado 3 de mayo del año 2021, en el que colapsó un tramo de la Línea 12 entre las estaciones de Olivo y Tezonco, ocasionando el cierre temporal de la Línea "Tláhuac-Mixcoac".

El acuerdo de Entendimiento Equitativo suscrito por las partes, implicó la interrupción de cualquier tipo de operación que corresponda o se relacione al pago de la Contraprestación Variable establecida en el Contrato de Prestación de Servicios a Largo Plazo (PPS) No. STC-CNCS-009/2010 y en el Contrato del Fideicomiso No. F/1509, y los recursos recibidos en dicho fideicomiso correspondiente a la Contraprestación Variable, no aplicados, serían reintegrados a la Ciudad de México a la cuenta bancaria que el Fiduciario tenga registrada para tales efectos.

El 15 de enero de 2023 fue la reapertura parcial de la línea 12 en su tramo subterráneo, de las estaciones Atlalilco a Mixcoac, por lo que a partir de este ejercicio, se reiniciarán los pagos de las Contraprestaciones Variables, conforme al contrato.

El 22 de diciembre de 2022 se suscribió el Acuerdo de Entendimiento Equitativo identificado con el número de documento STC-PROVETREN-L12-CD, en donde las partes, están conforme en liberar los

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**
**(CIFRAS EN PESOS)**

recursos retenidos bajo el concepto "En disputa", relativo a las deductivas previamente aplicadas por los niveles de calidad en el servicio, y que corresponden a los periodos contractuales 52 a 110.

Al respecto, mediante "Instrucción de Pago" de fecha 04 de mayo de 2023, se hace extensivo el acuerdo con la empresa Provetren, S.A. de C.V., para gestionar ante el Fiduciario (Deutsche Bank México), la recuperación del importe acumulado de las cantidades en disputa en favor del STC.

El 25 de mayo de 2023 fue transferido al Sistema de Transporte Colectivo un importe de 18,682,657.82 dólares equivalente a 331,719,931 pesos; el cual fue reintegrado a la Secretaría de Administración y Finanzas el día 26 de ese mismo mes.

El Fideicomiso al recibir los recursos mensualmente, procede a la compra de los dólares correspondientes al importe total de cada una de las contraprestaciones contractuales y, hecho lo anterior, los recursos remanentes son devueltos a SEFIN.

Del flujo de recursos de aportaciones realizadas por el Gobierno de la Ciudad de México en el Fideicomiso F/1509 con C.I. Banco, S.A., el saldo acumulado al mes de diciembre de 2024, se integra por:

**FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN Y FUENTE DE PAGO F/1509**

**(CIFRAS EN PESOS)**

| DESCRIPCIÓN | EQUIVALENTE USD | T.C. | PARCIAL M.N. | TOTAL M.N. |
|---|---|---|---|---|
| Aportación inicial (claúsula 2.1) | | | | 1,000 |
| Pago de Contraprestaciones Base y Variable | | | | |
| Sanciones | 115,818 | 20.5103 | 2,375,826 | |
| Interes pago en exceso variable 52 | 70,424 | 20.5103 | 1,444,417 | 3,820,243 |
| | | | | 0 |
| Total | | | | 3,821,243 |

En seguimiento al Acuerdo VI-Ext-2021-II-2 del H. Consejo de Administración y, de las gestiones realizadas ante el Fiduciario, se obtuvo la recuperación del Fondo de Cuenta de Pagos (Reserva) por un importe de 486,946,715 pesos, cantidad que el Fiduciario C.I. Banco, S.A. depositó directamente a la Secretaría de Administración y Finanzas el día 30 de diciembre de 2021.

Por su parte la Secretaría de Administración y Finanzas apoyó en las gestiones del STC para que los recursos recuperados del Fideicomiso F-1509 se asignen como aportaciones de la Ciudad de México al STC en múltiples necesidades, como son los Gastos de personal y energía eléctrica, compensando la caída de

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**
**(CIFRAS EN PESOS)**

recursos propios no captados en el ejercicio 2021, derivado de los incidentes que se describen en la Nota 14, Eventos Posteriores al Cierre.

**FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN Y FUENTE DE PAGO F/1275**

El Fideicomiso Irrevocable de Administración y Fuente de Pago número F/1275 de fecha 1 de mayo de 2021, celebrado entre la Ciudad de México y el Sistema de Transporte Colectivo como fideicomitentes y fideicomisarios en segundo lugar, MEXIRRC, S.A. de C.V. como fideicomitente y fideicomisario en primer lugar y Banco Azteca S.A., Institución de Banca Múltiple, Dirección Fiduciaria como fiduciario.

El saldo al 31 de diciembre de 2024 del Fideicomiso Irrevocable de Administración y Fuente de Pago F/1275, del Sistema de Transporte Colectivo se determina de la siguiente forma:

(CIFRAS EN PESOS)

| NOMBRE | PARCIAL | IMPORTE |
|---|---|---|
| Aportación inicial | | 1,000 |
| Recursos Transferidos | | |
| Pago mensual Categoria 1 Trenes N M 16 (PM S 1) | | |
| Año 2021 | 17,440,430 | |
| Año 2022 | 138,815,160 | |
| Año 2023 | 143,924,690 | |
| Año 2024 | 878,331,441 | 1,178,511,721 |
| TOTAL | | **1,178,512,721** |

El renglón de Participaciones y Aportaciones de Capital a Largo Plazo en el Sector Público por un monto de 6,760,959 pesos, representa el monto del capital directo o mediante la adquisición de acciones u otros valores representativos de capital realizados por el Organismo al mes de diciembre de 2024, de acuerdo con lo siguiente:

**PARTICIPACIONES Y APORTACIONES DE CAPITAL A LARGO PLAZO EN EL SECTOR PÚBLICO**

(CIFRAS EN PESOS)

| Aportación realizada en: | Aportación | Participación | Total |
|---|---|---|---|
| Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V. | 796,985 | 5,958,377 | 6,755,362 |
| Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V. | 1000 | 4,597 | 5,597 |
| **Total** | | | **6,760,959** |


Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del STC

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**
**(CIFRAS EN PESOS)**

## 28. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

Como se indica en la Nota 5a) Bienes Inmuebles, Infraestructura, Construcciones en Proceso, Bienes Muebles e Intangibles, en el apartado de "Valuación", se establece que conforme al Postulado Básico de Contabilidad Gubernamental "Valuación", las inversiones en propiedades y equipo se registran a su valor de adquisición y, en su caso, al equivalente del valor de construcción, rehabilitación y/o a su valor estimado en caso de que sea producto de una donación, expropiación y/o adjudicación (incluye los gastos e impuestos) necesarios para tener el activo en condiciones que permitan su funcionamiento y se actualizan mensualmente por el método de Ajuste por Cambios en el Nivel General de Precios, según se indica en el apartado relativo al reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera.

En cuanto a la "Depreciación", se establece que las propiedades y equipo del STC se deprecian con cargo a los costos de operación, utilizando el método de línea recta, de acuerdo a porcentajes determinados con base en estudios técnicos y experiencias de otros países, respecto a la vida útil probable de los bienes a partir del año de adquisición. Los bienes inmuebles se deprecian de acuerdo a la vida útil estimada determinada a través de opiniones de valor, sin que estos hayan sufrido cambios en las tasas de depreciación anual.

Los saldos al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se integran como sigue:

BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES
(CIFRAS EN PESOS)

| INTEGRACIÓN | 2024 | 2023 |
|---|---|---|
| Bienes Muebles | 116,316,734,503 | 111270,652,452 |
| Bienes Inmuebles | 827,992,762,297 | 796,904,839,077 |
| Intangibles | 45,207,667 | 43,646,066 |
| Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes | (576,809,287,249) | (547,644,050,167) |
| TOTAL | 367,544,417,218 | 360,574,987,428 |

**Informe de las características significativas del estado en que se encuentran los activos.**

El estado actual de la infraestructura del Organismo, dadas sus características de antigüedad, uso y diversidad hacen necesario enfrentar diversos retos en materia de mantenimiento, que en forma general se resumen en los siguientes aspectos, los cuales fueron reportados por las áreas técnicas:

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**
**(CIFRAS EN PESOS)**

**MANTENIMIENTO DE EQUIPOS E INFRAESTRUCTURA**

Las acciones realizadas para el mantenimiento de equipos e infraestructura del Sistema de Transporte Colectivo durante el ejercicio 2023.

**a. Material Rodante.**

Con el fin de mantener en funcionamiento el Material Rodante en las mejores condiciones de fiabilidad y seguridad, el STC realiza diversas actividades dentro de sus diferentes talleres, de conformidad con las normas, especificaciones técnicas y de calidad establecidas.

Durante el 2023 se realizaron un total de 129,284 acciones para el mantenimiento del parque vehicular, que incluyen los cuatro tipos de intervenciones que se describen más adelante. En comparación con 2022 este resultado representa una disminución del 5.3%.

**a.1. Mantenimiento Sistemático Menor:**

El Mantenimiento Sistemático Menor para los trenes con sistema de Tracción-Frenado Electromecánico (JH) se realiza entre los 6,000 y 8,000 kilómetros; para los trenes con sistema de Tracción-Frenado Electrónica (Chopper) entre los 10,000 y 12,000 kilómetros; para los trenes con tecnología de Tracción-Frenado Asincrona (WVF) el mantenimiento es a los 15,000 kilómetros; y para los trenes con tecnología Asincrona de última generación es a los 30,000 kilómetros.

Las actividades asociadas a este mantenimiento se efectúan en los talleres de Mantenimiento Sistemático y consisten en limpieza, lubricación de equipos, cambio de partes de desgaste (escobillas de motor de tracción, punteras de cobre y carbones frotadores para las escobillas positivas, negativas y de masa, zapatas de madera, entre otros), ajustes de piezas y equipos con sobrecarga de trabajo, revisión y puesta a nivel de aceites, engrasado de timonería de frenos entre otras actividades.

Durante el período enero - diciembre de 2023 se realizaron un total de 22,584 actividades de mantenimiento.

**a.2. Mantenimiento Cíclico Menor:**

El Mantenimiento Cíclico Menor consiste en proporcionar servicio de conservación a los órganos que se encuentran instalados en los trenes con periodicidades de 3, 6, 9, 12, 24 y 36 meses, así como la revisión de puntos y componentes específicos del tren entre otras actividades, dependiendo del equipo y modelo de tren del que se trate.


Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del STC

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**
**(CIFRAS EN PESOS)**

Estas actividades se realizan en los Talleres de Mantenimiento Sistemático y durante el período que se reporta se llevaron a cabo 95,251 acciones.

**a.3. Mantenimiento Sistemático Mayor:**

El Mantenimiento Sistemático Mayor tiene como objetivo restituir las condiciones operativas de los carros y se efectúa en los Talleres de Mantenimiento Mayor (revisión general Zaragoza y Ticomán) entre los 500, 700 y 750 mil kilómetros de recorridos (unidad de medida el carro). También se incluyen las actividades realizadas para la Rehabilitación de Trenes, que se efectúa a los 3 millones de kilómetros y consiste en restituir las condiciones de operación de los trenes al sustituir equipos y componentes obsoletos, retirar la corrosión de la caja y el mantenimiento a equipos mecánicos, eléctricos y electrónicos.

En el Mantenimiento Sistemático Mayor (revisión general) se atienden los equipos montados en bastidor "H" como son: motores de tracción, ejes portadores, diferenciales, ruedas de seguridad, suspensión primaria, entre otros.

Se desarman todos los componentes hasta llegar a nivel de pieza, se les retiran los residuos en los turbos lavadores, se cambian piezas de consumo, se rearman y ajustan los equipos con los parámetros necesarios para un buen funcionamiento.

Durante el período que se reporta se realizaron 5,427 actividades de mantenimiento incluyendo sistemático mayor y rehabilitaciones.

**a.4. Mantenimiento Cíclico Mayor:**

El Mantenimiento Cíclico Mayor es aquel que se realiza a nivel de órganos y que por su complejidad no se pueden atender en los talleres de Mantenimiento Sistemático, la periodicidad fluctúa entre dos y cinco años dependiendo del equipo que se trate.

En el Mantenimiento Cíclico Mayor se intervienen equipos como motores neumáticos de puertas, motocompresores, contactores electroneumáticos HB1, HB2, LB1 y LB2; equipos auxiliares para la operación del tren como son bancos de baterías, tablillas y relevadores, electroválvulas para el frenado (EMDI); y fabricación de zapatas para el frenado neumático del tren entre otras actividades. Se restauran los equipos para dejarlos en condiciones de funcionamiento y se distribuyen a los talleres de mantenimiento menor (cíclico menor).

Para el período que se reporta se llevaron a cabo 6,012 acciones de mantenimiento.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**
**(CIFRAS EN PESOS)**

### a.5. Fiabilidad

La fiabilidad es el indicador del kilometraje que recorre un tren antes de presentar una avería que interrumpa su operación. Durante 2023 los resultados de fiabilidad a nivel de la Red fueron los siguientes:

Para el cálculo de la Fiabilidad Integral se incluyen todos los conceptos de avería que presenta el Material Rodante, en tanto que para cálculo de la Fiabilidad Operativa se excluyen las averías que no afectan la operación de los trenes durante el servicio, tal es el caso de las que se presentan en los Equipos de Comunicación (E.C.), Señalización y Registro (S.R.) y Cajas (C); así como las que resultan ajenas al Material Rodante como "No Presentó Avería (N.P.A.)" y "Causas Ajenas (C.A.)".

### Procesos de mejora continúa

1. Disponibilidad de trenes.

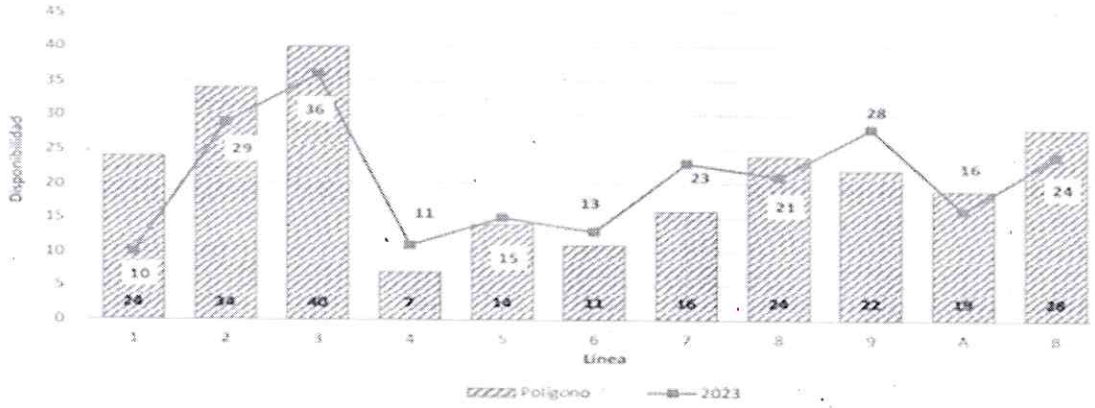


**Fuente:** Coordinación de Programación y Evaluación

2. Revisión especial para subsistemas de frenado.

Adicional al programa de mantenimiento sistemático se ha implementado una revisión enfocada al subsistema de frenado en sus componentes mecánicos y electrónicos, siendo las actividades principales: limpieza profunda a los sistemas mecánicos y revisión visual de los componentes electrónicos con la finalidad de mitigar las fallas de este subsistema, obteniendo entre otros datos, información general del tren, pruebas de recepción, revisión y pruebas de salidas.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**
**(CIFRAS EN PESOS)**

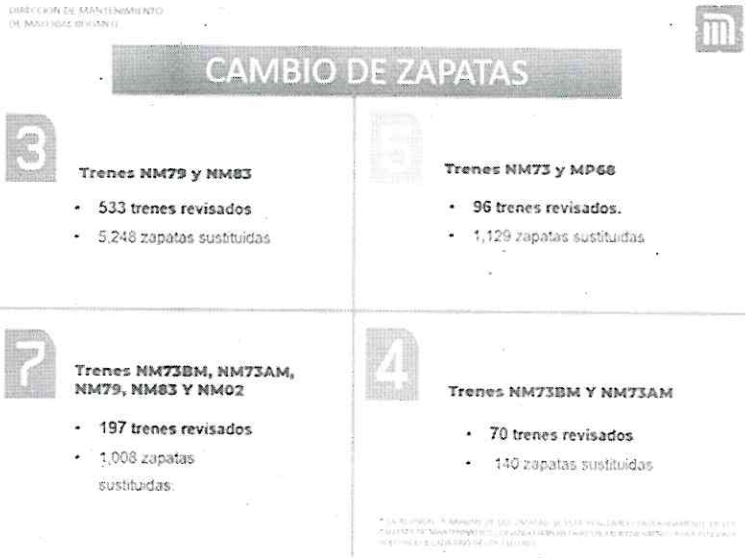


3. Mitigación en el rezago de mantenimiento a equipos de instalaciones fijas en talleres, con:

- Avance en el mantenimiento de Fosas en Taller Rosario y en el Taller Ticomán.
- Renovación de grúas.
- Mejora de máquinas turbuladoras.

**b. Instalaciones Fijas:**

(Agrupa actividades realizadas para el mantenimiento de vías, instalaciones eléctricas, instalaciones mecánicas, instalaciones electrónicas e instalaciones hidráulicas).

Con el fin de mantener las instalaciones fijas en condiciones de operación constante y eficiente, durante el período enero-diciembre de 2023, se realizaron 417,303 actividades de mantenimiento, mismas que se implementaron dentro de las tres especialidades con las que cuenta, la cuales son electrónica, electromecánica y vías. Las actividades mencionadas derivaron que el servicio brindado por el STC fuera eficiente y constante.

**b.1. Instalaciones Electrónicas:**

Atendidas por las Coordinaciones de Automatización y Control y de Comunicación y Peaje, quienes realizaron 196,039 intervenciones preventivas.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**
**(CIFRAS EN PESOS)**

**b.2. Instalaciones Electromecánicas:**

Constituida por las Coordinaciones de Alta Tensión, Baja Tensión e Instalaciones Hidráulicas y Mecánicas, realizaron 146,172 intervenciones preventivas.

**b.3. Instalaciones de Vía:**

Contemplada por las Coordinaciones de Vías I, II y III, brindando mantenimiento a 201.34 kilómetros de vías dobles principales y 91 km de secundarias, quienes realizaron 56,054 intervenciones preventivas.

**b.4. Energía Eléctrica**

El Sistema de Transporte Colectivo desde 2016 obtuvo su registro como Usuario Calificado ante la Comisión Reguladora de Energía (CRE), con la finalidad de adquirir energía eléctrica a través de un Suministrador Calificado, en un régimen de competencia que garantice una operación continua, ofreciendo un servicio de calidad y eficiencia en beneficio de todos los usuarios.

Durante el período enero-diciembre de 2023, el Sistema de Transporte Colectivo ha consumido un total de 710,585,147 KWH, con los cuales energizó todas las instalaciones con las que cuenta, con el fin de que se brinde de manera continua el servicio de transporte a los millones de pasajeros que diariamente viajan en la Red del Metro.

**b.5. Electromecánica**

Las escaleras electromecánicas, elevadores, salvaescaleras y aceras móviles son equipos de traslación que benefician a los usuarios, principalmente a las personas que presentan movilidad limitada. Estos equipos les permiten tener una mejor y más confortable experiencia de viaje.

Durante el período enero-diciembre de 2023, se observa la siguiente tabla, la cual muestra los beneficios directos de la disponibilidad de equipos a los usuarios del sistema.

**c. Obra Pública**

Durante el ejercicio 2023, se realizaron diversas actividades de mantenimiento a la obra pública del Sistema de Transporte Colectivo, con el fin de que las instalaciones se encontraran en condiciones seguras y que permitieran continuar brindando el servicio de transporte.

**c.1. Proyectos relevantes desarrollados al 31 de diciembre de 2023.**

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
## (CIFRAS EN PESOS)

| No. | Actividad |
|---|---|
| 1 | Obras Complementarias de Implementación de Taller para Mantenimiento de Trenes de Línea 9, Segunda Etapa, que coadyuven con la Modernización Integral de la Línea 1 del Sistema de Transporte Colectivo. |
| 2 | Estudios para revisar la problemática generada por los asentamientos diferenciales y accidentes geológicos en el tramo La Raza-Potrero a la cola de maniobras, hasta la vía de pruebas, en los Talleres Ticomán de la Línea 3 del Sistema de Transporte Colectivo. |
| 3 | Monitoreo e instrumentación sistemática y seguimiento del comportamiento del cajón del Metro en el Tramo Pantitlan-La Paz y edificaciones de los Talleres La Paz de la Línea "A" del Sistema de Transporte Colectivo. |
| 4 | Monitoreo e instrumentación sistemática y seguimiento del comportamiento del tramo elevado de la Línea "B" de transición Deportivo Oceania a transición San Lázaro - Morelos de la Línea "B" del S. T. C. |
| 5 | Monitoreo e instrumentación sistemática y seguimiento del comportamiento del tramo elevado de la Línea 4 de transición M. Carrera– Talismán a estación Santa Anita de la Línea 4 del S. T. C. |
| 6 | Obras para rehabilitar los elementos de seguridad de la infraestructura y mitigar el robo de cable en la Red del Sistema de Transporte Colectivo. |
| 7 | Ampliación de las instalaciones para la implementación del Nuevo PCC1 en el C5. |
| 8 | Obras de renovación de la infraestructura de la estación Juanacatlán de la Línea 1 del S.T.C. |
| 9 | Obras de renovación de la infraestructura de la estación Chapultepec de la Línea 1 del S.T.C. |
| 10 | Obras de renovación de la infraestructura de las estaciones de la Línea 1 del S.T.C. |
| 11 | Estudios y proyectos ejecutivos para solucionar los efectos provocados por los asentamientos diferenciales entre las estructuras: de las estaciones superficiales y los puentes vehiculares, y de las estaciones elevadas San Lázaro, Romero Rubio y Flores Magón, de la Línea "B" del S.T.C. |
| 12 | Obras complementarias a la modernización de la Línea 1. |
| 13 | Obras para mantenimiento de Línea 12 (I-Electromecánica) del Sistema de Transporte Colectivo. |
| 14 | Aplicación de impermeabilizante en estaciones, edificios y talleres de la Red del Sistema de Transporte Colectivo. |
| 15 | Techado de accesos en estaciones de líneas 2 y 3 del Sistema de Transporte Colectivo. |
| 16 | Mantenimiento de cárcamos y drenajes de las líneas de la Red del Sistema de Transporte Colectivo. |
| 17 | Sustitución y reparación de rejillas en estructuras de ventilación en los tramos subterráneos de la Red del Sistema de Transporte Colectivo. |
| 18 | Rehabilitación de techumbres, canalones y bajadas de agua pluvial en: talleres, almacenes y estaciones de la Red del Sistema de Transporte Colectivo. |
| 19 | Tratado y canalización de filtraciones en estaciones e interestaciones de la Red del Sistema de Transporte Colectivo. |
| 20 | Conservación y mantenimiento de edificios y estaciones del Sistema de Transporte Colectivo. |
| 21 | Ampliación y mantenimiento a permanencias y edificios del Sistema de Transporte Colectivo |
| 22 | Inyección de lodo fraguante en zapatas de Línea 4 del Sistema de Transporte Colectivo. |
| 23 | Obras para mantenimiento de Línea 12 (II Obra Civil) del Sistema de Transporte Colectivo. |
| 24 | Obras para la sustitución de juntas mecánicas y la instalación de aparatos cambio de vía en el tramo Olivo-Tezonco de Línea 12 del STC. |
| 25 | Corrección geometrica de la vía en tramo Velodromo-Pantitlán de la Línea 9 del Sistema de Transporte |



Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del STC

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**
**(CIFRAS EN PESOS)**

| | |
|---|---|
| | Colectivo Fase 1 |
| 26 | Monitoreo e instrumentación sistemática y seguimiento del comportamiento del tramo elevado de la Línea 9 del Sistema de Transporte Colectivo. |
| 27 | Reparación de muros degradados en elcajón subterraneo de la Linea 1 del STC. |
| 28 | Construcción de infraestructura para el servicio de apoyo emergente de transporte por el cierre de la segunda etapa de Modernización de la Linea 1 del STC. |
| 29 | Rehabilitación de pasarelas para cambio de anden en estaciones de Linea 4 del Sistema de Transporte Colectivo. |
| 30 | Proyecto integral de obras civiles y electromecánicas para la implementación del Taller de Revisión General en los Talleres la Paz del STC. |
| 31 | Reparación y renovación de escaleras en la Estación Pantitlán Líneas 5, 9 y A del STC |
| 32 | Reparación de bardas y explanadas del Sistema de Transporte Colectivo. |
| 33 | Obras de señalización en estaciones del Conjunto Pantitlán del Sistema de Transporte Colectivo |
| 34 | Obras de mantenimiento y dictamen de seguridad structural en el CENDI Delicias del STC |
| 35 | Proyecto Integral para dar soporte a la losa de cimentación de la Estación Protrero de la Línea 3 del Sistema de Transporte Colectivo. |

**Fuente** Gerencia de Obras, STC.

## c.2. Proyectos para la conservación de Líneas

**Acciones de mantenimiento realizadas al 31 de diciembre de 2023**

| Actividad |
|---|
| • Conservación de imagen de las estaciones en las 12 líneas (aplicación de pintura) |
| • Sustitución integral de huellas, placas de mármol y losetas, en las estaciones de las 12 líneas |
| • Eliminación de grafitis |
| • Mantenimiento a subestaciones de rectificación, limpieza, desazolve de BPA, limpieza de patio de maniobras y galería de cableado |
| • Reparación o sustitución de chapa o candado en rejas y puertas de acceso a estación y de SR |
| • Canalización de filtraciones en estaciones, interestaciones y subestaciones de rectificación. |
| • Atención de fugas de agua en estaciones |
| • Limpieza de cubos, charolas y estructuras de ventilación |
| • Limpieza desazolve de rejillas de pie de escalera y registros en estación. |
| • Limpieza de azoteas, canalones y desazolves de bajadas de aguas pluviales en las estaciones |
| • Reparación y reforzamiento de malla ciclónica, criba y concertina en subestaciones de rectificación, estaciones e interestaciones |
| • Elaboración y sustitución de tapas de registro en estaciones, interestaciones y subestaciones de rectificación |
| • Desazolve de registros con equipo AQUATECH en estaciones e interestaciones |
| • Reparación, construcción o colocación de puerta de locales técnicos |
| • Aplicación de pintura a portones y muros de S.R´S |
| • Mantenimiento en general a puertas, escaleras y barandal de descenso a vías |

**Fuente** Subgerencia de Conservación de Líneas, D


Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del STC

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**
**(CIFRAS EN PESOS)**

## d. Actividades Relevantes

### d.1. Informe de los avances de rehabilitación de la Línea 12 del STC Metro

**Reapertura de la Línea 12 del STC Metro tramo elevado Tezonco-Tláhuac**

El tramo elevado tiene una longitud de 6.7 kilómetros y comprende las estaciones Tezonco, Olivos, Nopalera, Zapotitlán, Tlaltenco y Tláhuac. Con la reapertura en el mes de enero de 2024 quedó completamente restablecido el servicio en toda esta Línea.

Toda la obra estructural estuvo lista el 31 de diciembre: puntales, trabes, columnas y estructuras metálicas. A principio del presente año se realizaron actividades destinadas a limpieza mecánica, pruebas de carga y operativas.

### d.2. La Nueva Línea 1

- A partir de la reapertura del 29 de diciembre de 2023 del primer tramo rehabilitado y modernizado de la Línea 1 se pusieron en circulación los 10 trenes NM16 modernizados del sistema de Pilotaje Automático, dando seguimiento al desempeño de la funcionalidad del CBTC embarcado en los trenes, así como el Prestador del Servicio continúa realizando las actividades de Mantenimiento preventivo y correctivo del lote de Trenes.
- El pasado 9 de diciembre de 2023 a las 23 horas inició el cierre de 8 estaciones del tramo de Observatorio a Balderas de la Línea 1.

**Trenes NM22**

| TREN | UBICACIÓN FÍSICA ACTUAL | ETAPA DEL PROYECTO |
|---|---|---|
| 1 | Taller Zaragoza | Pruebas dinámicas tipo I-1 |
| 2 | Taller Zaragoza | Preparación para pruebas de CBTC y atención de pendientes |
| 3 | Taller Zaragoza | Pruebas dinámicas tipo de CBTC y atención de pendientes |
| 4 | Taller Zaragoza | Preparación para pruebas de CBTC y atención de pendientes |
| 5 | Taller Rosario | En proceso de trabajos de puesta a punto. |
| 6 | Taller Rosario | En proceso de puesta a punto y pruebas estáticas |
| 7 | Taller Zaragoza | Preparación para pruebas de CBTC y atención de pendientes |
| 8 | Taller Zaragoza | Preparación para pruebas de CBTC y atención de pendientes |
| 9 | Taller Rosario | Almacenado en garage |
| 10 | Taller Rosario | Almacenado en garage |
| 11 al 25 | Planta MEXIRRC QRO. | En proceso de fabricación |


Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del STC

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**
**(CIFRAS EN PESOS)**

### d.3. Proyecto Metro-Energía

**Fase 1**. Concluida 100%.

**Fase 2.** En proceso. Incluye el suministro de energía por parte de CFE en 230 KV.

**Fase 3.** La alimentación de las Subestaciones de Rectificación desde la SR Pino Suárez hasta la SR Zaragoza ya están alimentadas con cable nuevo de 15KV desde la SEAT Metro Energía, incluido el cableado de las SR's Pablo Fierro y Pantitlán.

### d.4. Puesto Central de Control PCC-C5.

El nuevo PCC es una instalación con los más altos estándares de seguridad y está en la instalación estratégica más importante de la Ciudad de México, el Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano (C5), con total independencia operativa para los trabajadores del Metro.

El proyecto es desarrollado por los trabajadores del Metro, lo que permite la operación segura y funcional, con las tecnologías más avanzadas disponibles en el mundo.

El PCC-1 en el C5 comprende un espacio total de 840 metros cuadrados y representa una inversión de 320 millones de pesos, será más seguro y con una mejor operación, servicio, eficiencia y capacidad de reacción; en este sitio laborarán 120 reguladores, divididos en tres turnos.

El PCC-1 tiene dos funciones importantes: el mando de tracción, que consiste en un nuevo sistema de control de las Subestaciones Rectificadoras donde se realiza el monitoreo de zonas de tracción energizadas, el control a distancia de las Subestaciones Eléctricas de Rectificación, la energización y desenergización por zonas y secciones de tracción, así como cortes de urgencia de corriente de tracción; el mando de tráfico que da seguimiento a trenes e itinerarios, regula el tráfico y tipos de marcha.

En la parte de tráfico se trabaja con dos empresas con reconocimiento mundial, como son CASCO, automatización de sistemas ferroviarios, de las principales a nivel mundial; y DUONS que es una empresa también en telecomunicaciones.

Las redes de telecomunicación del Tetra y el resto de los sistemas en el C5 están protegidas y reforzadas en sus conexiones entre las Líneas y el PCC, mediante nuevos enlaces de fibra óptica y trabajos de mejoramiento de la conectividad y cobertura de las redes.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**
**(CIFRAS EN PESOS)**

El nuevo PCC-1 también albergará una Red de Radiocomunicación Tetra con un nuevo site con 30% más de capacidad de llamadas simultáneas, nuevos equipos de despacho, telefonía reconectada a la red del Metro y el Centro de video vigilancia en estaciones, andenes y Subestaciones Rectificadoras, así como un Puesto de Jefes de Reguladores y Controladores.

El Sistema Tetra es utilizado en diversos Metros del mundo y en el de la Ciudad de México su confiabilidad mensual es del 99%.

Cabe destacar que antes del Sistema Tetra se contaba con la Telefonía de Alta Frecuencia (THF) con un alcance de cobertura de radiación limitada que no permitía la interconexión entre diferentes áreas operativas (únicamente se contaba con la comunicación Tren-PCC).

El estándar de comunicación Tetra es un estándar desarrollado en Europa y adoptado en muchas partes del mundo, por ser un estándar seguro, abierto y actualizable, por su seguridad se usa específicamente en sistemas de emergencia (911) y sistemas de transporte de pasajeros.

Hoy en día las Líneas del Metro usan el sistema de radiocomunicación Tetra facilitando la interacción entre todas las áreas operativas, mejorando la calidad en el servicio logrando establecer una mejor y más rápida coordinación entre las áreas de Transportación, Material Rodante, Instalaciones Fijas y Seguridad Institucional, lo que redunda en un mayor estándar de seguridad en la transportación de usuarios.

Durante el ejercicio, se concluyó con la instalación de los nuevos equipos de Mando Centralizado, junto con los sistemas de alimentación de respaldo de energía eléctrica.

**d.5. Corrección Geométrica de la Vía en tramo Velódromo-Pantitlán de la Línea 9**

A partir del 17 de diciembre de 2023 se iniciaron las obras de renivelación de las vías del tramo Velódromo-Pantitlán de la Línea 9. Llevándose a cabo el desmantelamiento y desconexiones; retiro de durmientes de concreto; levantamiento topográfico de condiciones actuales de vías; elaboración de proyecto de trazo y perfil rectificado; implantación en campo de referencias topográficas; instalación de casetas prefabricadas a base de mampara de multipanel.

**d.6. Acciones de Mejora**

- **Limpieza profunda**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**
**(CIFRAS EN PESOS)**

El avance general al 07 de febrero de 2024 es del 71.7%. Los trabajos consisten en la limpieza perimetral, paredes de vías, pulidos de pisos y limpieza de escaleras, accesos, paredes, paraderos, así como partes altas de estación. El avance por Línea es el siguiente:

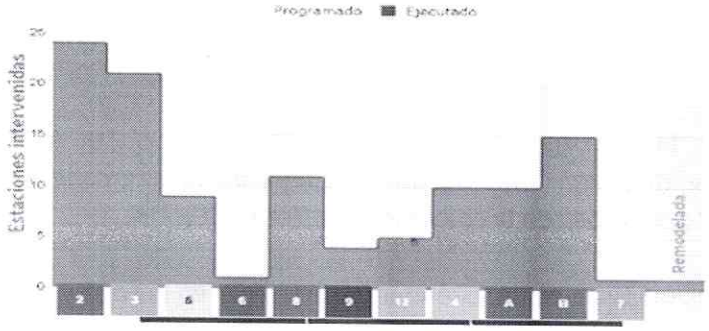


| Línea | Estaciones intervenidas | Avance |
|---|---|---|
| 2 | 24 | 100.0% |
| 3 | 21 | 100.0% |
| 4 | 10 | 100.0% |
| A | 10 | 100.0% |
| 5 | 7 | 69.2% |
| 6 | 1 | 9.1% |
| 7 | 6 | 46.2% |
| 8 | 10 | 57.9% |
| 9 | 4 | 16.7% |
| B | 8 | 71.4% |
| 12 | 16 | 36.8% |
| TOTAL | 117 | 77.3% |

- **Limpieza de vías de estaciones**

Los trabajos conforme a programa para no afectar el servicio consiste en descenso a vías para retiro de basura y limpieza de nariz de andén. Al 7 de febrero de 2024 se han retirado 11,665 Kg de basura.


Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del STC

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**
**(CIFRAS EN PESOS)**

| Líneas | Intervenciones |
|---|---|
| 1 | 225 |
| 2 | 532 |
| 3 | 766 |
| 4 | 321 |
| 5 | 228 |
| 6 | 326 |
| 7 | 583 |
| 8 | 363 |
| 9 | 253 |
| A | 504 |
| B | 205 |
| 12 | 297 |
| **Total** | **4,351** |

**Nota:** El periodo comprende del 22 de marzo de 2023 al 07 de febrero de 2024.

- **Pintura en estaciones**

Se cuenta con un avance general del 71.7% con 119 estaciones intervenidas y de estas 97 intervenidas al 100%.

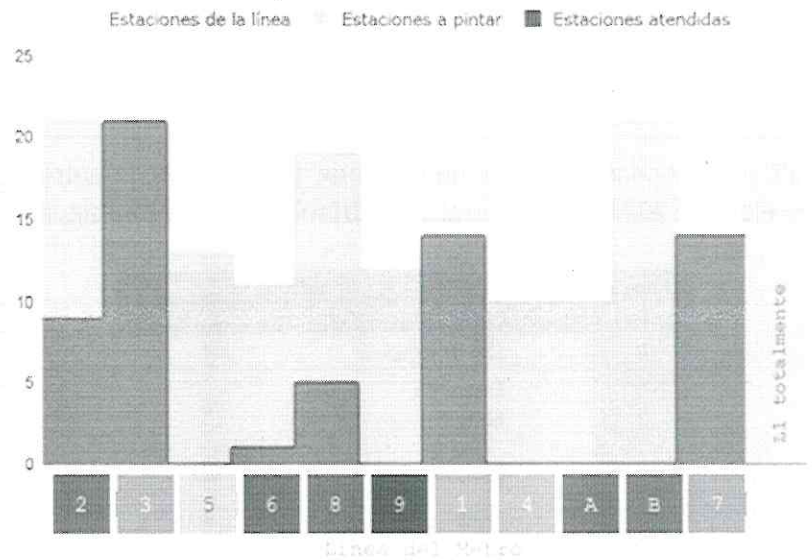



Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del STC

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**
**(CIFRAS EN PESOS)**

- **Iluminación**

Se han instalado 39,500 lámparas en estaciones, interestaciones y talleres, con una inversión de 15.3 millones de pesos.

- **Torniquetes**

Como parte del programa de modernización del sistema de peaje, se concluyó con la instalación de 1,548 torniquetes y 142 puertas de cortesía en todas las Líneas del Sistema de Transporte Colectivo, con una inversión de 130 millones de pesos.

- **Aisladores de barra guía**

Se instalaron del 25 de agosto del 2023 al 30 de enero del presente ejercicio 10,261 aisladores, 339 nuevos aisladores instalados con respecto al reporte anterior.

| Instalación de aisladores de barra guía | | |
|---|---|---|
| Línea | Programado | Instalados |
| 1 | n/a* | n/a* |
| 2 | 1020 | 1234 |
| 3 | 1615 | 1610 |
| 4 | 1333 | 1285 |
| 5 | 1333 | 1333 |
| 6 | 1095 | 1095 |
| 7 | 1874 | 1275 |
| 8 | 1333 | 925 |
| 9 | 1334 | 754 |
| B | 750 | 750 |
| TOTAL | 12,000 | 10,261 |

- **Escaleras Eléctricas**

Esta actividad es multianual y considera la adquisición de 18 escaleras, la entrega estimada será en el segundo trimestre del ejercicio 2024. Las escaleras se distribuirán en la forma siguiente:

| Línea | Estación | Cantidad escaleras |
|---|---|---|
| 3 | Centro Médico | 4 |
| 7 | Barranca del Muerto | 6 |
| | Mixcoac | 2 |
| | Polanco | 4 |
| 9 | Puebla | 2 |
| | **Total** | **18** |


Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del STC

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**
**(CIFRAS EN PESOS)**

- **Talleres**

- Ticomán.- Concluido.
- El Rosario.- Renovación al 100% de las fosas 3 a la 8, la 9 al 87% de avance y en proceso 3 fosas.
- Grúas. Se adquirirán 36 nuevas grúas y la renovación del 100% del cableado eléctrico.

**28a) Bienes Muebles**

Los saldos al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se integran como sigue:

**BIENES MUEBLES**

| Concepto | Inversión (Costo Histórico) | Actualización Inversión | Inversión Actualizada | Depreciación Acumulada Actualizada | Valor Neto Actualizado Diciembre 2024 |
|---|---|---|---|---|---|
| Mobiliario y equipo | | | | | |
| Inversión | 272,938,422 | 344,304,589 | 617,243,011 | (573,851,860) | 43,391,151 |
| Rva obsolescencia | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Subtotal | 272,938,422 | 344,304,589 | 617,243,011 | (573,851,860) | 43,391,151 |
| Equipo de Transporte (Equipo ferroviario y automóviles) | | | | | |
| Inversión | 22,641,794,000 | 81,781,529,919 | 104,423,323,919 | (58,002,166,034) | 46,421,157,885 |
| Rva obsolescencia | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Subtotal | 22,641,794,000 | 81,781,529,919 | 104,423,323,919 | (58,002,166,034) | 46,421,157,885 |
| Maquinaria y equipo | | | | | |
| Inversión | 7,483,938,873 | 3,791,228,700 | 11,275,167,573 | (5,444,994,697) | 5,830,172,876 |
| Rva obsolescencia | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Subtotal | 7,483,938,873 | 3,791,228,700 | 11,275,167,573 | (5,444,994,697) | 5,830,172,876 |
| TOTAL | 30,398,671,295 | 85,917,063,208 | 116,315,734,503 | (64,021,012,591) | 52,294,721,912 |


Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del STC

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CIFRAS EN PESOS)

### BIENES MUEBLES

| Concepto | Inversión (Costo Histórico) | Actualización Inversión | Inversión Actualizada | Depreciación Acumulada Actualizada | Valor Neto Actualizado Diciembre 2023 |
|---|---|---|---|---|---|
| Mobiliario y equipo | | | | | |
| Inversión | 274,784,029 | 318,541,001 | 593,325,030 | (536,033,736) | 57,291,294 |
| Rva obsolescencia | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Subtotal | 274,784,029 | 318,541,001 | 593,325,030 | (536,033,736) | 57,291,294 |
| Equipo de Transporte (Equipo ferroviario y automóviles) | | | | | |
| Inversión | 22,745,437,844 | 77,668,492,678 | 100,413,930,522 | (54,798,885,057) | 45,615,045,465 |
| Rva obsolescencia | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Subtotal | 22,745,437,844 | 77,668,492,678 | 100,413,930,522 | (54,798,885,057) | 45,615,045,465 |
| Maquinaria y equipo | | | | | |
| Inversión | 6,695,879,005 | 3,567,517,895 | 10,263,396,900 | (5,052,805,998) | 5,210,590,902 |
| Rva obsolescencia | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Subtotal | 6,695,879,005 | 3,567,517,895 | 10,263,396,900 | (5,052,805,998) | 5,210,590,902 |
| TOTAL | 29,716,100,878 | 81,554,551,574 | 111,270,652,452 | (60,387,724,791) | 50,882,927,661 |

Acumulados al cierre del ejercicio 2023 se ha capitalizado un importe total de 4,382,012,527 pesos (1,737,010,934 pesos en 2021; 1,625,001,593 pesos en 2022 y 1,020,000,000 pesos en 2023), destinados al pago del CONVENIO MARCO 01/STC-CFE, celebrado con CFE DISTRIBUCIÓN, correspondiente al proyecto O21ML0027 "Modernización de Subestación Buen Tono y Subestaciones Rectificadoras de la Línea 1 del Sistema de Transporte Colectivo", que tiene por objetivo contar con infraestructura óptima de la Subestación Buen Tono y Subestación del Puesto de Control Emergente y contar con las condiciones apropiadas para la operación y restablecimiento del suministro de energía eléctrica de la Red del STC.

En el mes de octubre del ejercicio actual se realizó el pago de 750,000,000 pesos, correspondiente a la 3ra Fase que consiste en "Modernización de las Subestaciones Rectificadoras de la Línea 1", lo que permitirá mejorar la disponibilidad de la energía y el servicio del transporte modernizando el cableado, para alimentar las Subestaciones de Rectificación y de Alumbrado y Fuerza, equipos de Subestaciones de rectificación, tracción, cableado de tracción y la lógica de tracción.

La aplicación a resultados al mes de diciembre de 2024 por concepto de depreciación de bienes muebles ascendió a 1,209,393,154 pesos (depreciación histórica: 641,392,115 pesos y 568,001,039 pesos depreciación por revaluación).

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CIFRAS EN PESOS)

### 28 b) Bienes Inmuebles

Los saldos al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se integran como sigue:

**BIENES INMUEBLES**

(CIFRAS EN PESOS)

| Concepto | Inversion (Costo Historico) | Actualizacion Inversion | Inversion Actualizada | Depreciacion Acumulada Actualizada | Valor Neto Actualizado Diciembre 2024 |
|---|---|---|---|---|---|
| Terrenos | 1,092,423,713 | 1,915,363,583 | 3,007,787,296 | 0 | 3,007,787,296 |
| Inversión | 18,821,749,862 | 367,213,665,564 | 386,035,415,426 | (214,024,375,982) | 172,011,039,444 |
| Estimación para baja | 0 | | 0 | 0 | |
| Edificios no habitacionales | 18,821,749,862 | 367,213,665,564 | 386,035,415,426 | (214,024,375,982) | 172,011,039,444 |
| Infraestructura | 19,679,375,632 | 418,252,638,457 | 437,932,014,089 | (298,741,964,027) | 139,190,050,062 |
| Construcciones en proceso en bienes de dominio público | 976,249,082 | 41,296,204 | 1,017,545,286 | 0 | 1,017,545,286 |
| TOTAL | 40,569,798,489 | 787,422,963,808 | 827,992,762,297 | (512,766,340,209) | 315,226,422,088 |

**BIENES INMUEBLES**

| Concepto | Inversion (Costo Historico) | Actualizacion Inversion | Inversion Actualizada | Depreciacion Acumulada Actualizada | Valor Neto Actualizado Diciembre 2023 |
|---|---|---|---|---|---|
| Terrenos | 1,092,412,090 | 1,804,813,921 | 2,897,226,011 | 0 | 2,897,226,011 |
| Inversión | 18,363,088,715 | 353,033,837,414 | 371,396,926,129 | (202,387,869,350) | 169,009,056,779 |
| Estimación para baja | 12,477,839 | 0 | 12,477,839 | (12,477,839) | |
| Edificios no habitacionales | 18,375,566,554 | 353,033,837,414 | 371,409,403,968 | (202,400,347,189) | 169,009,056,779 |
| Infraestructura | 19,626,864,929 | 402,157,269,021 | 421,784,133,950 | (284,836,812,780) | 136,947,341,170 |
| Construcciones en proceso en bienes de dominio público | 799,428,717 | 14,626,431 | 814,055,148 | 0 | 814,055,148 |
| TOTAL | 39,894,292,290 | 757,010,546,787 | 796,904,839,077 | (487,237,159,969) | 309,667,679,108 |

Al 31 de diciembre de 2024 el Sistema de Transporte Colectivo tiene en uso un total de 1,715 bienes, de los cuales 544 son propiedad del Sistema de Transporte Colectivo y 1,171 del Gobierno de la Ciudad de México.

**Procesos Administrativos de Registro y Regularización de Inmuebles.**

Ampliación Línea 12.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**
**(CIFRAS EN PESOS)**

El 30 de mayo de 2021 fue celebrado el Convenio de Apoyo Financiero (CAF) para inversión en el "Programa Infraestructura del Sistema de Transporte Colectivo para el Proyecto Integral para la Ampliación de la Línea 12, Tramo Mixcoac-Observatorio y la adecuación de la Estación Observatorio de la Línea 1, para realizar la Correspondencia con la Línea 12".

En ese tenor, el 10 de agosto de 2021, fue celebrado el Convenio para la Aplicación de Recursos Económicos (CARE) donde se indican los recursos que serán reasignados, particularmente al Sistema de Transporte Colectivo, para concluir con la liberación del derecho de vía (pago de los servicios de la liberadora del derecho de vía, derechos, trámites administrativos y legales para la integración de las carpetas y pago de afectaciones de predios para el desarrollo del proyecto).

El pasado 30 de noviembre de 2023 se llevó a cabo la firma del Quinto Convenio Modificatorio al Convenio de Apoyo Financiero para Inversión en el "Programa de Infraestructura del Sistema de Transporte Colectivo para el Proyecto Integral para la Ampliación de la Línea 12 tramo Mixcoac-Observatorio y la adecuación de la estación Observatorio de la Línea 1 para realizar la correspondencia con la Línea 12", en el cual fueron otorgados recursos para continuar con la liberación del derecho de vía del citado proyecto; es menester indicar que a la fecha se encuentran en proceso de liberación los siguientes inmuebles:

| No. | PREDIO | TIPO DE PREDIO | ZONA |
|---|---|---|---|
| 1 | Prolongación San Antonio 300 | PARTICULAR | Estación Valentín Campa |
| 2 | La Curva 21 | PARTICULAR | Estación Observatorio |
| 3 | Mirador 69 | PARTICULAR | Estación Observatorio |
| 4 | Halcón 63 | PARTICULAR | Estación Observatorio |
| 5 | Central de Autobuses Poniente | PARTICULAR | Estación Observatorio y depósito de trenes |
| 6 | Unidad Habitacional (Av. Central S/N, Col. San Francisco) | PARTICULAR | Estación Valentín Campa |
| 7 | Calle 10 S/N (Sede Alcaldía Álvaro Obregón) | CDMX | Estación Álvaro Obregón |
| 8 | Camino Real a Toluca (Campamento 3) | CDMX | Nave de Depósito |
| 7 | Avenida Jardín (cancha de futbol) | CDMX | Nave de Depósito |

**Fuente**: Gerencia Jurídica STC

En ese sentido y previo a la formalización de los citados instrumentos jurídicos, se encontraban pendientes por liberar los siguientes inmuebles:


Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del STC

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**
**(CIFRAS EN PESOS)**

| PREDIOS CDMX | PREDIOS PARTICULARES |
|---|---|
| 3 | 6 |

Mismos que se detallan a continuación:

**Predios propiedad de la Ciudad de México**

1. Calle 10 S/N (Sede Alcaldía), Colonia Tolteca, Alcaldía Álvaro Obregón.

La Dirección de Obras Inducidas de la Dirección General de Obras para el Transporte de la Secretaría de Obras y Servicios comunicó por medio de los oficios CDMX/SOBSE/SI/DGOT/DOIA/372/2023 y CDMX/SOBSE/SI/DGOT/DOIA/429/2023 que considerando las dificultades que se han presentado para la liberación del inmueble, requirió que el proyectista IPISA analizará y propusiera alternativas de solución, sin embargo, indicó medularmente lo siguiente:

CDMX/SOBSE/SI/DGOT/DOIA/372/2023

"esta Dirección de Obras Inducidas y Afectaciones está imposibilitada en continuar con dichas mesas de diálogo, por tal motivo es de gran importancia hacer de su conocimiento a quien corresponda, para buscar otro tipo de alternativas que puedan lograr la asignación del inmueble en comento a favor del Sistema de Transporte Colectivo y continuar la construcción de la ampliación de la Línea 12"

CDMX/SOBSE/SI/DGOT/DOIA/429/2023

"... esta Dirección de Obras Inducidas y Afectaciones no está en condiciones de continuar con dichas mesas de diálogo, por tal motivo es de gran importancia hacer de su conocimiento a quien corresponda, para buscar otro tipo de alternativas que puedan lograr la asignación del inmueble en comento a favor del Sistema de Transporte Colectivo y continuar la construcción de la ampliación de la Línea 12 ..." (Sic).

2. Camino Real A Toluca (Campamento 3), Colonia Tolteca, Alcaldía Álvaro Obregón.

La Dirección de Obras Inducidas de la Dirección General de Obras para el Transporte de la Secretaría de Obras y Servicios comunicó por medio del oficio CDMX/SOBSE/SI/DGOT/DOIA/371/2023 que considerando

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**
**(CIFRAS EN PESOS)**

las dificultades que se han presentado para la liberación del inmueble, requirió que el proyectista IPISA analizará y propusiera alternativas de solución, sin embargo, indicó medularmente lo siguiente:

"… esta Dirección de Obras Inducidas y Afectaciones está imposibilitada en continuar con dichas mesas de diálogo, por tal motivo es de gran importancia hacer de su conocimiento a quien corresponda, para buscar otro tipo de alternativas que puedan lograr la asignación del inmueble en comento a favor del Sistema de Transporte Colectivo y continuar la construcción de la ampliación de la Línea 12 …" (Sic).

3. Avenida Jardín (cancha de Futbol).

La Dirección de Obras Inducidas de la Dirección General de Obras para el Transporte de la Secretaría de Obras y Servicios comunicó por medio del oficio CDMX/SOBSE/SI/DGOT/DOIA/370/2023 que considerando las dificultades que se han presentado para la liberación del inmueble, requirió que el proyectista IPISA analizará y propusiera alternativas de solución, sin embargo, indicó medularmente lo siguiente:

"… esta Dirección de Obras Inducidas y Afectaciones está imposibilitada en continuar con dichas mesas de diálogo, por tal motivo es de gran importancia hacer de su conocimiento a quien corresponda, para buscar otro tipo de alternativas que puedan lograr la asignación inmueble identificado como Cancha de Fútbol a favor del Sistema de Transporte Colectivo y continuar la construcción de la ampliación de la Línea 12 …" (Sic).

**Predios propiedad de particulares**

1. Prolongación San Antonio 300, Colonia Minas De Cristo Rey, Alcaldía Álvaro Obregón

A través del oficio SECGOB/DGJyEL/DAJ/2024 con fecha 29 de enero de 2024 se remitió a este Organismo la Declaratoria de Utilidad Pública del inmueble, misma que será enviada a la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, acompañada de su respectiva carpeta técnica, con el objeto de instaurar el procedimiento administrativo correspondiente para realizar su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México (previa anuencia de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México) y posteriormente la divulgación del Decreto Expropiatorio del inmueble.

2. Mirador 69, Colonia José María Pino Suárez, Alcaldía Álvaro Obregón.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**
**(CIFRAS EN PESOS)**

Se llevó a cabo un acercamiento con los particulares mediante un consultor del Gobierno de la Ciudad de México, sin embargo, se ha manifestado la negativa de la transmisión de dominio del inmueble.

Por lo que respecta al proceso de adquisición por vía de derecho público (expropiación), con el objeto de instaurar el procedimiento administrativo correspondiente para realizar su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México (previa anuencia de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México) y posteriormente la divulgación del Decreto Expropiatorio del inmueble.

3. Halcón 63, Colonia José María Pino Suárez, Alcaldía Álvaro Obregón.

Se ha tenido acercamiento con los particulares por parte del consultor del Gobierno de la Ciudad de México, sin embargo, los particulares propietarios y/o poseedores han manifestado LA NEGATIVA DE LA TRANSMISIÓN DE DOMINIO del inmueble.

Por lo que se refiere al proceso de adquisición por vía de derecho público (expropiación), la carpeta técnica se encuentra en Consejería Jurídica y de Servicios Legales con el objeto de instaurar el procedimiento administrativo correspondiente y como consecuencia la publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México (previa anuencia de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México) de la Declaratoria y posteriormente del Decreto Expropiatorio del inmueble.

4. La Curva 21, Colonia José María Pino Suárez, Alcaldía Álvaro Obregón.

En proceso de actualización de la carpeta técnica para someterla a la autorización del Comité del Patrimonio Inmobiliario para el inicio de los trámites de expropiación del inmueble.

5. Av. Central S/N (Unidad), Col. Francisco Villa, Álvaro Obregón (nueva afectación)

En seguimiento a los oficios GJ/001078/2023, GJ/001859/2023, GJ/002907/2023 GJ/003333/2023 y GJ/003737/2023, con oficio GJ/000054/2024 con fechas 17 de enero de 2024, se solicitó a la Dirección General de Obras para el Transporte de la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México se indique el estatus que guardan las acciones para replantear la afectación del inmueble en virtud de la problemática social que pudiera causar, continuándo a la espera del pronunciamiento por parte de la citada Dependencia.

6. Avenida Río Tacubaya Número 232, Colonia Real Del Monte, Álvaro Obregón (Central de Autobuses) (nueva afectación)

Mediante diverso CDMX/SOBSE/SI/DGOT/DOIA/528/2023 la Dirección de Obras Inducidas y Afectaciones, perteneciente a la Dirección General de Obras para el Transporte de la Secretaría de Obras y Servicios de

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**
**(CIFRAS EN PESOS)**

la Ciudad de México remitió la actualización de la clasificación y determinación de las superficies afectadas del inmueble que les fue proporcionada a través del ocurso CDMX/SOBSE/SI/DGOT/DEPAYRL12/DOCL12yLA/1354/2023.

Por cuanto hace a la propiedad particular de la citada afectación es de informarse que no tuvo verificativo la reunión de trabajo con las autoridades de la Central de Autobuses del Poniente, manifestando que no establecerán conversaciones con el Sistema de Transporte Colectivo hasta en tanto no sean resueltos previamente los asuntos que actualmente se encuentran pendientes por parte de la Dirección General de Obras para el Transporte de la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México con dicha Terminal.

Adicional a lo anterior, después de haberse efectuado el análisis técnico jurídico de la clasificación y determinación de las superficies afectadas del inmueble que fue proporcionada por la multicitada Dependencia a través del ocurso CDMX/SOBSE/SI/DGOT/DEPAYRL12/DOCL12yLA/1354/2023, fueron detectados 3 espacios adicionales propiedad de la Ciudad de México, localizados en Eje 5 Poniente s/n entre Av. Tacubaya y Av. de las Torres, colonia Real del Monte, alcaldía Álvaro Obregón, requeridos para el Proyecto que nos ocupa, sin omitir referir que 1 de dichos espacios ya se encuentra asignado y entregado a la Secretaría.

Por tal motivo, al tratarse una de las afectaciones de un bien de dominio público de la Ciudad de México como acción inmediata este Sistema de Transporte Colectivo procedió a realizar la integración de las 2 carpetas técnicas restantes para solicitar ante el Comité del Patrimonio Inmobiliario de la Ciudad de México, que tendrá por objeto autorizar el uso, aprovechamiento y explotación a favor del Organismo.

**Centros de Transferencia Modal (CETRAM'S).**

Por Acuerdo No. II-2015-III-18 de fecha 3 de mayo de 2015, el H. Consejo de Administración del Sistema de Transporte Colectivo autorizó la donación a favor de la Ciudad de México de la superficie en donde se ubican el Centro de Transferencia Modal Observatorio (CETRAM) Zaragoza y Taxqueña, respectivamente.

Asimismo, por Acuerdo No. II-EXT-2017-II-3 dicho Consejo autorizó celebrar las Bases de Colaboración Interinstitucional para el reordenamiento del CETRAM Observatorio, a efecto de establecer los mecanismos de colaboración, coordinación, términos y condiciones entre las partes, para el otorgamiento al derecho de uso, aprovechamiento y explotación del bien, propiedad de este Organismo.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**
**(CIFRAS EN PESOS)**

Cabe señalar, que se realizaron diversas gestiones como: levantamiento topográfico para delimitar las superficies, subdivisión de predios e inscripción en los planos y láminas oficiales; asignación de las cuentas catastrales; y, la escrituración y firma de los respectivos contratos de donación, debidamente inscritos ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de la Ciudad de México.

Ante tales circunstancias, es pertinente informar lo siguiente:

CETRAM Zaragoza.- El 9 de marzo de 2017 el Sistema de Transporte Colectivo realizó la donación de una superficie de 21,347.64 m2, a favor de la Ciudad de México, respecto del inmueble ubicado en Calzada General Ignacio Zaragoza, Colonia Cuatro Árboles, Alcaldía Venustiano Carranza, realizando el acto administrativo de entrega recepción física el 28 de marzo del 2017.

CETRAM Taxqueña.- El 9 de marzo de 2017 se llevó a cabo la donación de una superficie de 25,683,206 m2, a favor de la Ciudad de México, respecto del inmueble donde se localiza el CETRAM Taxqueña, realizando el acto administrativo de entrega recepción física el 28 de marzo del 2017.

CETRAM Observatorio.- El 14 de agosto del 2017 se firmaron las Bases de Colaboración Interinstitucional para el Reordenamiento del CETRAM OBSERVATORIO, otorgándole una superficie de 67,323.341 m2, realizando la entrega recepción física en la fecha enunciada.

Por lo anteriormente expuesto, se puede esclarecer que por lo que respecta a los CETRAM´s ZARAGOZA y TAXQUEÑA dejaron de formar parte del patrimonio del Organismo y pasaron a formar parte de los bienes de dominio público de la Ciudad de México. En cuanto al CETRAM OBSERVATORIO dicho espacio continúa siendo propiedad de éste Descentralizado; sin embargo, el uso, aprovechamiento y explotación fue otorgado a favor de la Ciudad de México.

Finalmente no sobra precisar que de conformidad a lo dispuesto por los artículos 16, fracción I, II y III de la Ley del Régimen Patrimonial y del Servicio Público y; 1, 16 fracción XXII y 21 del Estatuto Orgánico del Organismo Regulador de Transporte, le corresponde a ese Organismo Público Descentralizado coordinar las acciones relacionadas para el uso y aprovechamiento de los Centros de Transferencia Modal (CETRAM´s), motivo por el cual este Sistema de Transporte Colectivo NO cuenta con atribuciones legales respecto del manejo u operación de dichos espacios.

Al cierre del mes de diciembre de 2024, los movimientos en obras en proceso fueron los siguientes:

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
## (CIFRAS EN PESOS)

| Contrato | Obra | Contratista | Importe |
|---|---|---|---|
| | **Inversiones en Obra Publica al 31/12/2023** | | **799,428,717** |
| SDGM GOM LP 2 31/23 | Proyecto Integral Obras Civiles y Electromecanicas Implemen Taller De Revision General La Paz | 3E Spacio Arquitectos S A de C V | 107,263,674 |
| SDGM GOM LP 2 01/24 | Rectificación Perfil Traza Tramo Elevado Rehabilitación Vias Zona Maniobras Terminal Plantitlan L 9 | Comsa Infraestructuras S A de C V | 79,649,544 |
| SDGM GOM LP 2 02/24 | Nivelación y Alineación de Via en Tramo Elevado de las Estaciones Morelos A Deportivo Oceania L 9 | Especialistas en Acabados Profesionales, S A de C V. | 27,986,835 |
| SDGM GOM LP 2 03/24 | Tratado y Canalización de Filtraciones en Estaciones e Interestaciones de la Red del STC | Especialistas en Acabados Profesionales, S A de C V. | 7,982,665 |
| SDGM GOM IR 1 04/24 | Estudio de Monitoreo E Instrumentación Sistemática y Seguimiento de Comportamiento de la Infraestructura de la L 4 Carrera Talleman Santa Anita | Consorcio Iuyet, S A de C V. | 6,996,616 |
| SDGM GOM IR 1 05/24 | Estudio de Monitoreo e Instrumentación Sistemática y Seguimiento de Comportamiento de la Infraestructura L 9 Pantitlan Velodro Mixiuca | Consorcio Iuyet, S A de C V. | 5,894,007 |
| SDGM GOM IR 1 06/24 | Estudio de Monitoreo e Instrumentación Sistemática y Seguimiento de Comportamiento de la Infraestructura L A Guelatao Los Reyes | Administración de Ingenieria del Centro, S A de C V. | 5,973,358 |
| SDGM GOM IR 1 07/24 | Estudio de Monitoreo e Instrumentación Sistemática y Seguimiento de Comportamiento de la Infraestructura L B San Lazaro Morelos | Ingenieria, Servicios y Sistemas Aplicados, S A de C V. | 6,934,099 |
| SDGM GOM LP 1 08/24 | Estudio de Monitoreo e Instrumentación Sistemático y Seguimiento de Comportamiento de la Infraestructura en Viaducto Elevado L 12 | Cande Ingenieros, S A de C V. | 21,855,317 |
| SDGM GOM LP 2 09/24 | Mantenimiento de Cárcamos y Drenajes de las Lineas de la Red del STC | Moprech S A de C V. | 7,978,602 |
| SDGM GOM LP 2 10/24 | Sustitución Aparatos Vias Tramo Elevado L 9 | Comsa Infraestructuras S A de C V. | 34,907,155 |
| SDGM GOM IR 2 11/24 | Instalación de Tarimas, Pasarelas, Puertas y Escaleras de Fin de Anden en la Red del STC | Aryak Ingenieros y Arquitectos S A de C V. | 4,991,243 |
| SDGM GOM LP 2 12/24 | Obras de Mantenimiento de Estaciones Elevadas de la L 9 en la Red del STC | Siga Construcciones S A de C V | 14,823,740 |
| SDGM GOM LP 2 13/24 | Rehabilitación de Techumbres, Canalones y Bajadas de Agua Plubial en Talleres, Almacenes y Estaciones | Exxel Internacional, S A. de C V. | 19,846,877 |
| SDGM GOM AD 2 14/24 | Proyecto Integral de la Demolición del Edificio Siniestrado que Albergaba el PCC I | Excavaciones y Demoliciones S A de C V. | 18,176,641 |
| SDGM GOM IR 2 15/24 | Aplicación de Impermeabilizantes en Estaciones y Edificios del STC | Sistemas Impermeables y Recubrimientos S A. de C V. | 4,927,086 |
| SDGM GOM IR 2 16/24 | Reparación de Escaleras de Accesos, Explanadas y Bardas del STC | Construcciones Orense, S A. de C V. | 8,450,153 |
| SDGM GOM IR 2 17/24 | Rehabilitación de Locales Técnicos Red del STC I | Linos Construcciones S A. de C V. | 12,124,315 |
| SDGM GOM IR 2 18/24 | Rehabilitación de Locales Técnicos Red del STC IV | Sistemas Impermeables y Recubrimientos, S A. de C V. | 7,916,233 |
| SDGM GOM LP 2 19/24 | Rehabilitación de Locales Técnicos Réd del STC III | Pegut Construcciones S A. de C V | 16,948,667 |
| SDGM GOM IR 2 20/24 | Rehabilitación de Locales Técnicos Red del STC II | Espro Construcciones S A de C V. | 11,693,586 |
| SDGM GOM LP 2 21/24 | Trabajos de Conservación del Centro Deportivo del STC | 3E Spacio Arquitectos S A de C V | 13,662,340 |
| SDGM GOM IR 1 22/24 | Instrumentación Especializada Evaluación y Seguimiento de Vibraciones y Comportamiento Sismico Viaducto Elevado L 4, 9 y B de | Cande Ingenieros, S A. de C V. | 7,771,340 |
| SDGM GOM LP 2 23/24 | Trabajos Obra Civil para la Modernización Integral de la Linea 1 del STC | Epilson Ingenieria y Tecnologia, S A de C V. | 39,947,575 |
| SDGM GOM LP 2 24/24 | Rehabilitación de Techumbres del Talleres de Mantenimiento de El Rosario | Especialistas en Acabados Profesionales, S A de C V. | 22,734,679 |
| SDGM GOM C 01 24 | Inspección del Estado que Guarda la Estructura Metálica del Viaducto Elevado de la Línea 12 | Universidad Autónoma De Nuevo León | 19,000,000 |
| | | **Inversion** | **536,657,387** |
| | Menos: | **Obras Capitalizadas** | **359,837,022** |
| | | Movimiento Neto | 176,820,365 |
| | **Inversiones en Obra Pública al 31/12/2024** | | **976,249,082** |



Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del STC

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**
**(CIFRAS EN PESOS)**

La aplicación a resultados al mes de diciembre de 2024 por concepto de depreciación de bienes inmuebles e infraestructura ascendió a 6,950,616,756 pesos (depreciación histórica: 490,721,677 pesos y 6,459,895,079 pesos depreciación por reexpresión).

**28c) Bienes Intangibles**

Los saldos al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se integran como sigue:

**BIENES INTANGIBLES**
(CIFRAS EN PESOS)

| Concepto | Inversión (Costo Histórico) | Actualización Inversión | Inversión Actualizada | Amortización Acumulada Actualizada | Valor Neto Actualizado Diciembre 2024 |
|---|---|---|---|---|---|
| Licencias Informáticas | 28,914,205 | 16,293,462 | 45,207,667 | (21,934,449) | 23,273,218 |
| TOTAL | 28,914,205 | 16,293,462 | 45,207,667 | (21,934,449) | 23,273,218 |

**BIENES INTANGIBLES**
(CIFRAS EN PESOS)

| Concepto | Inversión (Costo Histórico) | Actualización Inversión | Inversión Actualizada | Amortización Acumulada Actualizada | Valor Neto Actualizado Diciembre 2023 |
|---|---|---|---|---|---|
| Licencias Informáticas | 28,914,205 | 14,631,861 | 43,546,066 | (19,165,408) | 24,380,658 |
| TOTAL | 28,914,205 | 14,631,861 | 43,546,066 | (19,165,408) | 24,380,658 |

La aplicación a resultados al mes de diciembre de 2024 por concepto de amortización de activos intangibles ascendió a 2,037,767 pesos (amortización histórica: 1,325,247 pesos y 712,520 pesos amortización por revaluación).

**29. Estimaciones y Deterioros**

Los saldos de las estimaciones al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se integran como sigue, siendo el detalle respecto a la "Estimación de Cuentas de Cobro Dudoso" el que se muestra en la Nota 23:

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CIFRAS EN PESOS)

| ESTIMACIONES Y DETERIOROS (CIFRAS EN PESOS) | | | |
|---|---|---|---|
| **INTEGRACIÓN** | | **2024** | **2023** |
| **Estimación por Deterioro de Inventarios** | | | |
| Estimación por Obsolescencia | | 7,881,832 | (6,804,719) |
| Estimación por lento movimiento (Antigüedad de 10 o más años) | | (56,129,170) | (56,129,170) |
| Estimación por nulo movimiento (Almacén TI7) | | 0 | 0 |
| | Subtotal | (48,247,338) | (62,933,889) |
| **Estimación Cuentas de Cobro Dudoso** | | | |
| Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos No Circulantes | | (481,525,940) | (451,644,134) |
| TOTAL | | (529,773,478) | (514,578,023) |

## Pasivo

### 30. Cuentas y Documentos por Pagar

Los saldos al mes de diciembre 2024 y 2023 se integran por:

| CUENTAS POR PAGAR A CORTO Y LARGO PLAZO (CIFRAS EN PESOS) | | |
|---|---|---|
| **INTEGRACIÓN** | **2024** | **2023** |
| **CORTO PLAZO** | | |
| Servicios personales por pagar | 25,734,463 | 28,879,117 |
| Proveedores por pagar | 664,345,106 | 293,750,573 |
| Contratistas por obras públicas por pagar | 6,814,609 | 10,792,060 |
| Retenciones y contribuciones por pagar | 684,273,755 | 663,701,514 |
| Otras cuentas por pagar | 315,949,199 | 3,184,912,500 |
| **Sub total** | 1,697,117,131 | 4,182,035,764 |
| **LARGO PLAZO** | | |
| Pesos Méxicanso (carga inicial) | 0 | 1,063,926 |
| **Sub total** | 0 | 1,063,926 |
| **TOTAL** | **1,697,117,131** | **4,183,099,690** |

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CIFRAS EN PESOS)

Por lo que se refiere al saldo de Proveedores, representa pasivos por la adquisición de bienes, siendo los más representativos:

**PROVEEDORES POR PAGAR**

**(CIFRAS EN PESOS)**

| CONCEPTO | 2024 |
|---|---|
| AIM Bienes y Servicios S.A. de C.V. | 10,100,201 |
| Ayma Herramientas, S.A. de C. V. | 13,711,732 |
| Calzado Van Vien S.A de C.V | 19,636,198 |
| Cia. Mexicana de Traslado de Valores | 2,006,012 |
| Conasosa, S.A. de C.V. | 4,000,762 |
| Conchagua Constructores, S.A. de C.V. | 2,408,223 |
| Consorcio AMESA. | 34,769,781 |
| Consorcio Multigreen , S.A de C.V. | 5,014,634 |
| Construcciones, Arte y Diseño, S.A de C.V. | 1,369,138 |
| Devici S,A. de C.V. | 5,634,445 |
| Dla Pipper México, S.a. de C.V. | 3,681,608 |
| Elevadores Otis, S.A. de C.V. | 5,743,457 |
| Escore Alimentos, S.A. de C.V. | 2,118,545 |
| Grupo Constructor Det, S.A. de C.V. | 1,144,093 |
| Grupo Lasbus, S.A. de C.V. | 2,298,975 |
| Imem México, S.A. de C.V. | 1,329,227 |
| Indusrias FMD, S.A. de C.V. | 21,895,581 |
| Pegut Construcciones, S.A. de C.V. | 4,433,679 |
| Quimiver, S.A. de C.V. | 453,054 |
| Sinergman S de R. L de C.V. | 139,348,372 |
| Tecnología Electrónica y Sistemas | 2,466,796 |
| Otros | 380,780,593 |
| **TOTAL** | **664,345,106** |

El importe por pagar a favor de "Contratistas por obras públicas" al mes de diciembre de 2024, se integra por:

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CIFRAS EN PESOS)

| CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS | |
|---|---|
| (CIFRAS EN PESOS) | |
| **NOMBRE** | **2024** |
| Consorcio Constructor y Comercializador, S.A. de C.V. | 2,784,907 |
| Innovaciones Técnicas, S.A. de C.V. | 1,588,608 |
| 3E Spacio Arquitectos, S.A. de C.V. | 343,332 |
| Otros | 1,897,762 |
| **TOTAL** | **6,614,609** |

Las provisiones acumuladas al mes de diciembre de 2024, por concepto de "Retenciones y contribuciones por pagar" corresponden a:

| RETENCIONES Y CONTIBUCIONES POR PAGAR | |
|---|---|
| (CIFRAS EN PESOS) | |
| **CONCEPTO** | **2024** |
| Impuesto Sobre la Renta (ISR) retenido por: | |
| Remuneraciones pagadas | 104,162,157 |
| ISR Honorarios ndependietes 10% | 667,285 |
| IVA trasladado por cobrar | 68,597,459 |
| IVA cobrado | 5,596,131 |
| Impuesto Sobre Nóminas | 23,310,338 |
| Prestaciones por servicios ISSSTE | 0 |
| Ahorro Solidario | 5,325,321 |
| Seguro de Salud Trabajadores en Activo ISSSTE | 376,098,108 |
| Fondo de ahorro y aportaciones | 149,374 |
| FOVISSSTE Aportaccciones | 8,065,400 |
| Fondo de shorro y retenciones | 200,736 |
| Otras aportaciones | 92,101,446 |
| **TOTAL** | **684,273,755** |

El renglón de "Otras Cuentas por Pagar" se integra por:

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
## (CIFRAS EN PESOS)

**OTRAS CUENTAS POR PAGAR**

**(CIFRAS EN PESOS)**

| CONCEPTO | 2024 |
|---|---|
| Carbones Industriales Mexicanos S.A. | 17,012,077 |
| Cia. Mexicana de Traslado de Valores | 16,756,677 |
| Consorcio Internacional | 37,939,598 |
| Consorcio Internacional, S.A. de C.V. | 37,939,598 |
| Consorcio Tuyet, S.A de C.V. | 7,431,112 |
| Fire Equipment de México, S.A. de C.V. | 30,079,580 |
| HISA Farmacéutica, S.A. | 484,468 |
| Instituto de Seguridad y Servicios, S.A. | 9,097,091 |
| Instituto Nacional de Cardiologia | 4,274,299 |
| Limpiacero, S.A de C.V. | 14,565,496 |
| LNDER Simulation Training | 2,000,000 |
| Mejora Continua y Especialidades, S.A. | 21,324,280 |
| Operadora de Hospitales GTM- | 16,581,666 |
| Productos Industriales Eléctricos, S.A. | 6,903,554 |
| Teléfonos de México, S.A. de C.V. | 1,322,408 |
| Velous Energia y Gestión Técnica, S.A. de C.V. | 27,320,000 |
| Otros | 64,917,295 |
| **TOTAL** | **315,949,199** |

Considerando la antigüedad de los saldos, este rubro se conforma de la siguiente forma:

**CUENTAS POR PAGAR A CORTO Y LARGO PLAZO**

**(CIFRAS EN PESOS)**

| INTEGRACIÓN | HASTA 90 DÍAS | HASTA 180 DÍAS | MAYOR A 365 DÍAS | TOTAL |
|---|---|---|---|---|
| **CORTO PLAZO** | | | | |
| Servicios personales por pagar | 25,734,463 | 0 | 0 | 25,734,463 |
| Proveedores por pagar | 186,037,631 | 125,480,714 | 352,826,761 | 664,345,106 |
| Contratistas por obras públicas por pagar | 0 | | 6,814,609 | 6,814,609 |
| Retenciones y contribuciones por pagar | 684,273,755 | 0 | 0 | 684,273,755 |
| Otras cuentas por pagar | | 102,240,784 | 213,708,415 | 315,949,199 |
| **Sub total** | 896,045,849 | 227,721,498 | 573,349,785 | 1,697,117,131 |
| **LARGO PLAZO** | | | | |
| Pesos Méxicanso (carga inicial) | 0 | 0 | 0 | 0 |
| **Sub total** | 0 | 0 | 0 | 0 |
| **TOTAL** | **896,045,849** | **227,721,498** | **573,349,785** | **1,697,117,131** |



Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del STC

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**
**(CIFRAS EN PESOS)**

## 1. Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración

El importe acumulado al mes de diciembre de 2024 por 194,685 pesos, representa los depósitos en garantía realizados por la Asociación Mexicana por el Trato Humano, Social, Material y Cultural de los Invidentes y Débiles Visuales, A.C., derivado del Permiso Administrativo Temporal Revocable que le fue otorgado el 6 de septiembre de 2013, para la explotación de 120 tarimas multifuncionales y 10 locales comerciales ubicados en diversas estaciones de la red. .

## 32. Pasivos Diferidos

El saldo al mes de diciembre de 2024 y 2023 de este apartado, se integra por:

**PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO**
**(CIFRAS EN PESOS)**

| CONCEPTO | 2024 | 2023 |
|---|---|---|
| Edgar Fonseca Contreras | | 114,963 |
| Grupo Terato, S.A. de C.V. | | 153,145 |
| Restaurantes CDMX S.A. | 75,094 | 170,869 |
| Alfaro Maldonado Camerino | 374,590 | |
| Otros | | |
| **TOTAL** | **449,684** | **438,977** |

El saldo que presenta cada permisionario corresponde al pago anticipado de las contraprestaciones de arrendamiento en forma anual o por mes, las cuales se aplican a las cuentas por cobrar a corto plazo mes a mes, una vez que han sido devengadas.

## 33. Provisiones

El saldo al mes de diciembre de 2024 y 2023 de este apartado se integra por:.

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CIFRAS EN PESOS)

**PROVISIONES A CORTO Y LARGO PLAZO**

**(CIFRAS EN PESOS)**

| INTEGRACIÓN | 2024 | 2023 |
|---|---|---|
| **CORTO PLAZO** | | |
| Gratificación | 0 | 0 |
| Plan Vacacional | 2,695 | 2,695 |
| Compensación Metrobus | 3,414,382 | 0 |
| Compensación Servicio de Transportes Eléctricos | 5,053,610 | 0 |
| Compensación Red de Transport | 5,126,020 | 0 |
| Prima de Antigüedad | 20,602,978 | 20,602,978 |
| Provisiones de las cantidades en disputa, derivado de penalidades aplicadas a Provetren | 1,249,947 | 1,249,947 |
| Energía electrica pendiente de pago | 0 | 0 |
| Publicidad en especie | 0 | 0 |
| Otras provisiones a corto plazo | 80,432,141 | 356,356,208 |
| **Subtotal** | **115,881,773** | **378,211,828** |
| **LARGO PLAZO** | | |
| Prima de Antigüedad | 971,672,526 | 1,056,311,484 |
| Seguro de salud ISSSTE | 498,608,038 | 493,923,261 |
| Otras provisiones a largo plazo | 7,102,281 | 6,951,717 |
| **Subtotal** | **1,477,382,845** | **1,557,186,462** |
| **TOTAL** | **1,593,264,618** | **1,935,398,290** |

Respecto a las cuotas y aportaciones al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), del ramo de "Seguro de salud", que se tienen provisionadas a la fecha, derivan del "Convenio de Incorporación Parcial al Régimen Obligatorio de la Ley del ISSSTE" suscrito el 1° de marzo de 1970 (Convenio de subrogación de los servicios médicos), por medio del cual se establece que los trabajadores en activo y derechohabientes del Organismo recibirán todas las prestaciones excepto el servicio médico, el cual es otorgado por el STC.

Con la entrada en vigor a partir del 1° de enero de 2008 de la nueva Ley del ISSSTE, se modificó la normatividad, procedimiento y sistemas para el pago de las obligaciones de seguridad social. A la fecha se encuentra pendiente instrumentar con el ISSSTE Convenio de Incorporación Parcial al Régimen Obligatorio acorde a las nuevas disposiciones.

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CIFRAS EN PESOS)

El renglón de "Otras provisiones a corto plazo" por 81,432,141 pesos, representa pasivos por la adquisición de bienes y servicios, y otros conceptos, de los cuales se encuentra pendiente su recepción y formalización de entrega, conciliación, validación, y en su caso la compensación de servicios, siendo los más representativos los siguientes:

**OTRAS PROVISIONES A CORTO PLAZO**

**(CIFRAS EN PESOS)**

| CONCEPTO | 2024 |
|---|---|
| **Adquisición de Bienes y Servicios** | |
| Secretaria de Finanzas de la CDMX | 72,830,612 |
| Tesoreria de la CDMX | 8,601,429 |
| Otros | 0 |
| **TOTAL** | **81,432,041** |

Al cierre del mes de diciembre de 2020 se provisiona, con base en las boletas de pago correspondientes, el adeudo que a la fecha se tiene pendiente de liquidar, por concepto de los Derechos por el suministro de agua potable del segundo bimestre de 2020 por un importe de 5,475,232 pesos; y del cual, el Sistema de Aguas de la Ciudad de México (SACMEX) emitió las determinantes de los créditos fiscales que se detallan a continuación, cantidad que considera actualizaciones y accesorios por un total de 3,126,197 pesos, misma que nuestra área legal, realiza las acciones necesarias para solicitar a la Procuraduría Fiscal de la Ciudad de México, en términos de lo dispuesto en el Artículo 297 del Código Fiscal de la Ciudad de México, la disminución del 100% de estos conceptos y liquidar únicamente el principal:

| Crédito Fiscal | Importe |
|---|---|
| GCDMX-SEDEMA-SACMEX-CG-DGSU-12102/DGSU/2020 | 485,175 |
| GCDMX-SEDEMA-SACMEX-CG-DGSU-12103/DGSU/2020 | 2,161,014 |
| GCDMX-SEDEMA-SACMEX-CG-DGSU-12104/DGSU/2020 | 1,463,063 |
| GCDMX-SEDEMA-SACMEX-CG-DGSU-12119/DGSU/2020 | 651,445 |
| GCDMX-SEDEMA-SACMEX-CG-DGSU-12120/DGSU/2020 | 491,567 |
| GCDMX-SEDEMA-SACMEX-CG-DGSU-12121/DGSU/2020 | 441,663 |
| GCDMX-SEDEMA-SACMEX-CG-DGSU-12122/DGSU/2020 | 1,591,137 |
| GCDMX-SEDEMA-SACMEX-CG-DGSU-12123/DGSU/2020 | 202,936 |
| GCDMX-SEDEMA-SACMEX-CG-DGSU-12124/DGSU/2020 | 310,777 |
| GCDMX-SEDEMA-SACMEX-CG-DGSU-12125/DGSU/2020 | 208,886 |
| GCDMX-SEDEMA-SACMEX-CG-DGSU-12126/DGSU/2020 | 184,346 |
| GCDMX-SEDEMA-SACMEX-CG-DGSU-12127/DGSU/2020 | 409,420 |
| **Total** | **8,601,429** |

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**
**(CIFRAS EN PESOS)**

En el mes de marzo de 2024, y con el propósito de que no siguieran incrementándose los accesorios, se consignó ante la Tercera Sala Ordinaria del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, dentro del Juicio de Nulidad N° TJ/III-19709/2022, el billete de depósito por 5,475,232 pesos, que ampara el principal del adeudo, por lo que el saldo al 31 de mayo de 2023 en favor de la Secretaría de Administración y Finanzas, está sujeto a la resolución de las autoridades fiscales, asciende a 3,126,197 pesos.

**34. Otros Pasivos**

En "Otros pasivos circulantes" se tienen registrados al 31 de diciembre de 2024, integrados por sobrantes en Banco por la venta de boletos por 427,471 pesos.

**III) Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública**

**35. Variaciones en la Hacienda Pública**

**35a) Patrimonio contribuido**

Durante el periodo de enero a diciembre de 2024 se muestran movimientos en aportaciones del Patrimonio Contribuido siguientes:

| APORTACIONES (CIFRAS EN PESOS) | |
|---|---|
| SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 | 67,005,433,971 |
| Aportaciones para Gasto de Inversión 2024 | 2,259,487,169 |
| SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 | 69,264,921,140 |

**35b) Patrimonio generado**

**Revalúos**

El saldo de este rubro por 461,148,680,319 pesos, corresponde al reconocimiento de los efectos de la inflación de los activos acumulados al 31 de diciembre de 2024.


Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del STC

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CIFRAS EN PESOS)

| REVALÚOS (CIFRAS EN PESOS) | |
|---|---|
| SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 | 447,176,885,930 |
| Efectos de reexpresión de la depreciación e inversión de bienes patrimoniales | 13,971,794,389 |
| SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 | 461,148,680,319 |

### Resultado de Ejercicios Anteriores

Durante el período de enero a diciembre de 2024 no se muestra movimiento alguno por afectaciones a los resultados de ejercicios anteriores.

### IV) Notas al Estado de Flujos de Efectivo

### 36. Flujos de Efectivo en Actividades de Operación e Inversión

### 36a) Efectivo y Equivalentes

El análisis de las cifras del período actual (2024) y período anterior (2023) del Efectivo y Equivalentes al Efectivo, al final del ejercicio del Estado de Flujos de Efectivo, respecto a la composición del rubro de Efectivo y Equivalentes, es como sigue:

EFECTIVO Y EQUIVALENTES
(CIFRAS EN PESOS)

| RUBRO | 2024 | 2023 |
|---|---|---|
| Efectivo | 13,598,834 | 37,654,258 |
| Bancos/Tesorería | 0 | 0 |
| Bancos/dependencias y Otros | 1,516,901,057 | 673,235,220 |
| Inversiones Temporales (hasta 3 meses) | 0 | 0 |
| Fondos con Afectación Específica | 146,052,927 | 2,748,824,390 |
| Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o administración | 0 | 0 |
| Otros Efectivos y Equivalentes | 36,090,461 | 43,068,627 |
| TOTAL DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES | 1,712,643,279 | 3,502,782,495 |


Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del STC

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CIFRAS EN PESOS)

### 36b) Actividades de Inversión Respecto al Apartado de Aplicación

Adquisiciones de las Actividades de Inversión efectivamente pagadas, respecto del apartado de aplicación.

ADQUISICIONES DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN EFECTIVAMENTE PAGADAS
(Cifras en pesos)

| CONCEPTO | 2024 | 2023 |
|---|---|---|
| Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso | 31,087,923,221 | 36,001,644,837 |
| Terrenos | 110,561,286 | 129,118,023 |
| Viviendas | 0 | 0 |
| Edificios no Habitacionales | 14,626,011,457 | 16,900,656,304 |
| Infraestructura | 16,147,860,340 | 19,286,410,486 |
| Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público | 0 | 0 |
| Construcciones en Proceso en Bienes Propios | 203,490,138 | -316,539,976 |
| Otros Bienes Inmuebles | 0 | 0 |
| **Bienes Muebles** | **5,045,082,050** | **5,987,123,587** |
| Mobiliario y Equipo de Administración | 19,597,109 | 12,215,684 |
| Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo | 2,434,454 | 1,207,834 |
| Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio | 1,886,418 | 2,751,960 |
| Vehículos y Equipo de Transporte | 4,009,393,397 | 4,450,891,858 |
| Equipo de Defensa y Seguridad | 0 | 0 |
| Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas | 1,011,770,672 | 1,520,056,251 |
| Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos | 0 | 0 |
| Activos Biológicos | 0 | 0 |
| **Otras Inversiones** | **(6,882,157,543)** | **(9,269,503,859)** |
| FLUJOS DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (APLICACIÓN) | 29,250,847,728 | 32,719,264,565 |

### 36c) Efectivo Netos de las Actividades de Operación

Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y los resultados del Ejercicio (ahorro/desahorro), al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es como sigue:



Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del STC

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CIFRAS EN PESOS)

CONCILIACIÓN DE FLUJOS DE EFECTIVO NETOS
(CIFRAS EN PESOS)

| INTEGRACIÓN | 2024 | 2023 |
|---|---|---|
| Resultados del Ejercicio Ahorro/Desahorro | (6,883,819,144) | (9,271443,109) |
| Movimientos de Partidas (o Rubros) que no afectan al efectivo | | |
| Reserva a Largo Plazo | 0 | 0 |
| Reserva para Bienes Lento Movimiento | 0 | 0 |
| Pérdida por Baja de Activos Fijos | 0 | 0 |
| Pérdida Cambiaria | | 0 |
| Depreciaciones | 8,160,009,911 | 8,559,078,445 |
| Reexpresión de Materiales Consumidos | 13,937,851 | 367,007,647 |
| Amortizaciones | 2,037,767 | 2,126,431 |
| Inversión Pública no capitalizable | 1603,769,206 | 1903,478,407 |
| Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación | 2,895,935,591 | 1,560,247,821 |

## V) Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables

### 37. Conciliaciones Contables – Presupuestales

### 37a). Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables

**Sistema de Transporte Colectivo**
**Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables**
**Del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2024**
(Cifras en Pesos)

| Concepto | 2024 |
|---|---|
| **1.-Total de Ingresos Presupuestarios** | **21,257,597,604** |
| **2.- Más Ingresos Contables No Presupuestarios** | **160,797,063** |
| 2.1 Ingresos Financieros | 0 |
| 2.2 Incremento por Variación de Inventarios | 0 |
| 2.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u | 14,696,067 |
| 2.4 Disminución del Exceso de Provisiones | 7,025,178 |
| 2.5 Otros Ingresos y Beneficios Varios | 139,075,818 |
| 2.6 Otros Ingresos Contables No Presupuestarios | 0 |
| **3.- Menos Ingresos Presupuestarios No Contables** | **2,259,487,168** |
| 3.1 Aprovechamientos Patrimoniales | 2,259,487,168 |
| 3.2 Ingresos Derivados de Financiamientos | 0 |
| 3.3 Otros Ingresos Presupuestarios No Contables | 0 |
| **4.-Total de Ingresos Contables** | **19,158,907,499** |


Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del STC

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CIFRAS EN PESOS)

### 37 b) Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables

**SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO**
**Conciliacion entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables**
**Correspondiente del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2024**
**(Cifras en Pesos)**

| Concepto | 2024 |
|---|---|
| **1. Total de EgresosPresupuestarios** | **19,331,182,779** |
| **2. Menos egresos presupuestarios no contables** | **6,996,938,992** |
| Materias primas y Materiales de producción y Comercialización | - |
| Materiales y Suministros | 1,860,287,623.87 |
| Mobiliario y equipo de administración | - |
| Mobiliario y equipo educacional y recreativo | - |
| Equipo e instrumental médico y de laboratorio | - |
| Vehículos y equipo de transporte | - |
| Equipo de defensa y seguridad | - |
| Maquinaria, otros equipos y herramientas | 61,020,956.16 |
| Activos Biológicos | - |
| Bienes inmuebles | - |
| Activos intangibles | - |
| Obra pública en bienes de dominio público | - |
| Obra pública en bienes propios | 3,701,268,085 |
| Acciones y participaciones de capital | - |
| Compra de títulos y valores | - |
| Consecesión de prestamos | - |
| Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos | - |
| Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales | - |
| Amortización de la deuda pública | - |
| Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS) | - |
| Otros Egresos Presupuestales No Contables | 1,374,362,328 |
| **3. Más gastos contables no presupuestarios** | 13,708,482,857 |
| Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones | 8,198,034,853 |
| Provisiones | - |
| Disminución de inventarios | - |
| Otros Gastos | - |
| Inversión pública no capitalizable | 1,603,769,206 |
| Materiales y suministros (consumos) | 2,711,812,352 |
| Otros Gastos contables No Presupuestarios | 1,194,866,446 |
| **4. Total de Gastos Contables** | **26,042,726,643** |



Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del STC

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CIFRAS EN PESOS)

### c) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

### 38. Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias:

### 38 a) Cuentas de Orden Contables

Las cuentas de orden contables al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se integran por los conceptos siguientes:

| CUENTAS DE ORDEN (CIFRAS EN PESOS) | | | |
|---|---|---|---|
| CONCEPTO | | 2024 | 2023 |
| Contratos | a) | 148,611,153 | 5,510,418,018 |
| Deudores por fianzas | b) | 26,345,129,118 | 24,852,352,980 |
| Bienes de terceros en uso del STC | c) | 3,822,256,150 | 3,822,256,150 |
| Contingencias | d) | 1,729,660,620 | 1,781,733,949 |
| Valores en custodia | e) | 5,658,783,351 | 1,788,323,096 |
| Tarjetas Broxel | | 0 | 0 |
| **Total** | | **37,704,440,392** | **37,755,084,193** |

a) Contratos de compromisos multianuales con proveedores, contratistas y prestadores de servicios, pendientes de ejercer.

b) Fianzas otorgadas por instituciones debidamente autorizadas, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas de los contratos con proveedores, prestadores de servicios y/o contratistas.

c) Reconocimiento del monto pagado al 30 de mayo de 2017 por el Gobierno del Distrito Federal (ahora Gobierno de la Ciudad de México) de 30 trenes por 3'787,062,016 pesos del contrato administrativo de prestación de servicios a largo plazo N° STC-CNCS-009/2010 celebrado con PROVETREN, S.A. DE C.V., mediante el cual pone a disposición del Organismo un lote de 30 trenes nuevos de rodadura férrea que circulan en la Línea 12.
El Organismo tiene registrados 1,191 predios que se encuentran en uso para la operación de las Líneas 1 a la 9, "A" y "B", y otras inversiones del Gobierno de la Ciudad de México por 35,194,134 pesos.

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CIFRAS EN PESOS)

d) Al cierre del mes de diciembre de 2024, el Organismo tiene contingencias registradas en cuentas de orden por los conceptos siguientes:

**CONTINGENCIAS**

**(CIFRAS EN PESOS)**

| CONCEPTO | 2024 |
|---|---|
| Plusvalía | 0 |
| Variable en dólares | 0 |
| IVA variable dólares | 0 |
| IVA base dólares | 0 |
| Base dólares | 0 |
| Fideicomisos | 8,565,430 |
| Contratos de venta de material de desecho | 4,800 |
| Juicios, laborales, mercantiles, arrendamiento y contractuales | 1,721,090,390 |
| Otros | 0 |
| **TOTAL** | **1,729,660,620** |

d.1) Por lo que se refiere a los juicios éstos se tienen de la siguiente forma:

**JUICIOS**

**(CIFRAS EN PESOS)**

| NOMBRE | PARCIAL | IMPORTE |
|---|---|---|
| **Resoluciones que se deriven de juicios instaurados por el STC en materia:** | | |
| Civil | | 141,936,885 |
| Administrativa | | 1,201,023,735 |
| Mercantil | | 13,176,863 |
| Contractual favor y de obra | | 828,977 |
| Contractual a cargo de Permisionarios | | 288,798,995 |
| Contractual derivado de la Transferencia al STC de recursos de la extinta DGCOSTC | | |
| Juicios DGCOSTC a favor | 1,114,135 | |
| Juicios DGCOSTC a cargo | 1,154,673 | 2,268,808 |
| **Resoluciones que se deriven de juicios instaurados en contra del STC en materia:** | | |
| Laboral | | 73,056,127 |
| **TOTAL** | | **1,721,090,390** |



Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del STC

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**
**(CIFRAS EN PESOS)**

**38 b) Cuentas de Orden Presupuestario**

Las cuentas de orden presupuestales se integran al 31 de diciembre de 2024 por los conceptos siguientes:

Cuentas de ingreso

**Cuentas de Orden Presupuestarias de Ingresos**
**(CIFRAS EN PESOS)**

| Concepto | IMPORTE |
|---|---|
| Ley de Ingresos Estimada | 20,551,444,425 |
| Ley de Ingresos por Ejecutar - | 1,416,323,559 |
| Modificaciones a a Ley de Ingresos Estimada | 2,229,224,786 |
| Ley de ingresos Devengada | 8,058,848,613 |
| Ley de Ingresos Recaudada - | 29,423,194,265 |
| | 0 |

Cuentas de egresos

**Cuentas de Orden Presupuestarias de Egresos**
**(CIFRAS EN PESOS)**

| Concepto | IMPORTE |
|---|---|
| Presupuesto de Egresos Aprobado | -20,581,519,425 |
| Prespupuesto de Egresos por Ejercer | -10,297,040,193 |
| Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado | -2,074,369,639 |
| Presupuesto de Egresos Comprometido | 7,679,242,125 |
| Presupuesto de Egresos Devengado | 384,411,236 |
| Presupuesto de Egresos Ejercido | 6,112,348,421 |
| Presupuesto de Egresos Pagdo | 18,776,927,475 |
| | 0 |


Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del STC

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**
**(CIFRAS EN PESOS)**

Las presentes Notas son parte integrante de los Estados Financieros.-

Dirección de Finanzas

Lic. Alberto Pérez Rivera

Encargado de Despacho de la Gerencia de Contabilidad
C.P. Julio César García García
(En funciones a partir del 04/11/2024)

**Elaboró**

Encargada de Despacho de la Coordinación de Registro
C.P. Judith Sosa Limón
(En funciones a partir del 07/10/2024)

Encargada de Despacho de la Subgerencia de Contabilidad
Mtra. Daisy Villalobos Galván
(En funciones a partir del 25/09/2024)